



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
24.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 29

17 de noviembre de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR y
de la vicepresidenta 1.^a María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	13
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	14
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	14
3.1 - Comunicaciones oficiales	14
3.2 - Despachos de comisión	15
3.3 - Comunicaciones particulares.....	16
3.4 - Proyectos presentados	16
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:32 h).....	24
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	24
4.1.1 - Expte. O-160/21	24
4.1.2 - Expte. O-161/21	24
4.1.3 - Expte. D-54/21 - Proy. 14 109	25
4.1.4 - Expte. E-1/21 - Proy. 14 034.....	25
4.1.5 - Expte. D-710/21 - Proy. 14 802	26
4.1.6 - Expte. D-513/21 - Proy. 14 594	26
4.1.7 - Expte. D-713/21 - Proy. 14 805	26
4.1.8 - Expte. D-718/21 - Proy. 14 810	27
4.1.9 - Expte. D-719/21 - Proy. 14 811	27
4.1.10 - Expte. D-720/21 - Proy. 14 812	28
4.1.11 - Expte. D-722/21 - Proy. 14 814	28
4.1.12 - Expte. D-721/21 - Proy. 14 813 y ag. Expte. D-716/21 - Proy. 14 808.....	34
4.1.13 - Expte. D-729/21 - Proy. 14 822	35
4.1.14 - Expte. D-731/21 - Proy. 14 824	35
4.1.15 - Expte. D-732/21 - Proy. 14 825	36
4.1.16 - Expte. D-734/21 - Proy. 14 827	36
4.1.17 - Expte. D-735/21 - Proy. 14 828	37
4.1.18 - Expte. D-736/21 - Proy. 14 829	38
4.1.19 - Expte. D-737/21 - Proy. 14 830	38
4.1.20 - Expte. D-738/21 - Proy. 14 831 y ag. Expte. D-733/21 - Proy. 14 826.....	39
4.1.21 - Expte. D-739/21 - Proy. 14 832	40
4.1.22 - Expte. D-740/21 - Proy. 14 833	41
4.1.23 - Expte. D-742/21 - Proy. 14 835	42

4.1.24 - Expte. D-741/21 - Proy. 14 834.....	44
4.1.25 - Expte. D-743/21 - Proy. 14 837.....	44
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	45
4.1.26 - Expte. D-744/21 - Proy. 14 838.....	45
4.1.27 - Expte. D-602/21 - Proy. 14 686.....	46
4.1.28 - Expte. D-706/21 - Proy. 14 798.....	46
4.1.29 - Expte. D-692/21 - Proy. 14 783.....	46
4.1.30 - Expte. D-593/21 - Proy. 14 676.....	47
4.1.31 - Expte. P-29/19 - Proy. 12 507	47
4.1.31.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI)	61
4.1.32 - Expte. D-745/21 - Proy. 14 839.....	61
6 - NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-643/21 - Proy. 14 728)	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3175</i> .	
7 - ADHESIÓN A LAS LEYES 25 054 Y 27 629 (Expte. D-601/21 - Proy. 14 685)	63
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 685. Se sanciona la <i>Ley 3309</i> .	
8 - REGULACIÓN DEL TELETRABAJO Y TRABAJO A DISTANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (Expte. D-887/20 - Proy. 13 963).....	63
8.1 - Retorno a comisión (Art. 129, inc. 7, del RI)	64
9 - CREACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS (Expte. E-1/21 - Proy. 14 034)	64
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
10 - MESA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SUR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-54/21 - Proy. 14 109)	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3176</i> .	

11 - REQUERIMIENTO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD SOBRE OBRAS EN LA RUTA 7 (Expte. D-513/21 - Proy. 14 594)	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1135 .	
12 - RECONSIDERACIÓN DEL ART. 1.º DE LA LEY 3309 (Art. 138 del RI).....	69
13 - FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-160/21)	70
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 841 (Arts. 144 y 118 del RI)	70
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3177 .	
14 - SEMANA DEL PREMATURO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-161/21)	71
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 842 (Arts. 144 y 118 del RI)	72
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	72
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3178 .	
15 - MARATÓN DE COMUNICACIÓN POLÍTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-710/21 - Proy. 14 802)	73
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	73
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3179 .	

16 - CONMEMORACIÓN DE LA SANCIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-718/21 - Proy. 14 810).....	75
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	75
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	76
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3180</i> .	
17 - MUESTRA DEL POETA EDUARDO TALERO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-719/21 - Proy. 14 811).....	77
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	77
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	78
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3181</i> .	
18 - FIESTA DE LA NAVIDAD CORDILLERANA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-720/21 - Proy. 14 812).....	78
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	79
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3182</i> .	
19 - JUEGOS NACIONALES DE LA ARAUCANÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-721/21 - Proy. 14 813 y ag. Expte. D-716/21 - Proy. 14 808)	80
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	80
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3183</i> .	

20 - BENEPLÁCITO POR LA DONACIÓN DE VACUNAS ASTRAZENECA (Expte. D-729/21 - Proy. 14 822)	82
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	82
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3184</i> .	
21 - REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES 2771 Y 2638 (Expte. D-731/21 - Proy. 14 824)	84
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	84
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1136</i> .	
22 - CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PARADAS DE TAXIS (Expte. D-732/21 - Proy. 14 825)	85
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	86
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Resolución 1137</i> .	
23 - CONCURSO PREMIO CAN 2021 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-735/21 - Proy. 14 828)	87
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	87
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	88
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3185</i> .	
24 - FERIA DE INMIGRANTES Y LAS CULTURAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-736/21 - Proy. 14 829)	89
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	89
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3186</i> .	

25 - FERIA ZAPALA EMPRENDE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-737/21 - Proy. 14 830).....	90
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	90
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	91
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3187</i> .	
26 - INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL RAGUIÑ KIEN (Expte. D-738/21 - Proy. 14 831 y ag. Expte. D-733/21 - Proy. 14 826)	91
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	92
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	93
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3188</i> .	
27 - MARCA PATAGONIA ARGENTINA (Expte. D-743/21 - Proy. 14 837).....	94
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	94
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	95
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Comunicación 190</i> .	
28 - DIPLOMATURA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-602/21 - Proy. 14 686).....	95
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	96
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	96
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3189</i> .	

29 - JINETEADA ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-706/21 - Proy. 14 798)	97
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	97
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	98
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3190 .	
30 - CONSEJO FEDERAL DE KINESIOLOGÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-692/21 - Proy. 14 783)	99
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	99
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	100
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3191 .	
31 - PEDIDO DE INFORME SOBRE OBRAS DEL IFD 5 (Expte. D-593/21 - Proy. 14 676)	100
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	100
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	102
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1138 .	
32 - JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-745/21 - Proy. 14 839)	103
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	103
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	104
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3192 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-643/21 - Proy. 14 728
- Expte. E-1/21 - Proy. 14 034
- Expte. D-54/21 - Proy. 14 109
- Expte. D-513/21 - Proy. 14 594
- Expte. O-160/21 - Proy. 14 841
- Expte. O-161/21 - Proy. 14 842
- Expte. D-710/21 - Proy. 14 802
- Expte. D-718/21 - Proy. 14 810
- Expte. D-719/21 - Proy. 14 811
- Expte. D-720/21 - Proy. 14 812
- Expte. D-721/21 - Proy. 14 813 y ag.
- Expte. D-716/21 - Proy. 14 808
- Expte. D-729/21 - Proy. 14 822
- Expte. D-731/21 - Proy. 14 824
- Expte. D-732/21 - Proy. 14 825
- Expte. D-735/21 - Proy. 14 828
- Expte. D-736/21 - Proy. 14 829
- Expte. D-737/21 - Proy. 14 830
- Expte. D-738/21 - Proy. 14 831 y ag.
- Expte. D-733/21 - Proy. 14 826
- Expte. D-743/21 - Proy. 14 837
- Expte. D-602/21 - Proy. 14 686
- Expte. D-706/21 - Proy. 14 798
- Expte. D-692/21 - Proy. 14 783
- Expte. D-593/21 - Proy. 14 676
- Expte. D-745/21 - Proy. 14 839

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 14 802, de declaración | - 14 821, de resolución |
| - 14 803, de resolución | - 14 822, de declaración |
| - 14 804, de declaración | - 14 823, de comunicación |
| - 14 805, de ley | - 14 824, de resolución |
| - 14 806, de ley | - 14 825, de resolución |
| - 14 807, de declaración | - 14 826, de comunicación |
| - 14 808, de resolución | - 14 827, de resolución |
| - 14 809, de declaración | - 14 828, de declaración |
| - 14 810, de declaración | - 14 829, de declaración |
| - 14 811, de declaración | - 14 830, de declaración |
| - 14 812, de declaración | - 14 831, de declaración |
| - 14 813, de declaración | - 14 832, de declaración |
| - 14 814, de resolución | - 14 833, de resolución |
| - 14 815, de declaración | - 14 834, de comunicación |
| - 14 816, de comunicación | - 14 835, de resolución |
| - 14 817, de resolución | - 14 836, de ley |
| - 14 818, de resolución | - 14 837, de comunicación |
| - 14 819, de resolución | - 14 838, de comunicación |
| - 14 820, de resolución | - 14 839, de declaración |

Inserciones

- Fundamentos del proyecto 14 728 solicitado por el diputado Maximiliano José Caparroz —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3175
- Ley 3309
- Declaración 3176
- Resolución 1135
- Declaración 3177
- Declaración 3178
- Declaración 3179
- Declaración 3180
- Declaración 3181
- Declaración 3182
- Declaración 3183
- Declaración 3184
- Resolución 1136
- Resolución 1137
- Declaración 3185
- Declaración 3186
- Declaración 3187
- Declaración 3188
- Comunicación 190
- Declaración 3189
- Declaración 3190
- Declaración 3191
- Resolución 1138
- Declaración 3192

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 9:50 del 17 de noviembre de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas días, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 29, vigesimonovena sesión ordinaria, correspondiente al L período legislativo, del miércoles 17 de noviembre de 2021.

A los fines de verificar el cuórum reglamentario, por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 32 diputados y diputadas.

Se da por iniciada la sesión.

Invito a las diputadas Martínez y Esteves a izar las banderas nacional y provincial y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa cultural Himnos en vivo, hoy nos acompaña Pía Mieres.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice:

Pía Mieres es oriunda de la ciudad de Cutral Co. A los 11 años de edad comienza su carrera artística en el escenario Pichi Tremn Tahuén, donde obtiene el premio Revelación. También compartió escenario junto a grandes artistas como Marité Berbel y «El Chaqueño» Palavecino, participando de las peñas más importantes del Festival de Cosquín.

Por su trayectoria y aporte como cantante y autora de sus propias canciones, Pía es declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co.

Cantó en el Teatro Broadway y fue parte de la delegación de artistas que representó a la ciudad de Cutral Co en el Complejo Cultural Kirchner de la ciudad de Buenos Aires, y en el acto de presentación de la Fiesta Nacional del Tremn Tahuén.

Actualmente, con 17 años está presentando su tercer material discográfico llamado Floreciendo, en el que incluye temas inéditos.

Hoy la acompaña el músico Cristian Arévalo en teclado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Pía y a Cristian a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para justificar las ausencias de la diputada Ayelén Gutiérrez y del diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, diputada.

Muchas gracias a Pía y a Cristian.

Les damos la bienvenida a los chicos de 2.º año de la Escuela 22.

Antes de comenzar a dar lectura a los asuntos entrados, y de acuerdo a lo acordado en el día de ayer en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, pongo en conocimiento del Pleno de la Cámara que en virtud de que esta Honorable Cámara nos toca gestionar la tercera sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, programada para los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre, se acordó que las sesiones ordinarias oportunamente programadas para el 1 y 2 de diciembre se realicen los días 2 y 3 de diciembre, conforme el temario de preferencia oportunamente aprobado.

Puesto en conocimiento del Pleno, a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado, sin objeciones al respecto.
Pasamos a dar lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

Correspondientes a las Reuniones 24, 25, 26 y 27 del L período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Quisiera preguntar, en realidad, si se les ha dado respuesta a miembros del Siprospune que ayer a la tarde presentaron una nota para poder presenciar, como hay gente en el recinto. Ellos también solicitaron participar de esta sesión; y en Labor Parlamentaria cuando lo consulté se me dijo que por razones de protocolo no podía haber gente invitada el día de la sesión.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Un segundito, diputada. *[Dialogan]*.

Sí, están habilitados a ingresar, respetando los protocolos.

Sra. SALABURU. —Gracias.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Exptes. O-156/21, O-157/21, O-158/21 y O-167/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —De acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, estos expedientes quedan reservados en Presidencia para ser incorporados al artículo correspondiente del proyecto de presupuesto general de la provincia.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Continuamos.

Expte. O-159/21: se gira a la Comisión B.

Expte. O-160/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-161/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Buen día.

Buen día para todos y todas.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-162/21: se gira a la Comisión D.

Expte. O-163/21: se gira a la Comisión A.

Expte. O-164/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-165/21: se gira a la Comisión H.

Expte. O-168/21: se gira a la Comisión I.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-54/21, Proy. 14 109:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Diputada Villone, puede venir un segundito a la Presidencia.

La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.

Expte. D-54/21, Proy. 14 109:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Expte. D-68/21, Proy. 14 124:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Está muteada, diputada.

Sra. GUTIÉRREZ. —Hola.

¿Me escuchan ahí?

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí.

Buen día.

Sra. GUTIÉRREZ. —Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Nadie va a reservar este punto?

Pasa al orden del día de la próxima sesión, conforme al artículo 173, inciso 2, del Reglamento Interno.

Expte. D-66/21, Proy. 14 122: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-513/21, Proy. 14 594:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Castelli.

Sr. CASTELLI. —Buen día, presidenta.

Buen día para todos y todas.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-64/21, Proy. 14 120: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-69/21, Proy. 14 125: pasa al próximo orden del día.

Expte. E-1/21, Proy. 14 034:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Es para pedir la reserva del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-53/21: se gira a la Comisión G.

Expte. P-54/21: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

14 802, de declaración, Expte. D-710/21:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos y todas.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Se gira a la Comisión G.

14 803, de resolución, Expte. D-711/21: se gira a la Comisión B.

14 804, de declaración, Expte. D-712/21: se gira a la Comisión H.

14 805, de ley, Expte. D-713/21:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Se gira a las Comisiones C y A.

14 806, de ley, Expte. D-714/21: se gira a las Comisiones C, D, A y B.

14 807, de declaración, Expte. D-715/21: se gira a la Comisión C.

14 808, de resolución, Expte. D-716/21:

Sra. VILLONE (presidenta). —En la reunión de Labor Parlamentaria se sugirió unir este proyecto con el 14 813, de declaración. Pero considerando que es un proyecto de resolución que sugiere un reconocimiento a los participantes de los Juegos de la Araucanía sugiero que sea girado a la Comisión C.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente, para sumar la firma a este proyecto ya que no me encontraba justo en ese momento, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se suma la firma.

Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —No hay problema en la recomendación.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

14 809, de declaración, Expte. D-717/21: se gira a la Comisión C.

14 810, de declaración, Expte. D-718/21:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Se gira a la Comisión A.

14 811, de declaración, Expte. D-719/21:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —En el mismo sentido que el anterior, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Se gira a la Comisión D.

14 812, de declaración, Expte. D-720/21:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Se gira a la Comisión F.

El presidente reasume la Presidencia.

14 813, de declaración, Expte. D-721/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 814, de resolución, Expte. D-722/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

14 815, de declaración, Expte. O-166/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

14 816, de comunicación, Expte. D-723/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es por el Proyecto de Declaración 14 813 que se juntó con el 14 808. ¿No se unificaron el trece y el ocho? ¿No?

Sra. FERRARESSO (secretaria). —No, porque uno es resolución y el otro es declaración. Se explicó...

Sr. PERALTA. —¿No votamos eso, recién? [*Dialogan*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Uno es de declaración y el otro es de resolución, pasan a la Comisión C y en la comisión se pueden unificar. [*Dialogan*].

14 814, de resolución, Expte. D-722/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Los bloques que impulsamos este reconocimiento a los deportistas neuquinos que, en realidad, no es solo a los deportistas, sino a los cuerpos técnicos, a los dirigentes deportivos —Neuquén tuvo una destacada participación— canalizamos esto como una formalidad, pero estamos haciendo un poco de gestiones para que desde la Presidencia de la Legislatura se haga algún evento, los invitamos acá, un ágape, les entreguemos algún diploma, algún reconocimiento a los deportistas. Pero más allá de estas formalidades, capaz que no hay que esperar a la próxima sesión y esto lo podemos acordar y hacer esa bienvenida al trabajo y al esfuerzo que han hecho. Más allá del resultado que ha sido impresionante, porque nos ha dejado al Neuquén en lo más alto, el esfuerzo de todas esas familias de llevar los pibes, los patinadores, los futbolistas, bueno, creo que merece un buen evento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Puede pedir la reserva la diputada Bonotti? Es que no reservamos el 14 813.

Sra. BONOTTI. —Como son de distinto tenor...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Hacemos la reserva en Presidencia del Proyecto 14 813 y cuando esté en comisión lo trabajamos en la Cámara.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Sí, porque volvieron a leer el Proyecto 14 814, entonces, para pedir su reserva nuevamente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual lo hablamos en Labor Parlamentaria, habíamos acordado que el tema se tratara hoy, y se acordó; por eso nosotros pedimos reserva en Presidencia porque ya pasó el evento y era un reconocimiento a los deportistas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Perfecto.

Queda reservado en Presidencia.

Pasamos al Proyecto 14 816.

14 816, de comunicación, Expte. D-723/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solamente, para hacer una consulta. El Proyecto 14 810, que es una declaración por la que se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal provincial, se hizo un pedido y se gira a la Comisión A. No entiendo el criterio de por qué a Comisión A si es una declaración de interés.

Es solo esa pregunta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está reservado en Presidencia, todavía no pasó a comisiones. Está reservado. Eventualmente, si en la reserva después queda el tratamiento sobre tablas o de preferencia y no sale positivo, recién se va a la comisión.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Era para aclarar que estaba reservado en Presidencia.

Gracias.

14 816, de comunicación, Expte. D-723/21: se gira a la Comisión H.

14 817, de resolución, Expte. D-724/21: se gira a la Comisión F.

14 818, de resolución, Expte. D-725/21: se gira a la Comisión F.

14 819, de resolución, Expte. D-726/21: se gira a la Comisión C.

14 820, de resolución, Expte. D-727/21: se gira a la Comisión D.

14 821, de resolución, Expte. D-728/21: se gira a la Comisión C.

14 822, de declaración, Expte. D-729/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para agregar mi firma al Proyecto de Resolución 14 821, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Es para pedir la reserva del Proyecto 14 822, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 823, de comunicación, Expte. D-730/21: se gira a la Comisión F.

14 824, de resolución, Expte. D-731/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Muchas gracias, presidente.

Buen día.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 825, de resolución, Expte. D-732/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 827, de resolución, Expte. D-734/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Este es el ¿14 826?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Veintisiete.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Ah, porque faltaría el 14 826.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —No está. Está unificado.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Era para pedir la reserva y la unificación con el otro proyecto.

¿Ya está unificado?

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 828, de declaración, Expte. D-735/21: se gira a la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Era para solicitar sumar mi firma en el marco de los proyectos unificados 14 826 y 14 831.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto 14 828.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 829, de declaración, Expte. D-736/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 830, de declaración, Expte. D-737/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, pido reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 831, de declaración, Expte. D-738/21, y 14 826, de comunicación, Expte. D-733/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento de estos proyectos en forma unificada. [*La diputada Gutiérrez tiene problema de conexión*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva de ambos proyectos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la unificación y se reserva en Presidencia.

14 832, de declaración, Expte. D-739/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Buenos días, señor presidente.

Gracias.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

14 833, de resolución, Expte. D-740/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día a todas y a todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 834, de comunicación, Expte. D-741/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 835, de resolución, Expte. D-742/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Para solicitar la reserva, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 836, de ley, Expte. P-55/21: se gira a las Comisiones H, A y B.

14 837, de comunicación, Expte. D-743/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 838, de comunicación, Expte. D-744/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se traiga de comisión el Proyecto 14 798, que es una declaración de interés legislativo de la Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 798 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

Quiero solicitar se traiga al recinto, en el marco de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento Interno de funcionamiento de la Legislatura, el Proyecto 12 507, Expediente P-29/19, que se conoce como Ley de Carrera Sanitaria, en mérito a una nota fechada en noviembre de 2021 que el bloque del Movimiento Popular Neuquino en la persona de su presidente solicita —textual leo—:

De mi mayor consideración.

En mi carácter de presidente del bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle viabilice nuevamente el tratamiento del Expediente P-29/19, iniciado por el Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén, por el cual se crea la carrera profesional para el sistema de salud pública provincial.

Es un hecho público que en la Comisión de Asuntos Laborales que preside el diputado Sergio Fernández Novoa —a quien está dirigida esta nota— esa iniciativa legislativa del Siprospune tuvo tratamiento, no obtuvo los votos suficientes para tener un despacho que pudiera ser tratado en este Pleno, y consecuentemente, se dispuso su archivo.

La nota dirigida por el presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino al presidente de la Comisión de Asuntos Laborales entendemos nosotros no se ajusta a las disposiciones del Reglamento; e insistimos que, conforme lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento, que autoriza el desarchivo como atribución de este Pleno, se traiga al recinto ese proyecto para habilitar su discusión en relación al desarchivo y el giro a las comisiones correspondientes para su tratamiento y posterior consideración.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Este expediente se encuentra actualmente en la Comisión I.

Está a consideración a efectos de reconsiderar su tratamiento y traerlo al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Está a consideración que el tratamiento de este proyecto sea considerado en la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

A consideración.

Sra. MARTÍNEZ. —Hice la reserva del proyecto. Que venga al recinto y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero no lo había pedido.

Sra. MARTÍNEZ. —¿Cómo?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No había pedido reserva en Presidencia.

Sra. MARTÍNEZ. —Pero lo queremos pedir ahora.

Usted propone el giro a la Comisión I. Nosotros estamos pidiendo la reserva en Presidencia para discutir el giro a las comisiones correspondientes. Así lo planteé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No lo había planteado así, pero lo reservamos en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería solicitar traer al recinto el Proyecto 14 676, que es un proyecto que presentamos solicitando información sobre la construcción del Instituto de Formación Docente 5 de Plottier, tal cual lo expresé ayer en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 676 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y para todas.

Quería solicitar, también, traer de comisión el Proyecto 14 783, que es una declaración de interés del Consejo Federal de Kinesiología, porque se va a realizar, ahora, el 26 y el 27 de noviembre. Y pido su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es el número, diputada?

Sra. ABDALA. —Proyecto 14 783.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 783 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que venga al recinto el Proyecto 14 686, que es sobre una diplomatura en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, dado que la diplomatura ya está en curso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 686 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario y su posterior reserva en Presidencia del Proyecto 14 840, que es un pedido de informes al Ejecutivo provincial, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué es el pedido de informes, diputado?

Sr. PERALTA. —Un pedido de informes para que nos cuenten cuál es la voluntad del Poder Ejecutivo con respecto a la carrera sanitaria y al sistema de salud de nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 840 tome estado parlamentario.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No toma estado parlamentario.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 839. Es un proyecto de declaración sobre una jornada de concientización sobre abuso sexual infantil. Y su posterior reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 839.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Señor presidente, omití decir que quería reservar en Presidencia el Proyecto 14 686.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, al venir al recinto ya queda reservado.

Queda reservado en Presidencia; perdón, no es que viene.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Con su respuesta ya me dio, también, la respuesta a mi pregunta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero estaba reservado, había pedido la reserva...

Sr. PERESSINI. —Está reservado en Presidencia, está bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, pero usted lo había pedido.

Sr. PERESSINI. —Está bien.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No hay más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:32 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. O-160/21

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-160/21: solicita se declare de interés del Poder Legislativo la sexta edición de la Fiesta de las Colectividades, a realizarse del 19 al 22 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dada la fecha del evento que se va a realizar desde el 19 hasta el 22.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. O-161/21

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-161/21: solicita se declare de interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, a realizarse del 15 al 19 de noviembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, ya que estamos en la semana de la prematurez, siendo hoy el Día del Prematuro, el 17 de noviembre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-54/21 - Proy. 14 109

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-54/21, Proyecto 14 109, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo y el fomento de políticas públicas que articula la Mesa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sur.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto que viene con despacho por unanimidad de la Comisión H.

Estuvimos en Junín realizando la comisión y pudimos conversar con los participantes de la mesa; consideramos que estamos en condiciones de sancionar este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. E-1/21 - Proy. 14 034

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente E-1/21, Proyecto 14 034, de ley, con despacho de la Comisión H, A y B por unanimidad: crea el sistema provincial de prevención y protección ante descargas eléctricas atmosféricas, la comisión técnica de prevención y protección ante descargas eléctricas y atmosféricas y el fondo de fomento del sistema provincial integral de prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Ya fue tratado en las tres comisiones correspondientes, en todas obtuvo despacho por unanimidad y en cuanto podamos sancionar esta ley será una herramienta más, una herramienta más para hacer frente a estos fenómenos naturales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.5

Expte. D-710/21 - Proy. 14 802

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-710/21, Proyecto 14 802, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la novena edición de la Maratón de Comunicación Política, a realizarse el 2 y el 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Cipolletti (provincia de Río Negro).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por una cuestión de fechas y ante un evento importante para la región, es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-513/21 - Proy. 14 594

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-513/21, Proyecto 14 594 con despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte por unanimidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Este proyecto lo hemos conversado, acá, en el recinto, y ha ido a la comisión correspondiente en la cual ha obtenido despacho por unanimidad. Daré las explicaciones, posteriormente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-713/21 - Proy. 14 805

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-713/21, Proyecto 14 805, de ley: suspende los juicios de ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto el remate de la vivienda pública, familiar y de ocupación permanente adquirida con créditos hipotecarios expresados en las unidades de valor adquisitivo (UVA) por el término de un año.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Un gran número de ciudadanos a lo largo y ancho de la República Argentina, pero, también, un gran número en la provincia del Neuquén está sufriendo las consecuencias que imprime a estos créditos hipotecarios UVA [*Unidad de Valor Adquisitivo*] el aumento exponencial del valor del dólar y la alta inflación que condicionan las cláusulas de toma de estos créditos para viviendas.

Lo que estamos proponiendo es una medida procesal en la misma forma que lo hizo esta Legislatura respecto de las ejecuciones contra las instituciones de salud. Estamos proponiendo la suspensión durante un año de los términos procesales de todos los juicios de ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto el remate de vivienda única, familiar y de ocupación permanente de los créditos que fueran tomados bajo la modalidad UVA. Porque entendemos que en este lapso se pueden llegar a tomar medidas de fondo en el Congreso de la Nación Argentina en dos proyectos que existen para la reformulación de los términos de estos contratos de préstamo para adquisición de viviendas.

Por eso es que solicito el tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C y A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-718/21 - Proy. 14 810

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-718/21, Proyecto 14 810, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto dado que se cumplen diez años el 24 de noviembre.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-719/21 - Proy. 14 811

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-719/21, Proyecto 14 811, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la muestra del poeta Eduardo Talero, a desarrollarse desde el 24 de noviembre de 2021 en el Centro Cultural y Biblioteca Pública Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.
Sra. DU PLESSIS. —En el mismo sentido, señor presidente.

Atento a la proximidad de la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-720/21 - Proy. 14 812

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-720/21, Proyecto 14 812, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Navidad Cordillerana, a realizarse durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —De acuerdo a lo que se acordó en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-722/21 - Proy. 14 814

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-722/21, Proyecto 14 814, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, sobre la adquisición y construcción de canchas de césped sintético en diversas localidades de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En el presupuesto de la provincia del Neuquén presentado estos últimos días está prevista la inversión de casi mil millones de pesos en la construcción de veintiuna canchas de césped sintético, lo que da un promedio de 50 millones de pesos por cada una.

Son dos cuestiones las que motivan la presentación de este pedido de informes que, por supuesto, incluye la cantidad de canchas creadas o finalmente construidas en los períodos 2018, 2019, 2020 y 2021, el detalle de las localidades en las que se emplazaron, el procedimiento de contratación con la remisión de los expedientes administrativos de esas licitaciones públicas, y lo que estamos preguntando y haciendo notar es que mientras que en este presupuesto está prevista una inversión de 2000 millones de pesos, de casi dos mil millones de pesos en infraestructura de salud y casi cuatro mil millones de pesos en infraestructura de educación, se prevé 1000 millones de pesos en canchas de césped sintético. Pero una cuestión más que es la que nos lleva a este pedido de informes, y es que el 9 de enero del 2018 se publicó en el área Noticias de la página oficial de la provincia del Neuquén

que en el año 2018 se construirían 30 canchas de césped sintético y en ese informe decía que las canchas en Unión de Mayo, en Picún Leufú, en Andacollo, en El Huecú, en Huinganco, en Tricao Malal, en Senillosa, en San Patricio del Chañar, todas las canchas de césped sintético tenían un costo de 6 600 000, 6 900 000, 6 800 000, 6 700 000, 7 millones de pesos; año 2018.

La inflación argentina constituye un elemento a tener en cuenta, indudablemente, en la realización de inversiones por parte del Estado, y se tiene por registro oficial que ha habido entre el año 2018 y el año 2021 un incremento en la inflación de la Nación Argentina de 151,9 % según datos oficiales del Indec; por lo tanto, el índice nos llevaría a pensar que en términos generales las canchas deberían estar presupuestadas en este momento en alrededor de 17 a 18 millones de pesos según ese índice inflacionario. Pero según los montos que se consignan en el presupuesto llegan a costar 62 millones de pesos; pero el promedio es de 50 millones de pesos, lo que hace que haya incrementado el valor desde el 2018 a hoy en un 600 %, es decir, seis veces el valor que se anunciaba en el año 2018.

En función de esto, en función de que hay que transparentar no solo los actos de Gobierno, sino cómo se utilizan los fondos previstos en el presupuesto es que solicitamos el tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

La ciudadanía merece una explicación en este sentido.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Era porque en el punto anterior habíamos pedido reserva y no había sido leído.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Simplemente, para dejar aclarado que cuando informamos a la ciudadanía lo importante es informarla con todos los elementos y que, por lo tanto, si consideramos que el gasto en salud es solamente inversión real directa no estamos informando con la verdad.

Cuando analizamos el gasto en salud es muy importante ver los recursos destinados a personal, a recursos humanos; y, en ese sentido, estamos hablando de aproximadamente 30 % del total de gastos del presupuesto.

Por lo tanto, si sacamos los 310 000 millones que están afectados o destinados a gastos y hablamos de un 30 %, estaríamos cercanos, no tengo en este momento el dato exacto, pero estaríamos hablando de aproximadamente noventa mil millones destinados al área salud y a todo lo que tiene que ver con servicio social.

Así que cuando estamos hablando hablamos con la verdad.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —De ninguna manera quise decir, fui claro en lo que dije: infraestructura de salud, es decir, en obras para salud pública se van invertir 2000 millones de pesos, solo el doble de canchas de césped sintético.

Nadie niega que se van a pagar salarios de los 10 000 trabajadores de salud, como nadie niega que se van a pagar también salarios de los docentes cuando dije que en infraestructura de educación se van a invertir 4000 millones de pesos. Estoy hablando de las escuelas que explotan, de las escuelas que provocan el fallecimiento de docentes, de las escuelas en las que las calderas no andan, de las escuelas que todavía hoy, dos años después no tienen clases. Si queremos seguimos debatiendo esta cuestión.

Estoy hablando de obras de infraestructura y el Estado prevé solamente 2000 millones de pesos para infraestructura de salud y 1000 millones para canchas de césped sintético; 4000 millones para Educación, 1000 millones para canchitas de césped sintético. Y les doy el ejemplo, por si la ciudadanía no lo sabe; se prevé en el presupuesto —ya que vamos a discutir esto— la instalación de

una cancha de césped sintético para *hockey* en Villa del Puente Picún Leufú, 50 millones de pesos. Y yo invito a esta Legislatura a que sesione un día en el centro de Villa del Puente Picún Leufú y les preguntemos a los vecinos y les digamos: vamos a invertir 50 millones de pesos en este hermoso paraje. Estoy seguro de que no va a haber ni un solo ciudadano que nos diga que la prioridad de ellos en esa localidad del interior profundo neuquino es una cancha de *hockey* de 50 millones de pesos.

Por eso es que pido la preferencia para este tema sustancial en el gasto público en el tratamiento en la comisión, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Simplemente, presidente, escuchando las palabras del diputado que estuvo anteriormente, la verdad que a mí me pone muy feliz cuando veo que en los barrios de Neuquén se inauguran canchas de césped sintético, como se inauguraron en otros momentos, no solamente en esta gestión de estos dos años. Venimos de años no solamente del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, también ha habido otros intendentes, intendentas que han hecho de alguna manera inversiones en lo que es el deporte en la provincia y en algunas localidades. Pero me llaman la atención las declaraciones del diputado donde cuál es la diferencia de poder inaugurar una cancha, por ejemplo, acá en Neuquén capital y no en Picún Leufú, en Loncopué. Si Dios quiere, hay en este presupuesto canchas de césped sintético en el área rural. Hoy lo hablaba con la diputada Murisi y le transmitía la necesidad, también, de ver otros sectores del área rural que nos interpelan los vecinos y vecinas del área rural para que las canchas de césped sintético lleguen.

Estaría bueno que, más allá de las opiniones políticas que tengamos, escuchemos a la gente que nos piden, nos piden infraestructura deportiva, como las canchas de césped sintético, no solamente de fútbol, de *hockey*. Ayer, nomás, se inauguraba una cancha muy linda, acá, en la ciudad de Neuquén con otro tipo de deportes, ¿no? En Las Lajas se inauguró una cancha muy linda de *hockey*.

La gente festeja, los niños, las niñas, los adolescentes festejan y le dan bienvenida a este tipo de infraestructura.

Una cosa no quita la otra. El deporte no solamente es salud, sino que es prevención no solamente en la salud, sino también en un montón de cuestiones que sabemos todos y todas que sin la falta de inversiones en el deporte, en la cultura, nuestros niños, nuestras niñas, nuestros adolescentes terminan en la droga, en el alcohol, en el suicidio.

Entonces, yo celebro no solamente con esta inversión que se va a realizar, sino también le pedí hoy casualmente a la diputada Murisi que se puedan agregar otras canchas en diferentes lugares de la provincia, porque consideramos que no solamente en Neuquén capital, sino también Villa Picún Leufú y otras localidades que necesitan de esta infraestructura.

Obviamente que se va a debatir y se van a escuchar todas las voces. La diputada Murisi siempre y el año pasado y en esta etapa también, en este presupuesto está atenta a la recepción de las opiniones y de lo que cada una de las diputadas y de los diputados quieren aportar a este presupuesto.

Pero consideramos que tenemos que estar abiertos y tener diversidad en la inversión que se tiene que generar en toda la provincia del Neuquén. El deporte, la cultura, la educación, la salud, para nosotros y nosotras desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino todos y todas los vecinos y vecinas de la provincia son importantes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Desde el bloque de Juntos por el Cambio, por supuesto que vamos a acompañar esto, porque es un pedido de informes. Estamos pidiendo información. Y, justamente, en el marco del debate del presupuesto —y como bien decía recién la diputada preopinante— lo que tenemos que debatir son las prioridades y las cosas importantes para los neuquinos. Por ejemplo, recién nos llegaba un mensaje a todos los diputados del bloque de Juntos por el Cambio avisándonos que en la localidad de Rincón de los Sauces quedaron 200 chicos sin bancos para poder estudiar el año que viene. Miren si no hay prioridades que tenemos que debatir en esta Legislatura en el marco de este presupuesto.

Por eso, nosotros vamos a acompañar esto, porque es un pedido de informes, Estamos solicitando información. Como también pedimos que vengan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el marco del debate del presupuesto la ministra de Educación y algún funcionario de Obras Públicas, porque lo que queremos debatir son las prioridades. Nadie pone en duda de que el deporte es prevención, es salud, es acompañamiento y que todas las localidades tienen la misma importancia en nuestra provincia.

Lo que queremos debatir son las prioridades y para eso necesitamos información y eso es lo que está haciendo el diputado Coggiola con este pedido de informes. Por eso, por supuesto que desde Juntos por el Cambio lo vamos a acompañar.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, nos parece que el marco del proyecto que presenta el diputado Coggiola es un pedido de informes. Pero no es la primera vez que pasa esto cuando se ponen en discusión las ejecuciones de las políticas públicas. Esta no es la primera vez. Con lo cual, obviamente, nosotros vamos a acompañar esta iniciativa, porque es verdad lo que recién una de las diputadas del oficialismo planteaba cuál era la diferencia entre el interior y las zonas más concentradas donde los recursos llegan más rápidamente. Y eso también lo pusimos en discusión al momento que discutimos al proyecto de presupuesto para el próximo año.

Siempre pasa lo mismo. Los presupuestos, los proyectos de presupuesto tienen una orientación; en este caso, esta discusión sobre la construcción de canchas. Nadie niega que en el interior puede ser muy viable la necesidad de que tengan esas canchas y esa accesibilidad al deporte. Nadie lo niega, en ningún momento se dijo que es un despropósito. Lo que es un despropósito es que cuando uno mira el presupuesto, y mira la cantidad de construcción de viviendas que hay planificada para el año que viene se da cuenta la contradicción enorme de prioridades. ¡Esa es la discusión!

Ahora, cada vez que pasa esto, con mucho espanto —para mí es así— el oficialismo responde: ¡No!, estamos haciendo de todo, y pensamos en la gente y escuchamos. Pero la realidad que se vive en el interior, no es la que se vive en las concentraciones más —valga la redundancia— concentradas de la población. ¡No!, eso lo vemos y se puede ver en el presupuesto. Por eso no entiendo por qué se espantan tanto con un pedido de informes. Si es tan real todo lo que se plantea desde el oficialismo, informen. Porque, además, esto es de interés público, porque cualquiera que lo ve dice: es más importante una cancha, que no quiere decir que no la necesiten, que otras necesidades que hay en el interior. ¡Esa es la discusión!

Sin embargo, el proyecto que plantea el diputado Coggiola es un pedido de informes. Nosotros lo vamos a acompañar y me parece que es un escándalo que siempre se traten de esta manera los requerimientos de información, porque es ni más ni menos que eso; lo más democrático y básico que no solamente los legisladores estamos requiriendo, la sociedad, la comunidad lo está requiriendo.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para expresar que desde el bloque vamos a acompañar también este pedido de informes en la inteligencia de seguir la línea de muchas discusiones que hemos tenido en la Legislatura.

La información para tomar posición es determinante para que, justamente, no sea una posición que no se funda en las discusiones que se dan en la Legislatura. Es muy difícil para todos nosotros acceder a la información, a no ser que, como es habitual en una discusión como esta algún diputado del oficialismo nos cuente algún dato que no surge sencillamente de la lectura del presupuesto o que podría haber estado previamente a disposición de todos de haberse dado curso a algunos de los tantos pedidos de informes que desde muchos bloques se hacen. Es un pedido de informes. Los elementos de valoración para poder evaluar si acompañamos o no el proyecto de presupuesto

presentado por el Ejecutivo son muy importantes. Y en esa misma línea reiteramos el pedido que a la presidenta de la Comisión B se le ha hecho de invitar a distintos funcionarios de los ministerios de la provincia para poder ahondar más en el análisis de los presupuestos por cartera.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Escuchando los valores que tienen estas canchas sintéticas y viendo que nos encanta el deporte, que nos encanta que cada vez incrementemos más la posibilidad de que los jóvenes se encuentren en el deporte, del lugar donde sea, *hockey*, fútbol lo que sea, nosotros vamos a apoyar ese pedido de informes debido a que es exorbitante la cantidad de plata que puede valer una cancha sintética que no creemos que valga tanto.

Por lo tanto, nosotros ya estamos diciendo que vamos a votar a favor de ese informe.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

En general, no apoyo los pedidos de informes cuando considero que es documentación que los diputados tenemos acceso o información que conocemos; pero entiendo que todos los bloques tienen derecho a tener los elementos que consideren para hacer sus propuestas, con la salvedad de no compartir lo que se dijo sobre el no a la canchita en Puente Picún porque entiendo que tienen todo el derecho de tenerla y, además, además creo que no fue la idea del diputado Coggiola discriminar. Yo estoy seguro de que preguntamos en el lugar y están de acuerdo con la cancha, estoy seguro. Hemos pasado muchas veces por el lugar y estoy seguro de que están de acuerdo. Obviamente, tienen otras necesidades, pero creo que lo dio como un ejemplo y no es su idea que no se haga la cancha en el lugar.

Con esa salvedad, por supuesto que voto favorable para que se tenga la información que el bloque que lo plantea necesita para hacer la propuesta que considere.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Nosotros, y en lo personal, desde el bloque ya hemos estado cuatro veces en Villa del Puente Picún Leufú, y la realidad es que yo no voy a cuestionar la construcción de una cancha de *hockey*, y me parece excelente que se construya en Villa del Puente Picún Leufú. Y debo expresar que, quizá, no todos los de esta Cámara conozcan Villa del Puente Picún Leufú. Yo he tenido oportunidad de estar cuatro veces y dialogar con el presidente de la comisión de fomento, saber cuáles son sus necesidades, qué quiere él para su localidad. Es más, en un momento me pidió la colaboración de caños tubing, y hace poco, hace un mes y medio, en una recorrida lleve en carácter de donación desde el bloque Siempre diez caños tubing que son muy importantes para poder hacer las tribunas que ellos quieren allí, al lado de la cancha de fútbol de tierra que tienen y que me los otorgó Pluspetrol.

Yo he sido muy crítico y soy muy crítico sobre que tienen que estar en el presupuesto las obras de agua que necesita Villa del Puente Picún Leufú, también la falta de conectividad que necesita Villa del Puente Picún Leufú porque el estar allí en la localidad, porque es muy importante estar y ver cómo son las actitudes, las acciones y el comportamiento de las personas en su vida cotidiana, observar cómo los chicos van alrededor de la comisión de fomento para captar la señal y poder comunicarse. Y también nosotros estuvimos colaborando en el centro de salud, y otro de los temas que plantea el ministro fue la necesidad de invertir en las reformas y ampliaciones de los centros de salud de distintos lugares de la provincia.

Por eso, no vamos a acompañar desde nuestro bloque el pedido de informes porque la verdad es que estoy muy contento y muy satisfecho que en Villa del Puente Picún Leufú se tome la decisión de la inversión de una cancha de *hockey* que seguramente va a ser el eje de desarrollo para otras actividades y va a traer una jerarquización del lugar, va a traer trabajo, va a traer dinamismo económico y actividad deportiva para toda la sociedad y, seguramente, la cancha va a ser un lugar

de encuentro, de recreación y de acercamiento de todos los vecinos. Verdaderamente, es sorprendente que se concrete y voy a estar durante todo el año próximo siguiendo que se concrete esa cancha tan anhelada para Villa del Puente Picún Leufú, sin dejar de reclamar lo que verdaderamente necesita la sociedad para mejorar su calidad de vida.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

No fue negativa la alusión [*se dirige al diputado Coggiola que pide la palabra. El diputado Coggiola se manifiesta sin tener habilitado el uso de la palabra lo que impide su registración*].

Pero está hablando a favor.

Sr. COGGIOLA. —No.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está hablando a favor.

Sr. COGGIOLA. —No, no esto de decir que no creo que esté discriminando...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo está defendiendo, lo está diciendo a razón suya, pero le doy la palabra igual. No lo estaba increpando él. Es a favor la declaración de Mariano Mansilla.

Sr. COGGIOLA. —No, la picardía y la... no subestimemos la picardía y la inteligencia de mi amigo compañero diputado.

De ninguna manera, de ninguna manera, ojalá no solo en cada ciudad, en cada localidad, en cada paraje haya una cancha de césped sintético, haya veinte; ojalá, en cada barrio de la ciudad de Neuquén. Nadie está discutiendo esto, nadie está discutiendo esto en absoluto como que se construye un *skate park* en Villa Trafal. Nadie, nadie discute esto. Lo que estamos discutiendo es que en Cuyín Manzano no está el puente para los vecinos y se hace un *skate park* en Trafal. Eso estamos discutiendo.

El diputado preopinante acaba de decir que hace falta agua en Villa del Puente Picún Leufú. Yo estuve hace tres semanas llevando medicamentos y estuve con el vicepresidente de la comisión. Entonces, yo soy uno de los que sí visita; y hacían falta medicamentos en la posta de salud y fueron recibidos los que llevé con bastante agrado, y ahí pude ver que, indudablemente, yo entiendo claramente o estoy convencido, capaz que otros diputados no, estoy convencido de que con 50 millones de pesos se puede hacer bastante respecto de la obra de agua en Villa del Puente Picún Leufú y dejar la cancha de *hockey*. No sé cuántas personas están practicando ese deporte, pero creo que puede esperar en función de las prioridades como es el líquido vital para la vida de las personas que es el agua. A eso me refiero; prioridades. Y, segundo, 600 % de aumento del valor de las canchas respecto del 2018 a hoy. Ese es el motivo del pedido de informes. No cuestionar que en cada rincón de la provincia se estimule a que se lleve adelante una obra deportiva; al contrario. Ojalá que después de que tengamos todas las escuelas con gas, después de que tengamos a todos los chicos en la escuela, después de que tengamos la inversión en salud que corresponde, después de que tengamos ese tipo de soluciones en la provincia del Neuquén, después de que tengamos la reconversión productiva que hace falta porque la ventana de diez o quince años del petróleo se termina en cualquier momento, después de que tengamos las prioridades del pueblo de la provincia del Neuquén, hagamos una canchita de césped sintético en cada uno de los rincones de cada calle.

Estamos hablando de prioridades y de costos y un humilde pedido de informes sobre en qué se gasta el recurso público.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Salimos de la campaña electoral, estamos tranquilos, estamos pensando en la mejor manera de legislar y cómo acelerar los procesos, por ejemplo, de la aprobación del presupuesto. Ahora, cuando nosotros tenemos este presupuesto y alguien pide informes que lo debieran dar directamente los ministros en persona creo que no se puede negar, máxime que acá, no tengo los datos pero según el diputado preopinante hay un importe que es significativo en cuanto al monto de la construcción de las canchas. No pongo en duda nada; simplemente, estamos apoyando un pedido de informes. Creo que esto clarifica mucho y todos los informes que vengan de la manera más acelerada nos van a

permitir a nosotros aprobar el presupuesto de la manera también más acelerada. Es decir, acá no pongo en duda nada; simplemente creo que la publicidad de los actos —no sé si la tiene, no lo tengo presente la Constitución del Neuquén, pero sí la tiene la Constitución Nacional—, la publicidad de los actos es fundamental.

Entonces, no estamos prejuzgando, no estamos poniendo piedras en el camino; estamos, simplemente, ante la requisitoria de informes de un diputado de este recinto, de esta Cámara apoyarlo y, seguramente, la contestación que venga del Ejecutivo nos va a dejar conformes o, por lo menos, nos va a decir que no es cuestionable lo que nosotros estamos prejuzgando o pensando.

Entonces, para tranquilidad de todos, para el mejor trabajo legislativo y el mejor análisis del presupuesto creo que corresponde. Y esta no es una cuestión de bancadas, esta es una cuestión de principios, una cuestión elemental de la publicación de los actos y de la necesidad de contar con los informes necesarios.

Por eso, vamos a acompañar —como dijo la diputada Esteves— este pedido de informes.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

Sra. GUTIÉRREZ. —Perdón, presidente. A mí no me está tomando el voto, ya van como tres proyectos que no me toman el voto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Está congelada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No la teníamos presente en la conectividad. Al no estar presente en la pantalla no le puedo tomar el voto según el Reglamento.

Sra. GUTIÉRREZ. —Bueno, debe haber algún problema de conectividad porque estoy acá presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, le preguntamos anteriormente y como no aparecía en pantalla no le podíamos tomar la presencia.

Sra. GUTIÉRREZ. —Bueno, por ahí, sería bueno que lo corroboren porque estoy presente acá. Quiero emitir mi voto.

Respecto del proyecto recién mencionado, mi voto es positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Tiene que estar la pantalla prendida para poder pedir el voto.

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí, sí, ya sé. Por eso digo que debe haber algún problema de conectividad porque en ningún momento apagué la cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Si no sale acá en Legislatura, es error propio suyo que sale error en red.

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí, sí. Insisto. Por eso, mejor si podemos corroborar a ver si en algún momento se vuelve a reconectar o algo por el estilo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-721/21 - Proy. 14 813 y ag. Expte. D-716/21 - Proy. 14 808

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-721/21, Proyecto 14 813, de declaración, iniciado por el bloque de diputados Siempre, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de deportistas neuquinos en los primeros Juegos Nacionales de la Araucanía, realizados en distintas localidades de la Patagonia. Está unificado con el Expediente D-716/21, Proyecto 14 808.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

No sé si se llevó a cabo la unificación al final. Pero tal cual lo hablado en Labor Parlamentaria quería pedir el tratamiento sobre tablas dado la fecha y dada la importancia del logro neuquino en estos juegos después de veintiocho años.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-729/21 - Proy. 14 822

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-729/21, Proyecto 14 822, de declaración: expresa beneplácito por la donación de vacunas Astrazeneca realizada por Argentina a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad para favorecer el acceso equitativo de las vacunas en el Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta declaración habida cuenta de que es una medida que se ha hecho pública mediante la publicación en el Boletín Oficial de los decretos del Ejecutivo nacional y que a través de la Cancillería está en vías de la concreción de estas donaciones esperando la aceptación de las donaciones por parte de los países destinatarios.

Nos parece importante celebrar la acción del Gobierno argentino en orden a consolidar los lazos de mancomunidad y solidaridad con otros países menos favorecidos tanto por la economía como por la realidad de sus estados para el acceso y la universalización de la vacunación contra el covid, y por eso es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas que nos permita una manifestación de voluntad política de acompañamiento en esta sesión.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-731/21 - Proy. 14 824

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-731/21, Proyecto 14 824, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley 2771, Plan Provincial Techo Digno Neuquino, y de la Ley 2638, Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En esta instancia vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, debido a que en el marco del debate del presupuesto que estamos teniendo en la Legislatura la reglamentación de estas dos leyes requieren una previsión presupuestaria.

Por lo expresado anteriormente, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedirle al autor del proyecto si puede ingresar mi firma al mismo ya que es de mi interés poder trabajar con él este proyecto. [*El diputado Castelli asiente*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Me indica que sí.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-732/21 - Proy. 14 825

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-732/21, Proyecto 14 825, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad sobre el funcionamiento y la cantidad de cámaras de seguridad instaladas en paradas de taxis fijas y libres.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

También, según lo acordado en Labor Parlamentaria vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, debido a la urgencia que requiere destinar políticas públicas para la prevención del delito, como hemos planteado en otros proyectos también solicitando informes a la ministra de Seguridad. Y en el marco —como bien mencionamos anteriormente— de que se está debatiendo el presupuesto y ver los fondos que se destinan, justamente, a seguridad interior.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-734/21 - Proy. 14 827

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-734/21, Proyecto 14 827, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso al servicio de gas natural o licuado a la localidad de Villa del Curi Leuvú.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva de este proyecto dado que, justamente, estamos en el debate del presupuesto, pero no fue a la comisión. Quisiera que se trate rápidamente en la comisión a la que fue destinado para observar distintas alternativas, porque en cada obra que se propone dentro de un presupuesto cuando ya viene elaborado tenemos que tener en cuenta los tiempos y costos de los proyectos ejecutivos. Entonces, la idea es poder tratarlo rápidamente y consultar al Ejecutivo provincial si esta obra de gas, que es tan importante en la Villa del Curi Leuvú está con el proyecto indicado y ya está presupuestado como para poder incorporarlo al presupuesto de la provincia.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —En el mismo sentido, señor presidente, quiero acompañar, firmar este proyecto si la autora me lo permite y acompañarlo. [*La diputada Montecinos asiente*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Sra. MONTECINOS. — Pido la preferencia en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

Sra. GUTIÉRREZ. —Positivo, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¡Ah!, disculpe.

Ahora sí me equivoqué yo.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Positivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasa a la Comisión J, con preferencia.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-735/21 - Proy. 14 828

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-735/21, Proyecto 14 828, iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino, los diputados Gallia y Sánchez y la diputada Riccomini, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el concurso Premio CAN 2021, organizado por el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén a realizarse desde el 8 de octubre al 6 de diciembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En atención a la fecha y conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-736/21 - Proy. 14 829

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-736/21, Proyecto 14 829, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la octava edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, a realizarse del 21 al 24 de noviembre de 2021 en la localidad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Estando próximos a la fecha de realizarse, solicito el tratamiento sobre tablas sobre esta nueva edición.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.19

Expte. D-737/21 - Proy. 14 830

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-737/21, Proyecto 14 830, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Feria Zapala Emprende, organizada por la Municipalidad de Zapala con el objeto de promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, estando próxima a realizarse una nueva feria, quiero poner en consideración y pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-738/21 - Proy. 14 831
y ag. Expte. D-733/21 - Proy. 14 826

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-738/21, Proyecto 14 831, de declaración, y agregado Expediente D-733/21, Proyecto 14 826, de comunicación: expresa beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural ubicado en la cuenca de Ruca Choroi (departamento Aluminé).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Este es el 14 831, con el que solicitamos el agregado del 14 826, y de ambos proyectos pedimos su tratamiento sobre tablas.

Se trata, como se mencionó, de la reciente inauguración del Centro de Salud Intercultural en Ruca Choroi.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, señor presidente.

Solamente lo quiero decir para que quede constancia en la versión taquigráfica.

Desde que se conoció la inauguración de este hospital intercultural he estado intentando obtener más información más allá de lo que se dijo públicamente, porque me interesa conocer el tema y me interesaría saber cómo está planteado, más allá —insisto— de la información que se brinda a través de los medios de comunicación por parte de las personas que lo están llevando adelante porque me parece sumamente interesante. Por eso, yo había solicitado que para este proyecto pudiéramos votar una moción de preferencia y que podamos invitar a las personas que están llevando adelante este proyecto a la comisión, escucharlos y obtener información por parte de ellos antes de sacar este beneplácito que me parece muy importante y, por supuesto, acompañarlo.

Pero lo había solicitado, me dijeron que iban a hacer igualmente el pedido de tratamiento sobre tablas, pero solamente quería dejar constancia de que estamos pidiendo más información. Si con los argumentos que se expresan durante la argumentación del tratamiento sobre tablas queda alguna duda voy a solicitar algún pedido de informes porque la verdad es que me parece sumamente importante que quede claro cómo se está llevando adelante esto y cómo se va a operativizar, ya que estamos hablando de la salud de toda una comunidad.

Por eso, insisto que había pedido que esto vaya a la comisión y que invitemos a los actores de esto como lo hacemos con tantos otros proyectos, pero no lo he conseguido.

Quería dejar constancia de eso, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-739/21 - Proy. 14 832

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-739/21, Proyecto 14 832, de declaración: repudia la sentencia dictada contra César Arakaki y Miguel Ruiz por manifestarse en contra de la reforma jubilatoria en diciembre de 2017.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración para el que solicito una moción de preferencia se refiere a una condena que el día 8 de noviembre se concretó contra dos luchadores populares, César Arakaki, militante del Partido Obrero y actor, y Daniel Ruiz, por las manifestaciones del 14 y del 18 de diciembre de 2017 cuando cientos de miles de personas nos movilizamos en todo el país contra la reforma antijubilatoria del Gobierno de Macri que obtuvo los votos de la oposición necesarios —porque recordemos que Macri no tenía mayoría parlamentaria en ese momento—, y se desató una gran represión en los alrededores del Congreso y muchos y muchas compañeras fueron puestos presos, lastimados y demás. Pero en el caso de César y de Daniel se llevó adelante un proceso judicial que terminó con una condena a tres años y cuatro meses de prisión. El aditivo de los cuatro meses es para hacerla efectiva.

Consideramos que la obsesión de la Justicia y de los gobiernos para lograr esta condena cuando el supuesto policía lastimado en esta represión finalmente se retira como querrela porque no existen las pruebas para semejante acusación, finalmente se siguió adelante con este proceso judicial que intenta ser aleccionador para toda la clase trabajadora y para quien intente movilizarse contra el ajuste, contra las medidas que vendrán con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, todos los fondos que van a faltar para las necesidades populares más fundamentales como la salud, el trabajo, la educación, el salario, la jubilación, etcétera, etcétera, etcétera.

Este fallo lo saludó, en primer lugar, la exministra Patricia Bullrich. Realmente, estamos en un país en donde los chorros, los asesinos, los delincuentes no solamente se postulan, están libres, sino que gobiernan o han gobernado. En este país o terminás preso o reprimido y, en el mejor de los casos, con una condena, o te aplican la pena de muerte como a Carlos Fuentealba, como a Darío, a Maxi, a Mariano, a tantas luchadoras y luchadores populares; y los responsables políticos de estos crímenes gobiernan, como Aníbal Fernández, o gobernaron, como Patricia Bullrich, responsable política de la desaparición y muerte de Santiago Maldonado.

Bueno, les prometemos una gran lucha por su absolución, una movilización popular en todos los sentidos en los lugares de trabajo, en las fábricas, en las calles porque la absolución para los compañeros Arakaki y Ruiz son las condiciones, las garantías y la defensa del derecho democrático más elemental que tenemos ante todos los gobiernos ajustadores, que es el derecho a luchar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-740/21 - Proy. 14 833

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-740/21, Proyecto 14 833, de resolución: solicita a la Subsecretaría de Tierras de la provincia que informe con respecto a la titularidad de las tierras donde se encuentran asentadas las familias parceleras en la meseta de la localidad de Vista Alegre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Presenté dos iniciativas que tienen que ver con un pedido de informes a la Subsecretaría de Tierras y a la Municipalidad de Vista Alegre.

Voy a fundamentar en una solamente porque son los mismos argumentos.

Presentamos este pedido de informes para tener conocimiento específico y fehaciente de cuáles son las condiciones territoriales de la localidad de Vista Alegre.

Todos saben porque es de público conocimiento que hay un conflicto muy grande que se está desarrollando por parte de los vecinos y vecinas, parceleros y parceleras que están ubicados en la meseta en la localidad de Vista Alegre. Y se ha generado una situación de tensión muy grande porque pesa sobre esas familias una orden de desalojo, que ha impulsado esa orden de desalojo la familia Enríquez que es propietaria de La Arboleda, uno de los emprendimientos que está en la localidad y que verdaderamente nos preocupa. Y nos preocupan dos cuestiones. Por un lado, esa situación de tensión que hay donde se está viviendo permanentemente un hostigamiento contra las familias, que no es la primera vez que lo vemos, lo vemos muchas veces cuando las familias se tienen que abrir paso por propio esfuerzo para poder conseguirse un pedazo de tierra. Y en este caso no es distinto, incluso la zona donde están ubicados los parceleros y parceleras era una zona completamente abandonada, de tierras ociosas, era un basurero. Las familias tomaron la decisión de limpiarlas, hacerlas productivas, y cada uno con un esfuerzo enorme trata de que esas tierras tengan ese sentido para contener a familias y para darles un sentido productivo, autogestionado, autogestivo, porque son familias que con esfuerzo se dedican a la cosecha, se dedican a la crianza de animales. Entonces, este pedido de informes que estamos requiriéndoles a estos dos organismos, primero a la Municipalidad de Vista Alegre y a la Subsecretaría de Tierras tiene que ver con algo que nos impactó mucho pero que no nos sorprende.

Tuve la posibilidad de estar en una reunión que se llevó adelante con el intendente y algunos funcionarios del Gobierno provincial, incluso algún representante de Tierras que se hizo presente, donde da cuenta de un mapa que nos mostraron donde el 70 % como mínimo —porque parece que es más, y eso es justamente lo que queremos saber— es propiedad de la familia Enríquez, es propiedad de la familia Enríquez. El mismo intendente nos comentaba o comentaba en la reunión que para desarrollar planes de urbanización para las familias tiene que arreglar todo el tiempo o ver de qué manera se acuerda con la familia Enríquez si hay cesión de tierras, si hay compra. El municipio mostró también que no tenía los recursos para llevar adelante ningún tipo de arreglo a través de alguna compra. O sea, hay una situación que ya la hemos visto en otras localidades como en Plottier, y podemos seguir relatando donde el problema de la disposición de tierras está atada a terratenientes. Y ese es un gran problema, señor presidente, porque lo que debería haber ocurrido es que tendría que haber habido un plan de urbanización; pero el propio intendente, acusando recibo de la situación dice que es imposible porque no hay tierras, no hay tierras, no hay tierras fiscales; hay tierras de pertenencia a privados.

Y nosotros en este pedido de informes, si ustedes lo leen, queremos saber la titularidad dominial, la fecha en la que se inscribió esa titularidad, los gravámenes si los posee, si está pagando impuestos, una serie de requisitos que el que pueda ver en el pedido de informes es para tener conocimiento de cuál es la situación territorial que se vive en Vista Alegre en defensa de esas familias, porque están llevando adelante medidas —que las hemos visto públicamente— que demuestran que hay un gran problema, un gran problema con las tierras, un gran problema con el hábitat, con las viviendas. Ya lo dijimos también en una discusión hace unos minutos con otro proyecto, la planificación que tiene puesta la provincia en materia de viviendas es escasa para las más de 80 000 familias que no tienen techo.

Entonces, presidente, estos son los argumentos para los dos pedidos de informes. En el otro proyecto, también, queremos pedir su tratamiento con moción de preferencia, invitar a los vecinos, a las vecinas, en todo caso también a quien haga falta que se requiera, porque lo único que nos dijeron en esa reunión es que estaba comprobado que la titularidad de esas tierras está confirmada que es de La Arboleda pero nunca nos mostraron ningún papel. Pero, más allá del papel, la gran discusión es que gran parte de las tierras pertenecen a un privado y las familias se van asentando y van creciendo las localidades.

Por eso queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-742/21 - Proy. 14 835

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-742/21, Proyecto 14 835, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar en el presupuesto general del ejercicio 2022 las partidas necesarias para la construcción de la pasarela emplazada sobre el río Cuyín Manzano.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Hemos presentado, en lo que va de esta gestión, dos proyectos de resolución instando al Poder Ejecutivo provincial a la construcción de esta pasarela, que es imprescindible para los vecinos de Cuyín Manzano, cercanos a la localidad de Villa Traful.

Es una competencia de Parques Nacionales, es facultad de gestión del intendente municipal; la cuestión es que hay un proyecto aprobado de 9 millones de pesos, y el puente o la pasarela no aparecen.

Nosotros estamos pidiendo, formalmente, la incorporación de esta obra en el presupuesto de la provincia del Neuquén, y estamos pidiéndole, en este sentido, al Gobierno de la provincia del Neuquén que actúe como actúa en muchos casos con el Ente Provincial de Energía.

El Epen, en muchas de sus obras, en muchas de sus acciones, no solo que no mira la renta o la ganancia en la prestación del servicio de energía, sino que soporta una pérdida, pero no pérdida en términos absolutos porque, en realidad, es llegar con una obra que, indudablemente, no representa ganancia, pero que es darle electricidad a las localidades más del interior profundo de la provincia o a los sectores rurales de estas localidades.

En este marco de que el Estado está presente, en algunos casos, para llegar con un servicio aunque no sea rentable a los lugares más profundos de nuestro interior, es en ese marco que estamos pidiendo que se incorpore esta obra en el presupuesto de la provincia del Neuquén el año 2022, estos 9 millones de pesos, para que la gente de Cuyín Manzano no tenga que atravesar, diariamente, los alumnos para ir a la escuela, las personas mayores para hacerse atender en la salita de Villa Traful, que no tengan que, en el mejor de los casos, con el agua a la rodilla cruzar el puente, pero en época de deshielo, absolutamente, si no es con un tractor o si no es a caballo no pueden cruzar el río Cuyín Manzano.

Este es un reclamo que tiene veintiocho años, hace veintiocho años el río Cuyín Manzano se llevó el puente en una crecida; y ese antecedente es el que da el fundamento fáctico a este pedido. Cuando crece el río Cuyín Manzano están en peligro las personas de aquel poblado.

Por eso es que solicitamos el tratamiento con preferencia para este proyecto y pedimos al oficialismo y al resto, por supuesto, de los diputados que nos acompañen en incorporar no solamente en esta preferencia, sino en incorporar esta imprescindible obra para treinta, casi cuarenta pobladores, pero que son neuquinos y neuquinas que necesitan imperiosamente de esta obra.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Solamente, para agregar a lo expresado por el diputado Coggiola que nosotros, nosotras, tres diputados de esta Cámara presentamos un pedido de informe que logró la preferencia en la sesión anterior y fue tratado en la Comisión F; un pedido de informes en donde solicitábamos que nos cuente, que nos explique el presidente de la Comisión de Fomento de Villa Traful cuáles eran las gestiones que había realizado en relación a esta demanda, a esta deuda que se tiene con los pobladores de Cuyín Manzano.

Este pedido de informes lo solicitamos a raíz de notas radiales del señor Torres, el presidente de la Comisión de Fomento, que, dicho sea de paso, nos llegaron a través de los mismos pobladores de Cuyín Manzano, y donde el señor Torres había anunciado que venía con buenas negociaciones y gestiones con el gobernador de la provincia para que esta pasarela se construyera y donde, también, informaba que Parques Nacionales —Cuyín Manzano está dentro de la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi— ya había realizado el proyecto ejecutivo, que es el que arroja esta cifra de casi diez millones de pesos.

Por eso, instamos a tener un tratamiento con preferencia debido a la discusión del presupuesto 2022 y porque —como decía el diputado que habló previamente— es un reclamo de los pobladores desde hace veintiocho años.

En un presupuesto de más de 320 000 millones se podrían prever estos 10 millones para que los pobladores de ese paraje puedan ir al médico, puedan ir a comprar y puedan ir a la escuela.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Solamente, para sumar, obviamente que vamos a acompañar porque es muy importante este reclamo, esta demanda; pero también para que hagamos un poco de memoria.

En la gestión legislativa del período anterior se votó en esta Cámara la construcción del puente Huarenchenque; está aprobado y hasta el día de hoy, incluso, nosotros previo a la pandemia nos acercamos a las familias también.

Esto ¿por qué lo traigo a colación? Porque estas demandas que plantea el proyecto que presenta el diputado Coggiola tienen que ver con que no solamente se trata de discutirlo, votarlo y aprobarlo acá; el tema es cómo se hace el seguimiento para que se cumpla.

Para nosotros, obviamente, en el marco de los proyectos de presupuesto siempre pasa lo mismo. Vemos cómo, recurrentemente, aparecen en los proyectos de presupuesto, año tras año, obras que se anuncian, que se ponen en consideración y que no se ejecutan.

Yo lo quería traer a consideración porque lo vamos a reclamar, también, como ya lo hicimos hace unas sesiones atrás que nos brinden información de qué pasa con este puente, por ejemplo, de Huarenchenque, una localidad que lo necesita, que es vital, es el único cruce. Lo único que hicieron fue ampliarle un poco más la pasarela.

Entonces, presidente, yo quería sumar este dato porque vamos a acompañar esta iniciativa teniendo en cuenta que hace falta mucho más que solamente pedir informes, que es hacer seguimientos y poner en discusión este tipo de políticas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.24

Expte. D-741/21 - Proy. 14 834

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-741/21, Proyecto 14 834, de comunicación: solicita a la Municipalidad de Vista Alegre informe con respecto a la titularidad de las tierras de la meseta donde se encuentran asentadas las familias parceleras.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Como había anunciado, yo ya había fundamentado, porque es a distintos organismos, pero mantenemos los mismos fundamentos y lo ponemos a consideración para su tratamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.25

Expte. D-743/21 - Proy. 14 837

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-743/21, Proyecto 14 837, de comunicación: solicita a las provincias patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo nacional que intensifiquen los esfuerzos con el objeto de registrar la marca Patagonia Argentina para el uso exclusivo en el mercado mundial de los productos elaborados en las provincias que la conforman.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación que tendríamos que tratar en el Parlamento, aprovechando la reactivación dinámica de las reuniones del espacio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizó el tiempo de asuntos varios.

Conforme al artículo 175 del Reglamento Interno, pongo a consideración extender la hora de otros asuntos.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se extiende otros asuntos otra hora más.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.26

Expte. D-744/21 - Proy. 14 838

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-744/21, Proyecto 14 838, de comunicación: solicita al intendente de la ciudad de Neuquén garantizar el acceso de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con discapacidad a los espacios libres y públicos incorporando áreas adecuadas integrales en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12 440, plazas integradoras para la salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Pido preferencia para este proyecto de comunicación que solicita al intendente de la Municipalidad de Neuquén se dé cumplimiento a la Ordenanza 12 440, para que en los parques, los espacios verdes, plazas, en el Paseo de la Costa se incorporen áreas con circuitos aeróbicos y juegos para personas con discapacidad, para niñas, niños, jóvenes, adultos.

Quiero leer algunos considerandos de esta ordenanza que dice que el juego, la recreación en el deporte son una necesidad común a todos, formando parte importante del proceso de adquisición de habilidades físicas y sociales destinadas a mejorar la salud mediante la participación en actividades individuales o grupales en las que se produce una gran interacción e integración social; que resulta necesario el establecimiento de juegos inclusivos para personas con capacidades diferentes como instrumento de sociabilización entre los distintos actores; que este tipo de equipamientos estimula al niño y hace desarrollar sus capacidades al máximo mejorando su calidad de vida. Y en la misma ordenanza se establece que es obligación de dotar a las plazas de infraestructura para la realización y desarrollo de actividades integradoras físicas, recreativas para personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

Por lo expuesto, presidente, solicito a mis pares el acompañamiento en este pedido.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.27

Expte. D-602/21 - Proy. 14 686

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-602/21, Proyecto 14 686, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la diplomatura en prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Herramientas y desafíos para la gestión educativa, organizada por la Dirección Provincial de Ciudades Saludables del Ministerio de Ciudadanía de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de la declaración de interés de esta Diplomatura que está realizando desde junio hasta noviembre.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.28

Expte. D-706/21 - Proy. 14 798

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-706/21, Proyecto 14 798, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la decimocuarta Jinetada Aniversario Ciudad de Neuquén, a desarrollarse el 28 de noviembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En virtud de la fecha, que es próxima, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.29

Expte. D-692/21 - Proy. 14 783

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-692/21, Proyecto 14 783, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el XXXVI Consejo Federal de Kinesiología (Cofeki), a realizarse el 26 y el 27 de noviembre de 2021, en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este Consejo, dado que la semana próxima se realiza acá en la ciudad.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.30

Expte. D-593/21 - Proy. 14 676

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-593/21, Proyecto 14 676, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y del Ministerio de Educación, informe en relación a la obra de construcción del edificio del Instituto de Formación Docente 5 (IFD 5) *Maestro Carlos Fuentealba*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, señor presidente.

Queríamos solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución de un pedido de informes respecto a la construcción del edificio para el Instituto de Formación Docente 5 que funciona en lugares prestados y alquilados desde 1983.

Y debo expresar también que desde la Municipalidad de Plottier el 4 de julio de 2019 se le entregó un terreno al Consejo Provincial de Educación de 8400 m²; todos los vecinos a través del Concejo Deliberante lo entregaron para la construcción del Instituto de Formación Docente.

Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas para enviar un pedido de este proyecto de resolución a los lugares del Gobierno de la provincia que corresponda para solicitar la respuesta correspondiente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.31

Expte. P-29/19 - Proy. 12 507

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente P-29/19, Proyecto 12 507, de ley: establece el marco normativo para la creación de la carrera profesional para el sistema de salud pública provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

Bueno, habiéndose ya votado el desarchivo, corresponde que definamos cuáles son las comisiones de giro que van a analizar o seguir analizando este proyecto.

Porque para plantear esta moción voy a hacer una breve reseña de lo ocurrido hasta aquí con el tratamiento de este proyecto.

En el año 2019, Siprospune ingresa un proyecto de ley de carrera sanitaria que es, en rigor, una larga y anhelada demanda del sector de los profesionales de salud, más allá de la discusión interna que los trabajadores y trabajadoras de salud deban darse entre las distintas representaciones sindicales que actúan en ese ámbito.

Lo cierto es que hace muchos años el sector de profesionales reclama una legislación que permita organizar el ingreso, la carrera, el ascenso del sector de los profesionales en el sistema de salud.

En el año 2019 y ciertamente como una respuesta a lo ocurrido luego del tratamiento del convenio colectivo de trabajo para los trabajadores de salud que vino a consolidar algunas situaciones que desde Siprospune se denunciaban como que atentaban contra la organización del sistema, y con el funcionamiento del sistema así como lo conocemos, se inicia este proyecto en la Legislatura que originalmente fue girado a las Comisiones I, de Asuntos Laborales; C, de Desarrollo Social; A, de Asuntos Constitucionales y B, de Presupuesto. No tuvo ningún movimiento ese proyecto de ley hasta que el año pasado nuestro compañero presidente de la comisión, integrante del bloque, Sergio Fernández Novoa, dispone un par de reuniones y organiza la invitación a distintos sectores involucrados en el tratamiento del proyecto de ley que no pudieron avanzar.

Desatado el conflicto de salud a principios de este año, en el mes de marzo o abril ya conocemos lo que pasó; ocurre entonces la convocatoria desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino a conversar con los profesionales organizados en Siprospune con el compromiso del tratamiento de este proyecto de ley. El proyecto seguía en la Comisión I, con lo cual —también, a instancias de reuniones que se mantuvieron con el presidente de la comisión— se acuerda una acción que fue la que le dio el avance y el impulso que hasta el momento ha tenido el proyecto de ley.

Y es en el marco de un plenario de comisiones entre la Comisión de Asuntos Laborales y la Comisión de Desarrollo, que eran las dos primeras comisiones a las que había sido girado el proyecto, que se crea una comisión técnica de análisis y evaluación del proyecto de ley que estaba en discusión. Esta comisión técnica trabajó durante seis meses, concluyó su trabajo con un análisis pormenorizado artículo por artículo, con excepción de la discusión que excedía las competencias de la comisión integrada por profesionales de salud tanto de Siprospune como de la Subsecretaría de Salud de la provincia del artículo 1.º en donde había que analizar algunos aspectos vinculados con la constitucionalidad de la cláusula que desvincula a los profesionales de las competencias y de la regulación del convenio colectivo de trabajo. Que es, según lo que establece nuestro propio Reglamento, una materia de competencia de la Comisión A y es, en nuestra lectura, la única justificación que explica por qué el proyecto tiene que girarse a la Comisión A.

Habida cuenta, entonces, de la evolución que tuvo el trabajo de la comisión técnica y en el entendimiento de que las cuestiones a analizar en la Comisión de Asuntos Laborales y en la Comisión de Desarrollo han agotado su debate con ese despacho que ya sabemos lo que pasó, pero que el desarchivo de este proyecto nos permite salvar esas cuestiones, esa manipulación tan intencionada que se hizo de los grises del Reglamento disponiendo un archivo que finalmente no es tal, porque esta Legislatura no lo votó.

Pero, bueno, tenemos el proyecto en el recinto y tenemos que decidir a qué comisiones lo giramos. Y decía, entonces, que entendiendo agotada la discusión de las cuestiones vinculadas con el régimen laboral y con una cuestión de organización de política de recursos humanos en el ámbito de la salud pública de la provincia, que son las competencias de la Comisión I y de la Comisión C, estamos proponiendo un giro a la Comisión A, a los efectos de que allí se dé la discusión correspondiente a la constitucionalidad y el texto adecuado para incorporar el artículo 1.º de la ley,

con todos los antecedentes que fueron trabajados en la comisión técnica surgida del plenario de Comisiones I y C; y, luego, un paso a la Comisión B, habida cuenta de que la implementación de la ley, en caso de tener un tratamiento favorable, va a tener un impacto en el presupuesto de salud de la provincia que debe ser ponderado por la comisión correspondiente, que es la Comisión B.

Concretamente, entonces, estamos ahora pidiendo el giro del Proyecto 12 507, con los antecedentes surgidos de la tarea de la comisión técnica, consecuencia del plenario de Comisiones I y C, a la Comisión A y, posteriormente, a la Comisión B.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 114 del Reglamento, estamos pidiendo que se ponga fecha al tratamiento de ese proyecto, que es lo que prevé el Reglamento; y, entonces, estamos proponiendo que sea emitido un despacho para que su tratamiento se dé en la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Comienzo diciendo que vamos a apoyar, estamos totalmente de acuerdo con que, en virtud de lo que se ha expuesto, sea girado primeramente a la Comisión A con todos los antecedentes. Esto —lo hemos ya reseñado en sesiones anteriores— viene a poner justicia sobre una necesidad imperiosa.

Una provincia como Neuquén que ya lo hemos dicho fue señera en tener un sistema integrado de salud que fue admirado tanto en la provincia, en la nación, como en Latinoamérica; hoy tenemos una salud devastada, un sistema de salud devastado. Y haber tratado una carrera sanitaria en el marco de esta Legislatura era poner justicia, orden y, realmente, volver a lo que fuimos, teniendo la necesidad de ser, fundamentalmente, contempladas las necesidades de los profesionales, las necesidades de la salud pública.

Por eso, nosotros valoramos el esfuerzo que ha hecho el Siprosapune y cómo se prestó al diálogo y cómo pudimos desactivar un conflicto de salud que era peligroso para la provincia y para el país en plena pandemia.

Hoy estamos tratando de poner justicia a esto, de acortar los tiempos, de girar a la Comisión A, primeramente, y ver después por asuntos presupuestarios; pero sin dilatar este tratamiento que tuvo en las comisiones más de seis meses de estudio. Y aclaro, el estudio con los diputados, pero también con los funcionarios de salud que prestaron acuerdo a que esto se viabilizara.

Por eso, presidente, nosotros sabemos que se generan tensiones, pero nosotros tenemos que legislar al margen de las tensiones que se generan por cuerpos extraños a esta Legislatura. Nosotros no podemos ser débiles y someternos a actitudes, realmente, patóteras que organizaciones gremiales quieren atentar contra esta posibilidad de tener una carrera sanitaria. Lo digo enfáticamente; no solamente que no quieren dejar de representar a los médicos que no los tendrían que representar, sino que tampoco quieren dejar de seguir teniendo esa caja que en su totalidad no la van a tener porque realmente va a ser otro el destino a través de la carrera sanitaria que tengan también estas cuentas.

Así que, con tranquilidad, quiero decir que apoyamos enfáticamente esto, y quiero decir más. Juntos por el Cambio en la Legislatura anterior también fue enfática, fue fuerte en la defensa de esta posibilidad de que el Siprosapune logre esa carrera sanitaria que no es desde ahora, sino que desde hace muchos años la viene planteando.

Por eso, acompañamos los dichos de la diputada Martínez para que se gire a esas comisiones.

Nada más, señor presidente.

Y les digo que, fundamentalmente, generar estas posibilidades va a ser una reivindicación para la salud pública de la provincia.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve. Primero, manifestar que vamos a acompañar la reapertura del debate en los términos que se puso en discusión, pero también nos parece importante ser claros como lo fuimos el primer día, incluso, ante un debate que trascendió mucho mediáticamente, que utilizó mucho, de alguna manera, ese accionar que todos pudimos ver en su momento por algunos representantes sindicales.

Yo le digo esto, porque incluso lo planteamos en la comisión en la cual estuvo invitado el secretario general de ATE, en la Comisión de Legislación del Trabajo, donde dejamos clara nuestra posición. Pero entendemos que eso va a ser en el calor y el marco del debate que se va a reabrir, seguramente, en las comisiones donde esté planteado dar tratamiento a este proyecto.

Nosotros tenemos una mirada y tenemos una posición que la tuvimos también cuando se trató y se discutió el convenio colectivo de trabajo; con lo cual, lo que quiero decir es que nosotros tenemos la fuerte convicción de que la discusión hay que hacerla pero también teniendo claridad en quiénes son los responsables, muchas veces, de que estas discusiones lleguen a estos términos. Porque lo dijimos también —y lo relataba un poco la diputada Martínez— de cómo se llega a esta situación, cómo se llega a que este tratamiento esté en el lugar en donde está y las discusiones que se fueron generando. Se fue dando al calor de un proceso que fue indiscutible que el propio Gobierno provincial, acorralado por la situación que se generó con la lucha de los autoconvocados de salud, buscó dos salidas; una, poner a ATE en el medio para hacer de puente para negociar la situación de tensión que se vivía por aquellos días, y, por otro lado, ofrecer esta posibilidad de discutir la carrera profesional médica.

Entonces, desde ese punto de vista, los primeros que se tienen que hacer responsables son quienes generaron esta discusión y también se tienen que hacer cargo quienes *convinieron* el convenio colectivo de trabajo —valga la redundancia— donde dejaron cerrada la puerta a la participación de otros gremios, que es lo que manifestamos nosotros en la comisión. Porque hoy estamos acá porque no tienen ni el Siprosapune ni el SEN [*Sindicato de Enfermería del Neuquén*] la posibilidad de intervenir en el debate dentro del convenio colectivo de trabajo. Esa es la gran realidad. Falta la personería gremial. Ahora, miren, falta la personería gremial que no lo reconoce el convenio colectivo de trabajo que obviamente es a puertas cerradas bajo setenta llaves; pero, sí, nosotros acá reconocemos que estas organizaciones son representativas, si no ¿por qué estamos dando tratamiento a esta discusión? O sea, es una cuestión de solución política la que hay que buscar. Después, sabemos que hay intereses atrás, sabemos por qué la negativa, si hay de verdad intenciones de los dirigentes de ATE a que se discutan los problemas y los requerimientos que tienen planteados los profesionales. No debería ser ningún estorbo que tenga la simple inscripción. Sería democrático. Pero ese es otro negocio que hay atrás.

Por eso, nosotros vamos a acompañar la apertura del debate, pero también queremos ser claros de que nuestra posición es que no queremos más atomización en el sistema de salud; todo lo contrario. La pandemia dejó en evidencia que fueron un gran equipo, un gran equipo, desde el primero hasta el último, desde el camillero, el auxiliar hasta los profesionales. Y eso tiene que condecirse con dar respuestas a las demandas que tiene el conjunto del sistema público de salud.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Cuando abordábamos en otros asuntos la sesión pasada, hablábamos de hechos objetivos, no de relatos, sino de hechos objetivos. Y los hechos objetivos, tal vez, el principal es que quien tiene que garantizar la salud pública es el Gobierno de la provincia del Neuquén, es el Estado. Y hoy nos encontramos o se encuentra la ciudadanía, se encuentra el sistema de salud pública en una coyuntura difícil, atravesada por todo este año, y la participación exclusiva que tiene una parte del gremio estatal pareciera que tiene que ser determinante. Y, en realidad, determinante es la voluntad política del Gobierno de la provincia del Neuquén en garantizar el sistema de salud. Porque cuando se acordó un aumento salarial del 15 % con el gremio estatal ahí se cerró la discusión, vino el reclamo de los autoconvocados, y por ese esfuerzo, por esa medida de lucha se terminó acordando un 53 % de salario por el trabajo que viene haciendo sostenidamente el Siprosapune por la carrera sanitaria, por la dedicación exclusiva. Ahora, viene el gremio estatal a esta Legislatura y dice: nosotros estamos de acuerdo con eso, vamos a reabrir o pedimos que se reabra el convenio colectivo de trabajo, siempre detrás, siempre detrás de los reclamos de terceros. ¿Y por qué digo reclamos de terceros? Son esos terceros que no se sienten representados por el Gobierno estatal.

Entonces, la única verdad es la realidad, y acá hay sectores de la salud pública, sean los autoconvocados, sea el SEN, sea el Siprospune que no están, que no se sienten representados, que no otorgan legitimidad a la representación del gremio estatal en salud. El dato objetivo, también, es que ya no hay discusión respecto de la cuestión sanitaria específicamente dicha, propiamente dicha, no hay objeción ni del Estado provincial a través del Ministerio de Salud que ya acordó un texto del cuerpo de este proyecto de ley, lo manifestaron los gremios estatales el otro día cuando vinieron a la comisión que sostuvieron que hace falta la dedicación exclusiva y otros temas que están planteados dentro de la ley de carrera sanitaria que hay que rever en el convenio colectivo de trabajo.

Por lo tanto, el contenido técnico, sanitario de este proyecto ya no está en discusión. ¿Qué está en discusión? ¿Qué queda? El artículo 1, la forma jurídica de plantear que queden excluidos del alcance del convenio colectivo de trabajo y tengan una carrera sanitaria propia los profesionales de la salud.

Por lo tanto, ante este hecho objetivo de que lo único que queda para discutir y acordar es un texto respecto del encuadre jurídico de este proyecto de ley, es que corresponde que sea remitido a la Comisión A sin mayores dilaciones y, posteriormente, por supuesto, por la afectación presupuestaria, a la Comisión B.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Anticipo que voy a votar favorablemente aunque no soy miembro titular de ninguna de las comisiones en donde estaba en tratamiento este proyecto. Participé de varias de ellas; incluso, solicité en el primer momento desde que comenzó el debate una reunión particular con las compañeras y los compañeros del Siprospune para desde el primer momento decirles mis divergencias y mis coincidencias con el proyecto.

Así que de mi parte creo que entre los compañeros y nuestra bancada hay claridad sobre eso. De ninguna manera hubiese votado pasar a Archivo. Saben todos y todas que a principios de año cuando en las comisiones se vota el pase a Archivo de muchos proyectos que no han tenido tratamiento, manifiesto que no lo hago en función de que no podemos cercenar el derecho de ninguna de las iniciativas que se toman cuando se trata, en este caso, de un debate que tiene que ver con algo tan sensible como es el tema de la salud. Pero, evidentemente, por muchas cosas que aquí se han planteado estamos en un año en donde el problema... dos años, ¿no?, porque el tema de la pandemia ha expuesto muchísimo una situación de precariedad, de sometimiento de la población trabajadora del sistema de salud y quienes vamos a atendernos al sistema público de salud de una gran degradación presupuestaria, de un régimen de trabajo a destajo y de un salario de miseria que hacen una combinación explosiva en algo que definía la vida y la muerte de miles en esta provincia, sobre todo en la situación de pandemia.

Pero acá hubo una huelga autoconvocada, hubo una huelga que pasó por encima a la burocracia sindical que decía que con el 12 o el 15 % se podía vivir; incluso, triunfó una huelga con piquetes de las compañeras y de los compañeros de salud con un salario del 52 % de aumento aunque se lo trató de degradar en cuotas. Esa es una realidad que no se puede negar. Se sumó a compañeras y compañeros que denunciaron en los hospitales —ocurrió en Centenario, en Cutral Co, en el Hospital Heller y muchos más— por la falta de protocolo de bioseguridad. O sea, todo eso es lo que se está discutiendo. Entonces, me parece que aquí lo que está ausente es el plan de lucha porque acá lo que se tendría que plantear inmediatamente es la necesidad de abrir los procesos paritarios, defender con un plan de lucha el salario, defender el presupuesto que necesitamos, terminar con este régimen de esclavitud adentro de los hospitales y que podamos tener de manera unificada una acción común para terminar con este régimen de explotación en donde ahora el voluntariado parece que ese es el piso para poder ingresar al sistema de salud.

Entonces, vamos a plantear que se continúe con este debate. Y quiero prestar atención sobre algo importante. El partido que gobierna esta provincia saludó aquel convenio colectivo de trabajo con Corradi Diez a la cabeza, uno de los responsables de la destrucción del sistema de salud e incluso de

sus propios negocios con el sistema de salud. Hemos luchado por la Clínica Cutral Co. Ahora, intentó el MPN en medio de una huelga coquetear con esto, y después cuando no le sirvió más le pegó una patada en el traste. Esta es la realidad, hay que decirlo. Y ahora como estamos a unos días antes de las elecciones dijo: ¡ay!, sí, podemos volver a discutir. Las hipocresías tienen patas cortas.

Vamos a discutir a fondo qué es lo que se necesita en el sistema de salud, vamos a defender las paritarias y vamos a defender el salario; pero tiene una condición fundamental que es el plan de lucha.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Por supuesto que estamos a favor del debate. Nosotros, aquel 19 de abril cuando hicimos la reunión con otros bloques y con el Siprozapune y con el SEN para empezar a tratar esto, fue el compromiso que tomamos como bloque, pero también como bloque oficialista y por parte del Ejecutivo. Es verdad que a partir de ahí empezó una serie de trabajos en la comisión que la verdad que —hay que decirlo— se trabajó muy bien, se trabajó muy bien en las mesas técnicas con el Ejecutivo en donde —también hay que decirlo— los únicos que participamos el cien por ciento de las mesas técnicas fue este bloque, ninguno de los otros bloques participó en el cien por ciento de las mesas. Y se llega a un fin de año con un cuerpo normativo, como nombraba un diputado preopinante en donde dice que está zanjada la discusión. Nosotros no opinamos lo mismo. Creemos que cuestiones laborales implícitas todavía están en discusión, hay gente que está pidiendo venir de profesionales, conducción de hospitales; aclaremos que los profesionales no son los médicos solamente, la carrera profesional donde todo el arco profesional de salud va a estar representado por esto no son solamente los médicos, y en donde nos han pedido seguir participando. En una reunión que tuvimos con el Siprozapune hace pocos días, ellos mismos nos reconocieron que falta trabajo, más allá del punto 1, que es otro tema y que hay que zanjarlo también.

Nosotros no estamos de acuerdo; a ver, llegamos a la comisión pasada donde el presidente de la comisión pone a consideración el proyecto, nosotros no lo votamos porque, obviamente, nos parece que si hace falta más trabajo, el trabajo serio que se está realizando y en donde estuvo el Ejecutivo siempre, donde estuvieron los bloques, donde estuvieron todos y llegamos al punto de que no se consiguió en la comisión. Nosotros hicimos la nota pidiéndole, como creemos reglamentariamente que se puede volver a traerlo a la comisión; se hizo la nota oficial y nosotros queremos seguir el debate, queremos seguir el debate hasta estar zanjadas todas las cuestiones laborales, constitucionales, etcétera. Es verdad que si nosotros pasamos hoy en la comisión que está y lo pasamos a otra comisión y así se produce un cambio, la única manera de volver a refrendar ese cambio —lo hemos vivido muchas veces en esta Legislatura— es volver a la comisión madre o si no hacer modificaciones en el tratamiento en particular.

Nosotros creemos que le falta trabajo a esta ley, así queremos seguir en el debate.

Y, también, decir que los que pedimos que sigamos en el debate y en el tratamiento fuimos nosotros, más allá de la intención de otros partidos de no acompañar o acompañarlo, ponerlo a consideración sabiendo que no estaba preparado y sabiendo que no íbamos a tener los votos. O sea, hablando de suspicacias y de cuestiones incisivas de cada una de las cuestiones políticas de cada uno de los partidos, que cada partido se haga cargo.

Nosotros lo que queremos es seguir un debate serio porque es una carrera sanitaria profesional que tiene que ser trascendente, tiene que poder servirles a los profesionales y no tiene que ser un parche. Lo hablamos con el Siprozapune, sabemos que no vamos a tener el cien por ciento de la adhesión, pero queremos una ley que abarque a la mayoría de forma adecuada.

Así es que nosotros pensamos que tiene que seguir el debate en la Comisión I. Luego de que termine el debate en la Comisión I, que pase al resto de las comisiones giradas originalmente y que luego tengamos la mejor ley posible y aprobarla.

Aprovecho el momento, también —algunos de ustedes ya lo deben saber, pero lo hago en forma oficial—, aprovecho este espacio ya que está la mayoría de los bloques, para decir que a las 16.30 está convocada una mesa de diálogo convocada por el Ejecutivo, en donde participan ATE, el Siprospune, el SEN y UPCN, y estamos invitados todos los presidentes de los bloques a participar de esa reunión en conjunto con el Ejecutivo para ver cómo seguimos en el camino de hacer la mejor ley posible. Así que están formalmente invitados los presidentes de todos los bloques. Es en el SUM del Epas, en la calle Leguizamón al fondo, a las 16.30.

Nosotros vamos a acompañar que se reactive el proyecto, pero vamos a acompañar que se reactive el proyecto en la comisión que estaba predestinada al inicio.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

A ver, desde el bloque de Juntos por el Cambio somos coherentes. Como decía recién mi compañero de bloque, los diputados que formaban parte de la Cámara anterior, cuando se votó el convenio colectivo de trabajo marcaban que estaban dejando fuera a los profesionales de la salud y así lo seguimos advirtiendo nosotros.

Yo, lamentablemente, por cuestiones de salud no pude estar la semana pasada, en la anterior ni en la comisión donde se trató esto ni en la sesión pasada, pero vi todo lo que ocurrió y, la verdad, es que daba vergüenza ajena ver todo lo que se estaba haciendo; la manipulación y la falta de respeto con el tiempo de la gente que se vivió hace dos semanas en esta Legislatura fue un papelón.

Y acá no hay especulaciones electorales ni circo ni nada porque déjenme recordarles —y recién lo decía el diputado preopinante— que el 19 de abril, cuando la provincia estaba atravesando un momento tan complejo, con todos los piquetes que había, con una provincia sitiada, el bloque de Juntos por el Cambio se sentó y acompañó al bloque oficialista a la reunión con el Siprospune y con el SEN y se comprometió también a tratar la ley de carrera sanitaria. No había especulaciones electorales en ese momento, a pesar de que nos culpaban a muchos de los diputados de promover los cortes en la ruta, cosa que sufrí yo personalmente. Sin embargo, estuve ahí sentada en esa reunión, acompañando al bloque oficialista en el compromiso para tratar esta carrera sanitaria que no es una carrera sanitaria para el Siprospune o para el SEN —como también, bien decía el diputado preopinante—; es una carrera para todos los profesionales de la salud. Y los debates no se archivan, no se archivan, y en eso somos coherentes de Juntos por el Cambio, y lo pidió el diputado Coggiola en la última Comisión de Trabajo, pidió que no se ponga a consideración ni que se archive este proyecto porque el debate no estaba terminado.

Nosotros vamos a ser coherentes, y entendemos que queda poco tiempo, entendemos que el giro a estas dos comisiones que se está proponiendo es una buena alternativa. Ahora vamos a acompañar esta propuesta, pero también está la posibilidad de armar un plenario de las cuatro comisiones por las que debe pasar, o las tres comisiones por las que debe pasar; no, perdón, cuatro comisiones por las que debe pasar este proyecto para también agilizarlo. Entonces, entiendo que no queremos con este vericuetito que tiene el Reglamento Interno tener que volverlo después a la Comisión I. Si queremos adelantar el debate, si queremos darle un debate real y si les queremos llevar una solución a todos los profesionales de la salud en nuestra provincia, lo podemos hacer en un plenario con las cuatro comisiones juntas; solamente se tienen que poner de acuerdo los presidentes de las comisiones.

Desde Juntos por el Cambio, presidente, no hay especulaciones. Fuimos siempre muy responsables con lo que teníamos que hacer y hoy vamos a votar esta iniciativa porque sostenemos que los debates no se deben archivar y, sobre todo, si no están terminados.

Y, por último, voy a pedir la votación nominal sobre este pedido que está haciendo la diputada Martínez para que también sepa la sociedad cómo votamos los diputados en esta Cámara.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Hay dos cuestiones, a mi humilde entender, para considerar. Por un lado, hay una cuestión de fondo; y, por otro lado, de forma.

La cuestión de fondo, coincidimos en general casi todos los bloques —el 99 %, entiendo yo, de todos los bloques de este recinto— que es necesario dar la discusión porque la realidad es que los trabajadores de salud han estado postergados durante muchísimos años y, en especial, con el convenio con estas nuevas figuras que se crearon que impidieron la dedicación exclusiva, que por otro lado hace que los trabajadores de salud tengan que hacer guardias en forma descomunal para poder subsistir. Entonces, todos coincidimos en la cuestión de fondo. Mis compañeras y compañeros de bloque y otros bloques también se han expresado en este sentido.

A los trabajadores de salud los aplaudimos en la pandemia, y ahora parece que les estamos dando la espalda en esta Legislatura y les estamos dando la espalda en esta cuestión de forma a la que me refiero. ¿Y qué quiero decir con esto de forma? Que el Movimiento Popular Neuquino no resiste archivo; hace cuatro meses metieron por la ventana una ley de endeudamiento de 12 800 millones, una segunda ley porque no podían aprobarla en la Comisión B porque no le daban los votos; entonces volvieron a presentar, hicieron un mamarracho y presentaron una ley y acá votaron que fuera solo a una comisión, a la que tenían los votos. Y ahora resulta que nosotros estamos planteando que esta discusión de esta ley necesita ir..., no dejar de ir a las otras comisiones, solo estamos diciendo que necesita ir primero a la Comisión A porque lo que está en discusión es precisamente un artículo que tiene que ver con las cuestiones constitucionales, que se refiere a los asuntos constitucionales. Entonces, ¿cómo es posible? Por eso digo que es una cuestión de forma y que no resiste archivo el Movimiento Popular Neuquino de que hace cuatro meses presentó una segunda ley de endeudamiento, de endeudamiento y no la hizo pasar por Asuntos Constitucionales, solo por la comisión que tenía los votos; y ahora que estamos planteando que vaya la ley a las mismas comisiones, no estamos sacando ninguna, simplemente estamos diciendo que primero vaya a esta porque ya hace varios meses que se está discutiendo y resulta que se oponen. Entonces, sí, voy a tomar las palabras de una diputada cuando dijo que hay un grado de hipocresía; pero la hipocresía no es entre nosotros, la hipocresía es hacia la comunidad porque la discusión hay que darla y hay que darla seriamente. Y no basta con aplaudir, no basta con aplaudir; hay que ofrecer leyes que realmente garanticen derechos a los trabajadores de la salud pública, en este caso, a los profesionales de salud pública. ¿Por qué? Porque estamos hablando de la seguridad de todos, estamos hablando de la seguridad de todos, de las guardias seguras, de los derechos laborales.

Entonces, no quería dejar de mencionar este elemento porque hemos hablado todos de lo mismo, pero me parece que estamos perdiendo la memoria y no estamos considerando este antecedente de hace cuatro meses atrás.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Simplemente, para recalcar a las diputadas y a los diputados que esta discusión, este debate de a qué comisión corresponde enviar este proyecto lo estamos dando porque el oficialismo, el Movimiento Popular Neuquino cumplió con el compromiso frente a los profesionales que están acá presentes y ese compromiso lo expresó a los cuatro vientos en todos los medios de comunicación, por supuesto, señalando y apuntando que la responsabilidad del archivo de este proyecto había sido de nuestro bloque, el Frente de Todos; y todas y todos sabemos cómo fue esto. Por lo tanto, así como asumió el compromiso a desarchivar este proyecto, lo que les pedimos es que cumpla con ese compromiso que asumió, que es el de seguir discutiendo la carrera profesional sanitaria. Y de la única manera que se puede seguir trabajando, seguir profundizando es si primero se trata el artículo que impidió que se siga avanzando en la Comisión de Trabajo. Así que, si realmente van a cumplir con todo lo que vienen anunciando, que este proyecto se pueda asignar a la Comisión A.

Por otro lado, felicitar, porque en buena hora se ha convocado a una mesa civilizada para poder evaluar cuáles fueron las consecuencias de este convenio colectivo para el sistema de salud, el convenio colectivo del 2018; en buena hora que se puedan sentar civilizadamente y reconociendo que son muchos los sindicatos involucrados en el sistema de salud pública. Esperemos que con esta iniciativa, que siempre es del Ejecutivo, siempre es del oficialismo, de sentarse a analizar y debatir civilizadamente, se termine con toda esta serie de mentiras y de aprietes que han sucedido en estos últimos tiempos para que no sigamos trabajando en la ley de carrera sanitaria.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

No me voy a extender porque mis compañeros de bloque lo han hecho sobre el fondo del tema. Quiero mencionar que el presidente de la Comisión de Trabajo, Sergio Fernández Novoa que hoy no está pero que quiero mencionarlo, generó un espacio de debate, de discusión aun con las diferencias que teníamos dentro del mismo bloque o, en mi caso, de no compartir la modificación del convenio colectivo por medio de una ley, y se dejó para tratar la cuestión constitucional o ver cuál podía ser el camino. Aun con las diferencias, en mi caso, acompañé el debate porque me parece que era importante escuchar qué es lo que se iba a aportar, que eso se enriqueciera. Pero hay que buscar un camino para resolver esto, no mantener el discurso de que una ley va a modificar un convenio colectivo porque vamos a chocar contra una pared como lo hemos hablado un montón de veces si no tenemos el consentimiento de los gremios firmantes de ese convenio colectivo.

Creo que lo que explicó nuestra compañera de bloque Soledad Martínez echa luz sobre el procedimiento, porque dijeron un montón de cosas durante la semana. Esta Cámara se acaba de expedir por el desarchivo, así que el debate continúa y eso está fuera de discusión. Creo que hay una moción concreta de que esto vaya a las Comisiones A y B, el presidente de la comisión comparte esa idea porque es lo que quiso hacer en esa comisión. Había tanta presión con respecto a la constitucionalidad que se planteó para que eso fuera elevado a la comisión siguiente, que en ese caso era la A. Por supuesto, la falta de diálogo entre los bloques, la discusión política no permitió discutir en profundidad qué es lo que se pretendía, o qué se pretendía desde la Presidencia de la comisión que, yo obviamente no compartí. También dejo expresamente aclarado que no voté en la votación anterior el desarchivo, pero voy a ser un defensor a ultranza del debate porque lo ha decidido la mayoría de este Cuerpo. Así que el tema se va a discutir en la Legislatura y cada uno daremos nuestra posición. Y creo que es muy razonable que vayamos al grano del debate. Si hay una cuestión constitucional, creo que la moción concreta de ir a la A y la B no intenta saldar ni esquivar ningún tipo de mayorías, porque tampoco la Comisión A es una comisión en la que el bloque de Frente de Todos ni la preside, ni tiene autoridades en la comisión. Así que creo que se trata de un gesto transparente de que se discuta la cuestión constitucional y se busque el camino.

Pero creo, además, que la mejor noticia es lo que dijo el presidente de la bancada del bloque del MPN, que se ha convocado a un diálogo y que esperemos que ese diálogo, en definitiva, marque el camino para resolver el tema de fondo en el sistema público de salud de nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a proceder, primeramente, a lo solicitado por la diputada Esteves por la votación nominal.

Y el segundo punto, a la reconsideración de las comisiones, va a ser nominal si es aprobado.

De acuerdo al artículo 197 para lo solicitado por la diputada Esteves y la reconsideración de acuerdo al artículo 129, inciso 7.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Una aclaración.

Como se votó el desarchivo, este expediente no tiene asignación de comisiones...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se votó el desarchivo, se votó traerlo de comisión al recinto.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Pero, o se trajo nuevamente, creo que la diputada Martínez no dijo las comisiones en ese momento y no votamos qué comisión. No es que estamos, sino que, no es... entiendo así, no, la moción que este proyecto sea desarchivado hay que asignarle las comisiones porque era algo no previsto en la parlamentaria cuando...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por eso, no hay...

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Esa es mi idea sobre cómo tendría que ser el...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Hay una reconsideración porque no estamos en comisión...

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Le quiero decir algo. Lo que pasa es que los dos artículos que establecen el archivo de nuestro Reglamento, este expediente fue archivado, este expediente fue archivado en la comisión y se archivó. Esta Cámara ha resuelto desarchivarlo; esa es la voluntad de la Cámara. Ahora hay que asignarle comisiones, pero no está con vida el expediente anterior, sino que lo hemos desarchivado y le vamos a asignar...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está desarchivado pero tiene comisiones asignadas...

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Obviamente que la diferencia es que si es reconsideración haría falta dos tercios y si es el planteo que nosotros hacemos haría falta mayoría simple. Por eso es que, además, es trascendente qué camino tomamos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Quiero retomar las palabras del diputado Mansilla porque el proyecto fue archivado como consecuencia de dos situaciones. Primero, fue puesto a consideración un despacho que no obtuvo las mayorías necesarias para que pudiera seguir su curso. En cualquier expediente común, esa situación agota el trámite del expediente en el giro originalmente previsto por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria y votación positiva del plenario.

El proyecto que inició el Sindicato de Profesionales de la Salud del Neuquén que originalmente ingresó a esta Legislatura y que fue asignado a cuatro comisiones ya se trató. Nosotros proponemos el desarchivo del proyecto con las actuaciones de la comisión técnica y eso se votó en este plenario, se trajo aquí, y corresponde ahora como que hubiera ingresado en esta sesión que se le asignen las comisiones a las que va a ser girado, porque ese proyecto ya tuvo su tratamiento conforme la secuencia que originalmente esta Legislatura en el año 2019 le asignó. Y para no volver a tomar la palabra nuevamente quiero reiterar que la moción es de giro a las Comisiones A y B, conforme lo que prevé expresamente el artículo 114, textual voy a leer, pido autorización para eso:

Analizado el informe que se hace referencia en el artículo anterior —que es lo que, por otra parte, grafica la irregularidad con la que la secuencia de la Comisión I transcurrió— la Honorable Cámara procederá —mediante resolución adoptada por simple mayoría de diputados presentes y en la sesión [...]— a dar curso favorable al pedido de archivo o, en su defecto, proceder al desarchivo, fijando plazo a la comisión respectiva para emitir despacho.

Con lo cual, el pedido concreto es para que en la próxima reunión de la Comisión A se trate este proyecto y se ponga fecha a su tratamiento, en la secuencia A y B, con fecha para la próxima reunión de la comisión.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero repasar porque creo que estamos confundiendo algunas situaciones que se han dado.

En primer lugar, coincido con el presidente de mi bloque con que no era necesario que este desarchivo se vote en el recinto, se podría haber votado en la comisión, como lo solicitó el presidente del bloque. Tenemos dos antecedentes, uno en la Comisión G de este año, otro en la Comisión B donde se resolvió en la propia comisión traer nuevamente expedientes archivados. Y voy a dar una explicación de por qué esto es así. Porque hay un archivo de Sala de Comisiones, que es un archivo transitorio hasta que finaliza el período legislativo correspondiente donde esta Cámara donde esta Cámara sí autoriza los archivos —vamos a decirlo— definitivos de todos los expedientes que, por alguna razón, no van a continuar en comisión.

En este caso, el archivo que se votó como todavía no terminamos este período legislativo es el archivo de las comisiones. Por lo tanto, tranquilamente se podría haber traído nuevamente a tratamiento desde la Comisión I, que es la comisión madre, que es la comisión que originariamente este recinto se le dio tratamiento: I, C, A y B.

De modo que tratando el mismo proyecto que vamos a desarchivar, aun cuando haya sido en este recinto en el día de hoy —reitero, sin necesidad—, las comisiones ya están asignadas; de modo que cualquier decisión contraria a esa asignación de comisiones debe ser resuelta como siempre se ha hecho por los dos tercios de los votos de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para acotar una cuestión respecto de las palabras de la diputada preopinante.

Un elemento que olvidó y que es trascendental en esta cuestión es que en la Comisión I se trató y se dispuso el archivo después de haberse tratado el proyecto y de haberse rechazado; es decir, el proyecto de carrera sanitaria se trató en la comisión y fue rechazado.

Entonces, no se trata de un archivo porque sí, señor presidente; en esa comisión yo pedí que no se trate el proyecto y el diputado Mansilla pidió que sea tratado, y eso lo ratificó el presidente de la comisión, y se sometió a votación el proyecto con las consideraciones tratadas entre el Siprospune y el Poder Ejecutivo.

El proyecto se sometió a votación para ver si existía despacho para tratar en la sesión, y ese proyecto fue rechazado con el voto positivo insuficiente para que pase al recinto. Después de que fue rechazado ese proyecto se sometió a votación su archivo. Por lo tanto, es un proyecto que ya fue tratado en la comisión y que no puede ser vuelto a tratar si el Pleno, en aplicación del 114, no lo aprueba.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputado, el artículo 113 no ocurrió, porque no fue informado el Pleno del archivo.

Sr. COGGIOLA. —Pero sí fue tratado...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No fue informado.

Lea el artículo 113, diputado, léalo.

Sr. COGGIOLA. —Lo sé. Dice los archivos siempre los resuelve, después del informe, los resuelve la Cámara...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —La Cámara...

Sr. COGGIOLA. —... después el informe.

Ahora, esta cuestión técnica de la falta de informe no significa que no deba ser tratado este proyecto como un nuevo proyecto porque fue tratado y rechazado en la Comisión I.

Es decir, este proyecto no existe más porque...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No fue rechazado.

Sr. COGGIOLA. —¿Cómo?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No fue rechazado.

Sr. COGGIOLA. —Sí, sí, fue rechazado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Fue archivado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Queremos hacer una moción de que se vote, por favor. Que se ponga a votación y *[dialogan]*...

Bueno, hago una moción para que, por favor...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos a poner a consideración el artículo 197 con votación nominal.

Hay una moción anterior... que sea nominal *[dialogan]*...

Que sea votación nominal por lista, a consideración, artículo 197.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —La consulta es la siguiente: ¿En este Pleno no acabamos de votar que se desarchivase un expediente asumiendo que el expediente estaba archivado?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, diputada.

Sra. SALABURU. —Si no fuera así, se hubiera tomado la petición que hizo el bloque del Movimiento Popular Neuquino de que se desarchivase desde la comisión.

Si lo votamos, acá, estamos asumiendo que el Pleno vuelve a poner en consideración un proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No.

Le leo lo que nosotros leemos...

Sra. SALABURU. —Es mi interpretación del Reglamento, si no queda en la nebulosa de que el...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no, es la interpretación del Reglamento que tiene todos los artículos y dice así. Se encuentra actualmente en la comisión, ¿sí? Está a consideración a efectos de reconsiderar su tratamiento traerlo al recinto. Eso fue lo que se votó. *[Dialogan]*. No, no...

Al venir al recinto, con la vuelta al recinto necesitás dos tercios. Después, cuando vuelva a comisión. Y cambiar el destino, cuando vos lo traés, tenés que tener dos tercios. *[Dialogan]*...

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Señor presidente, el tratamiento que, originalmente, se le asignó en este Pleno, en el año 2019, fue giro a las Comisiones I, C, A y B.

Ese procedimiento quedó trunco por un voto, por el rechazo mayoritario de los integrantes de la Comisión I, y agotó el circuito de este proyecto en la Legislatura de la provincia.

Nosotros hemos pedido que vuelva a este recinto y estamos proponiendo asignarle un nuevo giro a comisiones, pero no como reconsideración; como que estamos iniciando, nuevamente, un trámite de tratamiento...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A ver...

Sra. MARTÍNEZ. —... legislativo de ese proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Es el mismo... lo que usted pidió fue traer ese proyecto...

Sra. MARTÍNEZ. —Sí, que estaba archivado en la comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Exactamente. Viene al recinto...

Sra. MARTÍNEZ. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... y si usted quiere cambiar ese proyecto con la consideración original tiene una reconsideración. Es distinto a lo que plantea la diputada Parrilli, que lo que pasó hace cuatro meses fue otro proyecto distinto presentado.

Este es el mismo proyecto que vuelve al recinto, que fue lo solicitado.

Sra. MARTÍNEZ. —Pero eso no surge del Reglamento, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí. Lea el artículo 197 y el artículo...

Sra. MARTÍNEZ. —El proyecto se votó y se rechazó. *[Dialogan]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero traer un ejemplo que es lo que mencionó la diputada Du Plessis anteriormente y fue lo que ocurrió en la Comisión B.

Pusimos en el orden del día una lista de expedientes que estaban en la comisión para su pase a Archivo. Se votó positivamente esa lista, se archivaron los expedientes.

Sin embargo, en la comisión siguiente, un diputado del Frente de Todos solicitó, especialmente, que viniera nuevamente a la comisión uno de esos expedientes que habían sido archivados, de modo tal de ser tratado por cuanto se habían olvidado, o no lo habían tenido en cuenta su tratamiento y su pase a Archivo.

Pues bien, por decisión de la Presidencia se puso en el orden del día nuevamente ese expediente, se consideró desarchivarlo y así siguió su tratamiento. Es más, fue declarado dentro del recinto de interés, no me acuerdo específicamente del tema.

Con lo cual, quiero traer a consideración que sí se puede dentro de la comisión darle el tratamiento, y de ninguna manera volvió al recinto para ser desarchivado ni ser enviado a otra comisión; se siguió, de acuerdo a lo que se había dispuesto dentro de la Cámara.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Y aparte el artículo 114, dice: a su comisión respectiva.

Si estamos desarchivando, que en este caso no fue, fue traerlo al recinto, la comisión respectiva era la I. Si la vamos a cambiar, es una reconsideración. Eso dice el 114.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Vuelvo a insistir: la diputada preopinante incurre en el mismo error.

Este proyecto fue rechazado en la comisión. Es decir, su tratamiento, su tratamiento ya no puede ser tratado; fue absolutamente rechazado, está en el acta. Primero, rechazado y, después, archivado. Lo puso a consideración el presidente de la comisión y fue rechazado, no obtuvo los votos.

El proyecto, el despacho de comisión que se pidió que se vote, lo acaba de decir el presidente del oficialismo, él dijo: no estábamos preparados porque faltaba discusión, igual lo sometieron a votación y votamos negativamente, y después se votó el archivo. Cuando se sometió a votación, porque el presidente de la comisión lo sometió a votación, obtuvo los votos de los representantes de Juntos por el Cambio, de quien les habla y de los representantes del Frente de Todos. El bloque oficialista y sus aliados votaron en contra; por lo tanto, ese proyecto no fue aprobado. Y, también, votó en contra en la aprobación un diputado del Frente de Todos, que es el diputado Mansilla.

El proyecto fue sometido a votación, por lo tanto, ese proyecto ya no existe en la Legislatura. Lo que estamos...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, es el mismo proyecto, diputado [*dialogan*], no deja, no terminó, no fue notificada del archivo, tampoco, más del cierre. [*Dialogan*].

Sr. COGGIOLA. —Tuvo despacho, fue tratado [*dialogan*]...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es la moción, diputado Caparroz?

Sr. CAPARROZ. —Desarchivo para seguir el tratamiento...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya está en comisión, ya entró al recinto.

Sr. CAPARROZ. —... entró al recinto. Ahora que siga el tratamiento y, bueno, no sé si van a promocionar cambio de comisión.

Nosotros proponemos que siga en las Comisiones I, C, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Presidente, solamente decir que queda claro que acá no está la voluntad de debatir y de sacar. Porque todo lo encarajinamos y le buscamos los grises al Reglamento Interno, que tantos grises tiene...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ningún gris. Estamos aplicando el artículo, diputada.

Sra. ESTEVES. —... y cuando por fin le hacemos una interpretación. Cuando nos conviene hacemos...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada, no hay ningún gris. Estamos aplicando el Reglamento...

Sra. ESTEVES. —Perdón, presidente, estoy con el uso de la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, el uso de la palabra.

Sra. ESTEVES. —Estoy con el uso de la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cortala, cortala [*se dirige al prosecretario administrativo*]...

Sra. ESTEVES. —Estoy con el uso de la palabra [*se le interrumpe el uso de la palabra*]...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos a considerar el artículo 197 para la votación nominal.

La propuesta, a ver, vamos... el proyecto original que es este, que sigue el mismo camino, que se trató, cuando se trató se archivó, sigue siendo el mismo proyecto. El proyecto no se cambió; pero no se está cambiando el proyecto, eso vamos a dejarlo claro [*dialogan*]... Lo que yo estoy preguntando es otra cosa.

El proyecto es el mismo. No se está cambiando, es el mismo. *[Dialogan]*. Porque está asignado a comisión, primero este archivo al venir al recinto...

Sra. ESTEVES. —El tratamiento...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pero ese fue otro proyecto, diputada *[se dirige a la diputada Parrilli. Dialogan]*... fue otro proyecto, tuvo variación, no era el mismo proyecto... No estamos mintiendo, es el mismo proyecto.

No, no era el mismo proyecto; acá sigue el mismo proyecto, tratamiento es... el proyecto va...

Acá seguimos con el proyecto que ya vino al recinto, que fue aprobado... Después, vuelve a su camino natural, que era el de las Comisiones I, C, A y B. Y hay una propuesta, una reconsideración que es A y B.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Presidente, a ver. Si nosotros...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Con fecha tiene que tener preferencia, porque...

Sr. GASS. —Presidente...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... si volvemos con fecha es como respectivo que vuelve... que venga, es que fue que vuelva a recinto.

Sr. GASS. —Bueno, presidente, para ir clarificando un poco.

Nosotros somos hombres políticos, sabemos qué estamos sosteniendo y qué no estamos sosteniendo. *[Dialogan]*...

Perdón, diputado, no sé en qué bloque está usted ahora *[se dirige al diputado Castelli]*...

Lo que decía es cuál es el problema de girarlo a la Comisión A y alejamos las sospechas, porque si no estamos dándole vuelta...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Estamos reconsiderándolo, diputado. Estamos reconsiderando eso.

Sr. GASS. —Pero esto solo, presidente.

Con todo respeto le digo. Creo que si nosotros tomamos el camino de ir a ver la constitucionalidad a través de la Comisión A, estamos alejando sospechas, no estamos aceptando presiones y seguramente nos vamos a entender ahí. Y creo que esta es la solución más atinada que saca el conflicto y propone una discusión sana.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Mire, le voy a leer la Constitución Provincial, artículo 196: «Ningún proyecto de ley desechado totalmente por la Cámara podrá volver a tratarse en las sesiones de ese año. Tampoco podrá ser tratado en el mismo día un proyecto en general y en particular».

¿Qué quiero decir con esto? Que cuando nuestro bloque presentó el año pasado dos leyes que tenían que ver pero eran diferentes, la segunda se desechó, la ley de educación a distancia y virtual, porque decían que era igual a la primera. Y acá, acá entraron dos proyectos de endeudamiento, no era una declaración de interés, eran de endeudamiento con una diferencia de pocos meses y la entraron y le asignaron arbitrariamente a como les dio lugar a distintas comisiones.

Entonces, acá hay una interpretación subjetiva, subjetiva y parcial de la Constitución Provincial y de este Reglamento.

Así que solicito que, por favor, o llamen a un cuarto intermedio para poder saldar esta discusión, porque la verdad que esto es un mamarracho, es una vergüenza para la gente, para los trabajadores de salud que están peleando por estos derechos y para la ciudadanía de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, este proyecto no fue desechado,...

Sra. PARRILLI. —No, no...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... no fue tratado en el Pleno. *[Dialogan]*.

Estamos hablando de este proyecto, no fue tratado.

4.1.31.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vamos a poner a consideración que se vote conforme al artículo 197 con votación nominal, con la reconsideración de lo propuesto por la diputada Martínez que vaya a las Comisiones A y B.

A consideración el artículo 197, con votación nominal.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la votación nominal.

A reconsideración que vaya a las Comisiones A y B. [*Se realiza la votación nominal*].

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vuelve a las Comisiones I, C, A y B.

Eventualmente, si hubiésemos votado con otro esquema también hubiese vuelto a ese esquema.

Diecisiete, diecisiete, fue.

Lo hubiésemos votado de la otra forma como planteaban ustedes y hubiese vuelto igual a la I, a la C, a la A y a la B.

El expediente no queda archivado, será considerado en las Comisiones I, C, A y B.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Simplemente, aprovechar este momento para pedirle al bloque del Frente de Todos que le pida al presidente de la comisión que de una vez por todas ponga el tema en el orden de día.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada. [*Dialogan*].

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.32

Expte. D-745/21 - Proy. 14 839

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-745/21, Proyecto 14 839, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil, bajo el lema «Hablar es empezar a prevenir», a realizarse el 19 de noviembre de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto ya que va a realizarse este viernes 19 [*la Cámara está sin cuórum*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Les pedimos a los diputados que se presenten al recinto, por favor. A los diputados, solicitamos volver al recinto. [*Se restablece el cuórum*].

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración de una jornada de concientización sobre abuso sexual infantil que se va a realizar este viernes 19, por parte de un grupo de jóvenes de distintos colegios secundarios de la ciudad de Neuquén capital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Finalizado el tiempo de otros asuntos, solicitamos extender una hora más.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizamos otros asuntos porque se necesitan dos tercios.

Ponemos a consideración un cuarto intermedio hasta las 13.30.

*Se aprueba por signos y nominal [12.52 h].
A las 13.53, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos al orden del día.

6

**NUEVO PUENTE SOBRE EL
RÍO CURI LEUVÚ**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-643/21 - Proy. 14 728)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el nuevo puente sobre el río Curi Leuvú, en la localidad de Chos Malal.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Al comenzar la lectura del despacho de comisión, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Qué dice...?

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Dice: Quiroga.

Sra. MARTIN AIMAR (prosecretaria legislativa). —Acá el despacho también dice Quiroga.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —El despacho dice Quiroga.

Sra. QUIROGA. —¡Ah!, bueno, entonces, está mal.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Es Ayelén Gutiérrez. *[Dialogan]*.

El del río Curi Leuvú, entiendo que es de Gutiérrez, pero tienen que pedir la moción. *[El presidente asiente]*.

Sra. MARTIN AIMAR (prosecretaria legislativa). —Sí, debe haber sido un error de Sala de Comisiones y...

Sra. FERRARESSO (secretaria). —¿Pero tienen que pedir modificarlo?

Sra. MARTIN AIMAR (prosecretaria legislativa). —No, no, fue un error de nosotros, de la PL.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Listo.

Bueno, lo leemos. Era Ayelén Gutiérrez, después se modifica, pero...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no se modifica, no. Se lee así y no se le da la palabra a Quiroga y se le da la palabra a Gutiérrez. No se modifica.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —No está. No hay miembro informante.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Propongo que se agreguen los fundamentos del proyecto a la versión taquigráfica y que se pase a votación. *[Así se hace]*.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3175**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

ADHESIÓN A LAS LEYES 25 054 Y 27 629

(Expte. D-601/21 - Proy. 14 685)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 25 054 —del Bombero Voluntario— y a la Ley nacional 27 629 —de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina—.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3309**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

**REGULACIÓN DEL TELETRABAJO
Y TRABAJO A DISTANCIA EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**

(Expte. D-887/20 - Proy. 13 963)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regulan las modalidades de teletrabajo y del trabajo a distancia en el ámbito de la administración pública provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto tuvo despacho de comisión primero en su comisión madre, en la I, y luego pasó por las Comisiones A y B; pero, posteriormente a haber sido votado hemos recibido algunas sugerencias que consideramos sean atendidas, sobre todo con respecto al régimen nacional aprobado y algunas cuestiones de forma relacionadas con el texto en sí de la ley.

Por eso, vamos a proponer al recinto que no se vote en el día de la fecha y se resuelva su pase nuevamente a la comisión madre.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Era para el punto anterior, el número uno, que había cambios en el articulado que habíamos propuesto y se lo habíamos hecho llegar a Secretaría.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya está, no se puede modificar.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Ya fue aprobado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya fue aprobado.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Claro, es una declaración. Ya fue aprobada.

8.1

Retorno a comisión (Art. 129, inc. 7, del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 13 963 retorne a comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Vuelve a comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CREACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS (Expte. E-1/21 - Proy. 14 034)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Sistema Provincial de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas, con el objeto de disminuir los riesgos que produce este fenómeno en la vida humana y animal y en los bienes ambientales y materiales.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Este proyecto de ley busca reducir los riesgos ocasionados ocasionados...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputado, posterior a la lectura del despacho se va a hacer la consideración.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Bueno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Al comenzar a leerse de despacho de la Comisión H, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Es para omitir la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado de los despachos y sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H y los despachos de las Comisiones A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias.

Este proyecto de ley busca reducir el riesgo ocasionado por las descargas eléctricas en la provincia. Fue presentado por el gobernador a principios de este año teniendo en cuenta la intensidad de las últimas tormentas y, sobre todo, considerando el contexto del cambio climático con este objetivo, planteando la creación del sistema provincial de prevención y protección ante las descargas eléctricas atmosféricas para proteger a la ciudadanía frente a este tipo de eventos naturales.

Este proyecto fue trabajado en conjunto con la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana y el Copade. Ambos organismos fueron invitados a participar en la Comisión H donde explicaron la importancia del proyecto y resolvieron las dudas. Obtuvo despachos por unanimidad en las tres comisiones en las que se trató.

Cabe mencionar que las descargas eléctricas pueden causar graves impactos a la sociedad, la economía y el ambiente. Entre algunas de las actividades asociadas de mayor riesgo por este tipo de fenómenos encontramos la práctica de deportes, trabajos realizados a campo abierto, actividades a aguas abiertas, reparación o uso de dispositivos eléctricos, como para dar algunos ejemplos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de la Cámara para sancionar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias,

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto, y la diputada Gutiérrez votará en forma nominal.

La votación, electrónica y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**MESA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SUR**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-54/21 - Proy. 14 109)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo y el fomento de políticas públicas que articula la Mesa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sur.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Muchas gracias, presidente.

La Mesa Regional Girsu Sur tuvo sus inicios en el año 2015 a partir de una convocatoria realizada por el taller Amulén de Junín de los Andes y la Municipalidad de Villa la Angostura. Actualmente, la mesa está conformada por los municipios de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa la Angostura, Piedra del Águila, Picún Leufú, Villa el Chocón, Villa Traful, Las Coloradas, Villa Pehuenia-Moquehue, Aluminé y Zapala, la Dirección Provincial de Educación Ambiental y Parques Nacionales.

Algunos de los objetivos de la Mesa son promover acciones conjuntas para lograr adquirentes comunes de los materiales a recuperar, aplicar estrategias de comercialización para la gestión de los distintos materiales, fomentar la girsu en todos los municipios de la Mesa, facilitar aplicaciones de plan y programas.

El pasado 5 del 11 se aprobó el despacho de esta declaración por unanimidad y en presencia de la Mesa en la localidad de Junín de los Andes. Al finalizar la comisión, escuchamos un diagnóstico de situación de cada localidad que participó; finalmente, recorrimos las instalaciones del taller Amulén, la planta de separación de residuos y relleno sanitario de Junín.

La Mesa Girsu Sur es un ejemplo del valor que tiene las redes en el territorio, así como la importancia de los compromisos y la existencia de perfiles técnicos en los municipios. Queremos destacar la labor de la Mesa porque estamos convencidos de que su existencia favorece el desarrollo y mantenimiento de las políticas públicas relacionadas a la gestión integral de residuos.

Por esto, solicitamos que nos acompañen con esta declaración de interés de la Mesa Girsu Sur.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3176**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**REQUERIMIENTO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
SOBRE OBRAS EN LA RUTA 7**
(Expte. D-513/21 - Proy. 14 594)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se requiere a la Dirección Provincial de Vialidad que informe sobre las obras de reacondicionamiento sobre la Ruta provincial 7, en el tramo que atraviesa la ciudad de Centenario.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Al comenzar a leerse el despacho de la Comisión F, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Disculpen.

En realidad, era justamente para intervenir en relación al proyecto que informó el diputado Ortuño. Y tiene que ver con una felicitación a la presidenta de la Comisión de Ambiente por haberse puesto al hombro, la verdad, la conformación de la comisión en la ciudad de Junín de los Andes porque, realmente, fue muy rica. Y sería muy interesante —eso es lo que estuvimos hablando en el momento o cuando se desarrolló la comisión—, sería muy interesante que las comisiones, sobre todo las que abordan temáticas que son tan sentidas por las comunidades y, por ahí, tan lejanas al espacio físico donde funciona esta Legislatura, que se puedan constituir y recorrer el lugar. El recorrer el trabajo enorme, el trabajo coordinado que se hace con respecto al tratamiento de residuos es fabuloso y muy rico.

Es solamente eso, felicitar a la comisión y a los diputados y a las diputadas que se hicieron presentes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Seguimos con la lectura del despacho.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Este proyecto salió por unanimidad de la comisión, por el cual le requerimos a la Dirección Provincial de Vialidad que nos informe si hizo las obras de reacondicionamiento de la Ruta 7 en el tramo, puntualmente, que atraviesa Centenario; una ruta que desde que presentamos el proyecto a la fecha ha tenido no menos de nueve accidentes. Por mencionar algunos, el sábado 16 de septiembre un auto mordió la banquina, terminó impactando contra el guardarrail; el 15 de octubre lo mismo, por esquivar un bache terminó volcando un auto; el 18 de octubre en la zona del expeaje un vuelco; el 2 de noviembre una mujer mordió la banquina e impactó contra un poste y, lamentablemente, terminó perdiendo su vida. Como podemos leer a diario en los distintos medios de comunicación, los accidentes de tránsito que se producen en esta ruta son casi habituales. Sin ir más lejos, es la ruta, justamente, que conduce a la zona de Vaca Muerta, con todo el tránsito que conlleva y todos lo vemos en los horarios pico la cantidad de vehículos que bajan desde Añelo, desde El Chañar.

Sumado a esto, la preocupación también es que estamos entrando en el período de verano donde muchos neuquinos y muchas neuquinas aprovechan las cercanías con los lagos para ir a disfrutar y no queremos seguir lamentando este tipo de accidentes. Por supuesto que muchos son por negligencia; la falta de señalización, el estado de las banquetas, los guardarrails, los baches son algunos de los desencadenantes de estos hechos.

Hemos tenido un tiempo prudencial en la comisión en donde hemos trabajado, se han mandado informes por Presidencia de los cuales no hemos tenido una devolución, y es por eso que hemos solicitado que venga al recinto este proyecto, les he solicitado a los diputados en la comisión y solicitamos en este momento que nos acompañen para ver si podemos tener información correcta.

Muchísimas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Voy a hacer una alocución una vez que ya se vote porque es referido a otro tema, la palabra la había pedido bastante antes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿A cuál punto era, diputada?

Sra. GUTIÉRREZ. —No, era en el medio de las alocuciones de los otros puntos porque no pude estar conectada durante todo lo que tenía que ver con el proyecto de la cual soy miembro informante que era respecto del puente del Curi Leuvú. Quería hacer alguna alusión a eso; pero, bueno, en la medida de lo posible, después de la votación de esto que no tiene nada que ver.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Como usted disponga, si dar la alocución ahora o después de esta votación.

Sra. GUTIÉRREZ. —No, reitero, después.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1135**.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Primero que nada, agradecer que hayan votado en forma positiva. Espero que, quizás, en algún otro momento no solamente podamos contar con puentes nuevos y en condiciones, sino también con conectividad en las líneas de internet que me permita, por lo menos, defender los proyectos y hablar de los proyectos que hemos presentado y de los cuales soy miembro informante.

Quería simplemente mencionar que respecto del punto número 1 del orden del día, el puente sobre el río Curi Leuvú fue una obra realmente esperada por todos y todas en Chos Malal y durante muchísimos años estuvo frenada esta obra. Se trata de la conexión directa con la Ruta provincial 43, que es la ruta que nos une con la localidad de Andacollo y con el departamento Minas, principalmente con esa región. Y después de muchos años de reclamos y gestiones se inicia bajo el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y que luego se continúa a través de las gestiones del Gobierno provincial esta obra que, la verdad, fue realmente importante y que hace un mes aproximadamente se pudo inaugurar.

Decir que también reemplaza una estructura que había sido construida hace más de sesenta años, con lo cual, imagínense que la importancia es muy grande y viene también a dar un cierre a una demanda que teníamos hace muchísimo tiempo, sobre todo teniendo en cuenta que los puentes que teníamos en nuestra localidad habían atravesado crecidas del río, se encontraban en muy malas condiciones y esto viene a saldar una deuda importante de muchos años. Y también decir que no solamente por aprobación del Concejo Deliberante, sino también en lo que tiene que ver con este

proyecto que había presentado, decir que va a tener el nombre de Ingeniero Bautista Campos Mori, que es un antiguo vecino de Chos Malal y que en la década del 30 tuvo a cargo, entre otras obras, el diseño y la construcción de los puentes que unían a Chos Malal con el departamento Minas. Así que, en homenaje también, por supuesto, al ingeniero este puente nuevo que se inauguró va a llevar el nombre de Bautista Campos Mori.

Así que, desde ya agradecerles a todos y a todas por haber acompañado este proyecto y, por supuesto, no quería dejar de hacer mención, ya que no lo había podido realizar antes.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad, quiero acompañar a Ayelén Gutiérrez con la exposición que hizo muy clara. Y también sumar que este puente es una inversión importante, no solo a través de los fondos, sino una inversión y una apuesta al desarrollo del departamento Minas y del norte neuquino. Y tuve la oportunidad de transitarlo hace menos de un mes, luego de su inauguración y me dio mucha satisfacción y hasta emoción hacerlo porque sé de las pericias de muchísimos vecinos del norte neuquino, cada vez que se producía una creciente del río Curi Leuvú que impedía el paso por los puentes tradicionales. Es un puente que une, un puente que genera conectividad, un puente que genera mayor rapidez en el desplazamiento, un puente que genera mayor dinamismo, mayor desarrollo y muchas nuevas posibilidades de crecimiento a cada uno de los ciudadanos del norte neuquino.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

12

RECONSIDERACIÓN DEL ART. 1.º DE LA LEY 3309

(Art. 138 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —El diputado Ortuño López tiene la palabra.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reconsideración del primer artículo del segundo punto del orden del día consolidado.

Si puedo leo cómo quedaría el artículo 1.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Primero hay que ponerlo a reconsideración.

A consideración la modificación del artículo 1.º de la Ley 3309, que es el Proyecto 14 685, de bomberos.

A reconsideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahora leemos la redacción cómo estaba y como será reemplazado.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —El artículo 1.º decía: «Se adhiere a las leyes nacionales 25 054, de Bomberos Voluntarios, y 27 629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina».

Eso decía el artículo 1.º. Y se modifica por:

Artículo 1.º Se adhiere a las leyes nacionales 25 054, de Bomberos Voluntarios, y 27 629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de facilitar a las entidades definidas en la Ley 3075 la percepción de los beneficios y exenciones en ellas establecidos, y, en caso de corresponder, eximir las del pago de servicios públicos de jurisdicción provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el artículo 1.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la modificación del artículo 1.º.

Queda sancionada la Ley 3309.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-160/21)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del expediente iniciado por la Subgerencia General de la Sociedad del Estado Neuquén Eventos solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la sexta edición de la Fiesta de las Colectividades, a realizarse del 19 al 22 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 14 841 (Arts. 144 y 118 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la Cámara en comisión.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente se identifica con el número de Proyecto 14 841.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Como bien se leía por Secretaría, el expediente fue iniciado por la Subgerencia General de la Sociedad del Estado Neuquén Eventos, y tiene la finalidad de declarar de interés la realización de la sexta edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que tendrá lugar desde el día 19 al 22 de noviembre de este año, a partir de las 20, en el predio de esta Legislatura, con acceso libre y gratuito.

La organización está a cargo de Neuquén Eventos, con el respaldo del Instituto de Juegos de Azar y de esta Honorable Legislatura.

La Fiesta de las Colectividades es un evento turístico que reúne cultura, tradiciones y gastronomía de distintos países.

Esta edición bajo el lema «El Mundo a tu Alcance» contará con la participación de referentes de dieciséis colectividades: Alemania, Bolivia, Brasil, Cuba, Colombia, Egipto, Eslovenia, Hungría, Italia, Líbano, México, Paraguay, País Vasco, Perú, Ucrania y Venezuela.

Durante estos cuatro días, las colectividades contarán con espacios para socializar, para compartir su gastronomía, vestimentas, música y bailes tradicionales y, también, información y exhibir sus productos y artesanías propias.

Entendemos que resulta significativo que esta Legislatura destaque, como lo ha hecho en ediciones anteriores, la realización de este tipo de actividades que ponen en valor la convivencia y la multiculturalidad de la región, difundiendo tradiciones de cada pueblo y que hace, también, a la construcción de la identidad de nuestra provincia.

Es por eso que se solicita que acompañemos esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la sexta edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, a realizarse del 19 al 22 de noviembre de 2021 en el predio de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos y a Neuquén Eventos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3177**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

SEMANA DEL PREMATURO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-161/21)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del expediente iniciado por la Dirección del Hospital Doctor Eduardo Castro Rendón solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la Semana del Prematuro, a realizarse del 15 al 19 de noviembre de 2021.*

14.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 14 842
(Arts. 144 y 118 del RI)**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Constituida la Cámara en comisión.

Se ratifican las autoridades, en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente se identifica con el número de Proyecto 14 842.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

La Semana del Prematuro fue creada por la Unicef con el objetivo de generar conciencia sobre el prematuro y la prematurez, y se desarrolla desde el 15 al 19 de noviembre, siendo hoy su día, 17 de noviembre.

En esta semana se desarrollarán distintas acciones para concientizar sobre los derechos de los niños que nacen prematuramente, garantizar la protección y el cumplimiento efectivo del decálogo mediante la movilización de los equipos de salud y la sociedad en general, siendo de alto impacto positivo para la reducción de los riesgos de los niños que nacen prematuramente debido a su condición.

Quiero aprovechar esta oportunidad para poner en valor el inmenso trabajo que realizan día a día los equipos de neonatología de todos nuestros centros asistenciales, siendo claves su profesionalismo y su compromiso para salvar una innumerable cantidad de vidas.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y a los diputados que nos acompañen con este proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

14.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas en el marco de la Semana del Prematuro, que se realizarán entre el 15 y el 19 de noviembre de 2021, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Era para hacer un breve comentario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, no hay problema.

Sra. GUTIÉRREZ. —Para quienes hemos atravesado la situación de tener en la familia a alguien que ha tenido un bebé prematuro, la verdad es que el trabajo que hacen todos los profesionales de la salud, cada uno de los auxiliares, cada persona que interviene en ese proceso es enorme.

Mi sobrino, mi único sobrino es prematuro y la verdad es que fueron tres meses de que él estuviera en incubadora y fueron tres meses durísimos, de estar contando el día a día, pensando si iba a salir o no, pensando cada día en su salud, en la de sus papás.

Y quiero revalorizar, enormemente, el trabajo de los establecimientos de salud porque la verdad que es enorme.

En este caso, a nosotros nos tocó en el Castro Rendón. La verdad que la calidad con la que atendieron a cada uno de los pacientes, de los bebés que ahí se encontraban internados era, realmente, notable y es muy conmovedor ver el trabajo, la dedicación que le ponen.

Por eso, la verdad es que es siempre importante esta semana tenerla en cuenta, dar un apoyo, visibilizar, porque se atraviesa una etapa y un proceso muy duro, a veces, pero cargado, también, de conciencia, de amor, de afectos. Y en eso siempre hay que brindar la importancia que tiene y, sobre todo, la fuerza que uno ve en todas esas pequeñeces que después terminan luchando y siendo de una fortaleza enorme en sus vidas.

Así que, la verdad, quería revalorizar eso y, por supuesto, acompañar este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3178**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

MARATÓN DE COMUNICACIÓN POLÍTICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-710/21 - Proy. 14 802)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la novena edición de la Maratón de Comunicación Política, a realizarse el 2 y el 3 de diciembre de 2021, en la ciudad de Cipolletti (provincia de Río Negro).*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

La Maratón de Comunicación Política es un evento académico que ya tiene ocho años de antigüedad. Esta novena edición se va a realizar en Cipolletti los días 2 y 3, y el día de ayer el gobernador de la provincia firmó convenios con la organización para realizar futuras ediciones en nuestra provincia también. Es un evento pensado para todo nivel de gobierno, no solamente nacional, provincial, municipal, sino también partidos políticos, legislaturas, concejos deliberantes, organismos descentralizados, empresas del sector público, equipos de campañas, organismos electores, etcétera.

Es una verdadera maratón, son veinte horas con veinte expositores no solamente argentinos, sino que están invitados también de toda Latinoamérica, Colombia, Ecuador, que seguramente van a enriquecer mucho la discusión, y muchos renombrados expositores argentinos como María Esperanza Casullo, Claudio Elortegui, Omar Rincón, etcétera, que van a darle prestigio a estas jornadas.

Así que pido a los diputados el acompañamiento.

Gracias.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la novena edición de la Maratón de Comunicación Política, que se desarrollará en el Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti (provincia de Río Negro), el 2 y el 3 de diciembre de 2021, bajo el lema «Repensando los consensos democráticos: comunicación para gobernar en la complejidad».

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos del Neuquén y Río Negro; a la Legislatura de Río Negro; a la Municipalidad de Cipolletti; y al comité organizador del evento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3179***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CONMEMORACIÓN DE LA SANCIÓN
DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-718/21 - Proy. 14 810)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal provincial.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente

Este 24 de noviembre se cumplen diez años de la vigencia de la sanción de nuestro Código Procesal Penal que se sancionara en el año 2011, bajo Ley 2784.

Nos parece importante marcar un hito en estos diez años y declarar de interés legislativo la conmemoración y las actividades que se realicen porque significa también una evaluación del impacto que ha tenido este cambio paradigmático en nuestro proceso penal con respecto al procedimiento.

Recordaremos que este Código Procesal Penal fue el primero en la República Argentina que cumplió con el mandato constitucional de 1853, de nuestra Constitución Nacional de promover los juicios por jurado.

También a raíz de eso se produjo lo que se dio en llamar, posteriormente, el efecto Neuquén, que es que todas las provincias, varias provincias luego siguieran este modelo que surgió a raíz de una Comisión Interpoderes que trabajó en esta Legislatura y se creó mediante Resolución 737. Y a diez años podemos decir que el impacto y que el balance es altamente positivo. Se han realizado más de sesenta juicios por jurados, y la participación ciudadana es altísima, despierta mucho interés. También, ha sido analizado por otros países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra el modelo que se aplicó y que se sancionó en Neuquén.

Entonces, nos parece importante conmemorar estos diez años y destacar que con este proceso se implementó la oralidad, la celeridad, la transparencia, el procedimiento diferenciado, la publicidad, la eficiencia, la eficacia, la división de tareas administrativas y la intermediación. Y también algo que ha sido muy destacado y muy celebrado socialmente —si vale el término— es la participación de la víctima en este proceso; puede participar de todas la audiencias, además de la obligación que tiene la Justicia de mantener informado de cada uno de los pasos que se da en el proceso penal.

Por eso, nos parece importante destacar estos diez años y acompañar todas las actividades que se hagan en conmemoración de toda esta trayectoria realizada en materia procesal penal.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

En relación a la declaración presente me siento muy honrada de haber sido parte de esta Comisión Interpoderes y de esa Legislatura que aprobó el proyecto de ley.

Quiero señalar que es un proyecto que no solamente terminó con una legislación que, como describía la miembro informante, bien vale evaluar en términos generales de manera positiva, pero siempre de manera reflexiva respecto de qué cosas deberíamos ajustar para que ese procedimiento sea todo lo eficiente y lo superador que en aquel momento se diseñó. Pero me parecía muy importante resaltar un proceso muy interesante de participación de las organizaciones.

El Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de la provincia participó activamente, representantes de los ministerios públicos del Tribunal Superior de Justicia también participaron. Se tomaron como antecedentes, al menos, cinco proyectos de reforma del código procesal penal que se habían discutido y generado desde el propio Poder Judicial en distintos momentos, desde el año 95 hasta el 2008, en el que discutimos.

Se contó con la colaboración del Inecip [*Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales*] que es un instituto de ciencias penales que tiene mucha gravitación en la discusión de los nuevos procesos penales y la oralidad en toda Latinoamérica; con lo cual, el proceso fue muy rico en particular para quienes sin ser abogados, como diputados tomaron muy activa participación en la comisión, el diputado Rachid, el diputado Baum, el diputado González, el diputado «Pino» Russo que formaba parte activamente de esa comisión. Fue un proceso de muchos meses de trabajo, muchos días por semana, muy intenso, de mucha lectura, de mucha revisión. Y quería hacer el reconocimiento a quienes junto a mí integraron esa comisión y asumieron una responsabilidad que todavía tenemos pendiente respecto de la modificación del Código Procesal Civil y Comercial y que deberíamos también poder ponerle norte y fecha para empezar a trabajar.

Muchas gracias.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Judicial de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Los artículos se aprobarán conforme el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3180*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

MUESTRA DEL POETA EDUARDO TALERO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-719/21 - Proy. 14 811)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la muestra del poeta Eduardo Talero, a desarrollarse desde el 24 de noviembre de 2021, en el Centro Cultural y Biblioteca Pública Alberdi de la ciudad de Neuquén.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tuvo un cambio que hemos acercado a Secretaría en cuanto a la fecha de realización. No se llevará a cabo a partir del 24 de noviembre como estaba previsto, por un inconveniente del esposo de la señora Martha Talero, sino que se llevará a cabo en el mes de febrero. Y dado que ya finalizamos nuestro período legislativo próximamente, propongo tratarlo de todas maneras.

Esta muestra despierta gran interés y podríamos decir que es un reencuentro con Eduardo Talero, una persona que fue muy importante en la vida institucional de nuestra provincia. Su nieta Martha Talero propone traernos originales de manuscritos, poemas, ensayos, artículos periodísticos, fotos en original para que podamos apreciarlas y también un intercambio epistolar que tuvo con Rubén Darío, y estará presente en aquella oportunidad su bisnieto que, por supuesto, son situaciones que no vivimos a diario y nos parece importante acompañarlos, valorarlos y también darle difusión que de eso se trata la declaración de interés legislativo.

El nieto de Rubén Darío, Martín Darío Katz nos visitará en el mes de febrero acompañando a la nieta de Talero.

Todos conocemos la historia de Eduardo Talero, tiene una historia riquísima. A los 25 años debió exiliarse de Colombia porque su tío por parte materna había ordenado su fusilamiento por persecuciones ideológicas. Su madre cambia el fusilamiento por el exilio, con el compromiso de que nunca más volvería a Colombia; y así fue como recorre varios países de Latinoamérica hasta que llega a Argentina, se instala en Neuquén, primero en Chos Malal.

Tuvo una gran importancia en el traslado de la capital de esa ciudad a la Confluencia. Era un gran enamorado de los paisajes, aun en aquella época que eran bastante desolados en nuestra provincia y creó *La leyenda neuquiniense*, que es recomendable leer, es un poema muy hermoso.

Honorable Legislatura del Neuquén

No queremos dejar pasar inadvertido este evento y pedimos el acompañamiento para que sea declarado de interés legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra del poeta Eduardo Talero, promovida por la señora Martha Talero y el Ministerio de las Culturas, que se llevará a cabo durante el mes de febrero de 2022 en el Centro Cultural y Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro Cultural y Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, y a la señora Martha Talero.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3181***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

FIESTA DE LA NAVIDAD CORDILLERANA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-720/21 - Proy. 14 812)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Navidad Cordillerana, a realizarse durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de San Martín de los Andes.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Presidente, perdón por la desprolijidad, pero no quería dejar pasar que integrante de la Comisión Interpoderes en representación de la Legislatura también fue el diputado Inaudi, por el bloque de la UCR. Quería hacer mención porque lo había omitido y no quería que quedara así.

Disculpen la digresión.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Esta declaración promueve poner en valor la Fiesta de la Navidad Cordillerana, que se celebra todos los años en la ciudad de San Martín de los Andes, a instancias de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de la localidad, la Municipalidad, los vecinos y vecinas y la comunidad en general que se comprometen a realizar esta fiesta que despierta gran interés tanto para quienes habitan en la ciudad, en localidades cercanas, como también para el turismo.

Esta fiesta ha sido declarada fiesta nacional en el año 2015, pero no tiene la declaración de fiesta provincial que estamos promoviendo junto a miembros de la Cámara de Comercio de la localidad de San Martín.

Y nos parece importante destacarla con un interés legislativo por la importancia que sus miembros le dan. Tiene de las más variadas actividades, como la cantata navideña, el pesebre viviente, la actuación de grupos musicales, expositores, concurso de vidrieras que realizan los comercios, ferias de emprendedores y emprendedoras y la búsqueda de los reyes magos en la costanera del lago Lácar.

Nos parece relevante por el embellecimiento que de por sí San Martín de los Andes tiene, pero con la Navidad se viste de fiesta y que el éxito que ha tenido esta fiesta en los sucesivos años se ha conmemorado en esta Legislatura y oportunamente también merezca la sanción como fiesta provincial en la provincia del Neuquén.

Por eso pedimos el acompañamiento de nuestros pares en esta declaración.

Gracias, señor presidente.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura del texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana que se celebra durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3182**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

JUEGOS NACIONALES DE LA ARAUCANÍA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-721/21 - Proy. 14 813

y ag. Expte. D-716/21 - Proy. 14 808)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de deportistas neuquinos en los primeros Juegos Nacionales de la Araucanía, realizados en distintas localidades de la Patagonia.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Este proyecto tiene como objetivo reconocer y felicitar el esfuerzo y los logros de los deportistas neuquinos en los Juegos de la Araucanía, a los deportistas, a los técnicos, a sus familias, al Estado que también hace un esfuerzo para ello.

Los Juegos de la Araucanía son competencias entre Chile y Argentina. En este caso, este año se llevó a cabo solamente en la Patagonia. Agrupa a alrededor de 2000 deportistas, las provincias que participan de Argentina son Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y de la República de Chile participan las regiones de Bio Bio, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Aysén y Magallanes.

En este caso, Neuquén se consagró como cabeza de medallero después de veintiocho años. Desde 1993 no tenía este logro. En este caso, logró 95 medallas, 33 de oro, 20 de plata y 32 de bronce. Así que nos parecía importante hacer un reconocimiento a los deportistas que nos representaron en estos juegos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Están la declaración y la resolución. Hay algunos artículos a unificar.

¿No hay ningún problema para que los leamos unificados o dejamos una sola?

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —De acuerdo a lo que expresó el autor del proyecto, que es el diputado Mariano Mansilla, la intención creo que es la misma. Entonces, logremos un consenso y creo que si es más completo el proyecto que presentó la diputada Bonotti lo agregamos y lo unificamos con ese texto. No hay problema.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Bonotti.

Sra. BONOTTI. —El nuestro es un proyecto de declaración y el de Frente de Todos es un proyecto de resolución que también tenía como espíritu el reconocimiento individual, así que nos parece perfecto unificar ambos y lograr no solo la declaración, sino que sean reconocidos personalmente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¡Ah!, perfecto.

Y hay una parte que es el reconocimiento a los clubes y asociaciones. ¿También lo incorporamos? [La diputada Bonotti asiente]. Entonces, quedarían cuatro artículos, los dos que tenían ustedes y dos que le agregamos del otro...

Sra. BONOTTI. —No hay problema.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Le damos lectura antes de cerrar el despacho.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de deportistas neuquinos en los primeros Juegos Nacionales de la Araucanía, disputados en distintas localidades de la Patagonia, logrando el primer puesto en la clasificación general.

Artículo 2.º A través de la Presidencia, y a su cargo, se hará entrega de un distintivo que contenga la mención especial que por la presente se reconoce, debiendo garantizar la recepción y participación de las delegaciones y representantes en el recinto de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3.º Reconocer la labor destacada de los clubes y asociaciones deportivas de índole privada y comunitaria, quienes garantizan la permanencia y la accesibilidad de cientos de jóvenes en todo el territorio provincial a la actividad deportiva de calidad y de alta competencia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Están de acuerdo con esa redacción? [Asentimiento].

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (Presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de deportistas neuquinos en los primeros Juegos Nacionales de la Araucanía, disputados en distintas localidades de la Patagonia, logrando el primer puesto de la clasificación general.

Artículo 2.º A través de la Presidencia, y a su cargo, se hará entrega de un distintivo que contenga la mención especial que por la presente se reconoce, debiendo garantizar la recepción y participación de las delegaciones y representantes en el recinto de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3.º Reconocer la labor destacada de los clubes y asociaciones deportivas de índole privada y comunitaria, quienes garantizan la permanencia y la accesibilidad de cientos de jóvenes en todo el territorio provincial a la actividad deportiva de calidad y de alta competencia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se mencionarán los artículos y se aprobarán conforme el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3183**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

BENEPLÁCITO POR LA DONACIÓN DE VACUNAS ASTRAZENECA (Expte. D-729/21 - Proy. 14 822)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la donación de vacunas Astrazeneca realizada por Argentina a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica, en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad para favorecer el acceso equitativo a las vacunas contra el Covid-19.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Muchas gracias, presidente.

La declaración es sencilla y obedece a un hecho que entiendo que como argentinos nos enorgullece y por el que estamos proponiendo se haga llegar al Ejecutivo nacional una declaración que desde esta Legislatura ratifique lo actuado mediante las decisiones que se materializaron en una sucesión de decretos que dispone la donación de cerca de un millón de dosis de vacunas a distintos países, países que se enuncian en el propio decreto como países en desarrollo. Y ello obedeciendo a que desde el inicio de esta pandemia el Ejecutivo nacional se dispuso a tener una acción decidida de garantizar el acceso universal y masivo a las vacunas que en ese momento se encontraban en producción en distintos países. También, por supuesto, tomó acciones decididas para promover y fomentar el desarrollo tanto de vacunas desarrolladas completamente en el país como en poner a disposición vacunas que se habían desarrollado en otros países los sistemas y la tecnología aplicada que en los laboratorios de la Argentina podían garantizar, universalizar el acceso a la vacuna en distintos lugares de nuestra América.

En este esquema, el propio decreto que dispone las donaciones, el decreto del Ejecutivo nacional reconoce que el aporte que se hizo desde Canadá, España, Estados Unidos y México de 7 millones de dosis de vacunas garantizó la primera etapa de lo que hoy nosotros denominamos casi universalmente, digo, más allá de cualquier bandería política, del plan de vacunación más importante de la historia de la Argentina que, a la fecha, nos permite mostrar indicadores que ponen en Argentina como uno de los países con mejores datos respecto de la incidencia de vacunación cada 100 000 habitantes. Al día del tratamiento de este proyecto, Argentina cuenta con cerca del 80 % de su población con, al menos, una dosis y cerca del 60 % de su población vacunada con dos dosis. Decía entonces que esos datos ponen al país en un lugar de privilegio, en un contexto en el que todavía hay países en donde los niveles de vacunación no llegan a dos dígitos. Y es haciendo honor a una tradición que el país tiene en materia de política internacional de colaboración y de mancomunidad de esfuerzos que el presidente Alberto Fernández junto a la ministra de Salud Carla Vizzotti resolvieron instruir a la Cancillería que se pongan en marcha los mecanismos para que se viabilice la donación de esta cantidad de dosis.

Argentina cuenta hoy con cerca de 90 000 000 de dosis de reserva para el plan de vacunación que tiene pendientes de concretar. Y en el convencimiento de que cuantos más esfuerzos se aúnen y cuanto más extendida sea la vacunación en todo el mundo más rápido daremos vuelta la página de la pandemia, es que se toma esta medida que nos proponemos y les pedimos a todos los compañeros diputados que acompañen para celebrar una decisión que, más allá de las banderías políticas, estamos seguros que satisface a todos y a todas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la donación argentina de 1 millón de dosis de vacunas Astrazeneca a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica, en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad, lo que favorece el acceso equitativo y oportuno a las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el Covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular y se aprobará conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3184**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

REGLAMENTACIÓN DE LAS LEYES 2771 Y 2638

(Expte. D-731/21 - Proy. 14 824)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley 2771, Plan Provincial Techo Digno Neuquino, y de la Ley 2638, Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento de la Cámara en comisión.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

La provincia del Neuquén está creciendo cada vez más y con ello la dificultad de acceso a la tierra y a la vivienda. Esta problemática habitacional en la provincia de Vaca Muerta requiere respuestas de carácter urgente.

Distintas fuentes aseguran y he escuchado a un diputado en esta Cámara que hay una demanda habitacional en la capital del Neuquén de 40 000 viviendas y aproximadamente entre 70 y 80 000 viviendas en la provincia.

El déficit habitacional trae aparejada la desesperación por los altos costos de la demanda de viviendas en Neuquén, la imposibilidad de muchas familias de pagar un alquiler, la imposibilidad de proyectar el acceso a la tierra y a una vivienda como una verdadera realidad. Hay personas que hace, aproximadamente, quince o veinte años que están inscriptos en el Registro Único Provincial y aún no han tenido una respuesta a la demanda.

Realmente consideramos imperiosa la reglamentación de estas dos leyes, la Ley 2771, Plan Provincial Techo Digno Neuquino, y la Ley 2238, Sistema Integral de Soluciones Habitacionales. Creemos que es un paso fundamental en el avance para dar soluciones a esta demanda como política de Estado, política que debe verse reflejada —como lo expresé hoy cuando hice la solicitud de tratamiento sobre tablas— en una previsión presupuestaria año tras año.

Por otra parte, debemos destacar que la Ley 2771 prevé la prioridad de contratación de mano de obra local en los términos de la Ley 2750. Esta ley que traería un beneficio significativo en la generación de empleo, en la generación de puestos de trabajo para todos los neuquinos y las neuquinas, sabiendo el déficit también de la demanda de trabajo que tenemos en la provincia. Considero que la sociedad neuquina no puede esperar más, tenemos que instar a quien corresponda a reglamentar las verdaderas herramientas de contención social, hacerlo y en lo inmediato.

Por eso hemos solicitado y solicito al recinto que nos acompañe.
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de las Leyes 2771, del Plan Provincial Techo Digno Neuquino, y 2638, del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán de acuerdo al artículo 166 del Reglamento Interno.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1136**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PARADAS DE TAXIS

(Expte. D-732/21 - Proy. 14 825)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre el funcionamiento y la cantidad de cámaras de seguridad instaladas en paradas de taxis fijas y libres.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Constituida la Cámara en comisión se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Hemos mantenido reuniones con representantes de asociaciones de propietarios de taxis como con distintos vecinos. Para recordar, en la última sesión también presentamos un pedido de informes a la ministra de Seguridad mucho más general.

El aumento de los hechos de inseguridad que se sufren a diario en la ciudad y en la provincia es una situación que no es ajena a ninguno de nosotros, porque desde hace un tiempo —y como una de las consecuencias más graves también de la pandemia— podemos leer en diarios, escuchar en redes sociales, escuchar en radio, en la tvé las innumerables situaciones con las que deben convivir todos los neuquinos. En este caso, la instalación de cámaras de seguridad es una demanda constante que vienen realizando los taxistas para poder brindar mayor seguridad tanto a los pasajeros como a ellos. Se han hecho público robos, asaltos y hace algunos meses, si no es un año ya, aparece y es de público conocimiento la pérdida de la vida de uno de los trabajadores que fue abordado por delincuentes y que ha quedado al descubierto la falta de los registros fílmicos en estos casos para poder tener alguna prueba y continuar con la investigación a estos delincuentes.

Por eso, en esta oportunidad le solicitamos al Gobierno de la provincia, primero, conocer la existencia; a nosotros nos han manifestado algunos de los taxistas, entendemos que son seis o siete paradas las que tienen, pero, bueno, solicitar la ubicación, el funcionamiento de las cámaras existentes; y, por otro lado, la instalación en las paradas que hoy no cuentan con las mismas. Entendemos que esto mejorará y dará protección al ciudadano neuquino que la está sintiendo a diario la inseguridad y satisfaciendo una demanda, además, permanente de todos los trabajadores.

Solicito al Pleno que acompañe, por favor.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe lo siguiente:

a) Cantidad de cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en paradas fijas de taxis, habilitadas para ese fin, que se encuentran en la ciudad de Neuquén capital, distribuidas en 59 puntos geográficos, según autorización del Concejo Deliberante de la ciudad.

b) Cantidad de cámaras instaladas y en funcionamiento en paradas libres de taxi, ubicadas en:

- Calles Potente y Novella, Necochea y Novella.
- Parada 62 en apeaje Eton.
- Parada 63 en apeaje Jumbo.
- Parada 64 en apeaje Carrefour (avenida Olascoaga y Perito Moreno).
- Parada 65 en apeaje Carrefour ubicada en Antártida Argentina y Moritán.
- Parada 66 en apeaje Changomás.
- Parada 67 en apeaje Coto.
- Parada 68 en apeaje Casino Magic.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, disponga la instalación de cámaras de seguridad con seguimiento del Centro de Operaciones Policiales (COP), en paradas de taxis, fijas y libres, de la ciudad de Neuquén en las que, según el relevamiento del artículo 1.º, incisos a) y b), no cuenten con dichas cámaras.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1137**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

CONCURSO PREMIO CAN 2021

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-735/21 - Proy. 14 828)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso Premio CAN 2021.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración fue presentado a instancias del Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén. Se está desarrollando desde el 8 de octubre hasta el 6 de diciembre este concurso Premio CAN 2021 que consta de seis categorías: obras de vivienda individual hasta 200 m², más de 200 m², viviendas colectivas, obras construidas de arquitectura comercial, obras de tipología diversas como religiosas, edificios administrativos, etcétera.

Este tipo de concursos, en general, reviste especial importancia porque no solo estimula a los profesionales, incentiva a los profesionales de la arquitectura a participar, a mostrar sus proyectos, sino que significa un intercambio de ideas de las construcciones que se están realizando en la actualidad.

También permite evaluar los criterios proyectuales adoptados, las tecnologías y materiales utilizados y los conceptos de sustentabilidad que se utilizan en este rubro.

Todos conocemos la importancia del rol de los profesionales de la arquitectura en la sociedad porque el diseño y la planificación son un aporte que les otorga identidad a las ciudades y trasciende a las generaciones.

Por eso, este premio CAN 2021 que está realizando el Colegio de Arquitectos nos parece que merece el acompañamiento por su importancia de esta Legislatura y proponemos que se declare de interés legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso Premio CAN 2021 organizado por el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3185**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

FERIA DE INMIGRANTES Y LAS CULTURAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-736/21 - Proy. 14 829)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la octava edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, a realizarse del 21 al 24 de noviembre de 2021 en la localidad de Zapala.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre se llevará a cabo en las instalaciones del predio del ferrocarril de la localidad de Zapala la octava edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, organizada por la Municipalidad de Zapala. Tiene como objeto poner en valor el patrimonio cultural intangible de la localidad, compartiendo los saberes, costumbres, gastronomía, valores de aquellos primeros pobladores inmigrantes que fueron conformando la idiosincrasia local, así como aquellos que se sumaron posteriormente como las colectividades de inmigrantes contemporáneos, mostrando su cultura a través de sus comidas, trajes típicos, artesanías, música, además de brindarse diferentes espectáculos típicos.

Por todo lo expuesto, les solicito a las diputadas y diputados que nos acompañen con la presente declaración de interés.

Gracias, señor presidente.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la octava edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas que se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre del corriente año en las instalaciones del predio del ferrocarril de la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3186**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

25

FERIA ZAPALA EMPRENDE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-737/21 - Proy. 14 830)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria Zapala Emprende, organizada por la Municipalidad de Zapala, con el objeto de promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Zapala Emprende nace a fines del año 2020 con la necesidad de tender una mano al sector emprendedor aportando un espacio gratuito para la exhibición y venta de productos.

Los feriantes son hoy una piedra angular en la política central de practicar otra forma de comercializar e intercambiar bienes y servicios.

En la primera edición participaron cincuenta emprendedores de distintos rubros, de los cuales el 40 % nunca habían participado en ningún evento similar, siendo estos en la mayoría mujeres o emprendimientos familiares sin un trabajo formal y que este espacio les dio posibilidades de un ingreso económico a su hogar. Los emprendimientos se fueron incrementando y cada vez con más participación de emprendedores jóvenes creciendo exponencialmente transformándose y para dar respuesta a las necesidades de un ecosistema emprendedor zapalino, sumando desde la Secretaría de

Capacitación y Empleo programas como gestión en emprendimientos, planificación, bancarización, diseño, marketing, fotografía, como así también la vinculación con programas nacionales y provinciales en lo que respecta a ayudas económicas, como así también desde la Municipalidad con microcréditos con programas propios.

Para el 2022 ya se proyecta realizar este Zapala Emprende mensualmente. De esta manera, vemos cómo Zapala crece, avanza, se desarrolla y crea más futuro para todos los habitantes.

Por eso, les pido a las diputadas y a los diputados que nos acompañen con la declaración del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la iniciativa Feria Zapala Emprende, llevada a cabo por la Municipalidad de Zapala para promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3187**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL RAGUIÑ KIEN

(Expte. D-738/21 - Proy. 14 831 y ag.

Expte. D-733/21 - Proy. 14 826)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural, Raguiñ Kien, ubicado en Ruca Choroi, en el departamento Aluminé.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Comentarles, de alguna manera, el funcionamiento de ese hecho tan importante que hemos vivido hace alrededor de seis, siete días. Por eso, hemos presentado ambos bloques la posibilidad de declarar hoy este beneplácito por la inauguración del Centro de Salud, como bien decía la secretaria de Cámara.

Contarles que el diseño del hospital fue trabajado en talleres de la cuenca Ruca Choroi mediante la comisión de seguimiento conformada por representantes de las dos comunidades, del Hospital Aluminé y del Ministerio de Salud de la provincia, así como el modelo gestión y atención. También, en esto ha participado mucho la Municipalidad de Pehuenia, se ha realizado un gran trabajo en equipo con la región, que ha terminado en este hecho tan importante que fue la inauguración.

El modelo de gestión del centro parte de las premisas de participación, interculturalidad y enfoque de derechos expresados en la figura del Nor Feleal que es el órgano de conducción que tiene orígenes en las instituciones colectivas o colegiadas tradicionales mapuches. Este órgano se compone por representantes de ambas comunidades de la cuenca Ruca Choroi y del sistema de salud de la provincia, y se complementan los distintos modelos médicos de la medicina mapuche y de la biomedicina.

El Nor Feleal regula el funcionamiento, otorga facultades y responsabilidades, perfiles y términos de referencias; asimismo, genera pautas de ordenamiento para garantizar los servicios propuestos, biomedicina, medicina mapuche; fortalece la espiritualidad de los miembros del Raguñ Kien; resguarda los recursos medicinales mapuches de la cuenca Ruca Choroi y articula vínculos con otras instituciones con acciones en la cuenca Ruca Choroi.

La atención está basada en la medicina mapuche, en la biomedicina y en las expresiones de las personas de la cuenca Ruca Choroi acerca de cómo desean ser atendidos y acompañados en el proceso de salud, enfermedad y curación.

A través de un decreto provincial, este año se crearon los cargos de medicina mapuche y biomedicina para garantizar dicho funcionamiento.

En cuanto a las propuestas de agentes de salud mapuches que atenderán en el centro de salud o en sus casas, se contará con una cartelera con las especialidades y los nombres del akinche, que en mapuche significa ‘gente con sabiduría’, para que las personas puedan optar por el agente de salud mapuche. A su vez, podrán también optar por el tipo de medicina bajo la cual desean ser atendidos.

A través de distintos organismos, el Gobierno provincial inició hace un tiempo un trabajo en conjunto para mejorar la atención de la población de las comunidades de la cuenca Ruca Choroi. En ese proceso también se crearon nuevas escuelas rurales secundarias en las comunidades Lonco Luan y Ruca Choroi, además de continuar con los procesos de trabajo conjunto, participación e interculturalidad en el marco del comanejo con Parques Nacionales y en el Directorio de la Corporación Interestadual Pulmarí.

En este proceso de diálogo se hizo posible el proyecto colectivo que fue producto de innumerables reuniones, con participación comunitaria de dos lofche, comunidades mapuches de la cuenca Ruca Choroi.

Asimismo, este proceso se enmarca en los cincuenta años del plan de salud de la provincia del Neuquén y el enfoque de derechos plasmado en el mismo, entendiendo el derecho a la salud y al bienestar como un bien social, público y colectivo.

En este sentido, la articulación de las acciones y servicios de salud toman en cuenta a toda la población, garantizando un conjunto de acciones integradas y coordinadas en sus diferentes fases: la promoción, prevención, tratamiento o recuperación y rehabilitación de la salud, así como contribuir a la protección del medioambiente, con el objeto de lograr un bienestar integral de la persona en vinculación con su núcleo familiar, su comunidad y su entorno físico.

También, desde un enfoque poblacional, ya que en la búsqueda de la salud individual y colectiva se hace necesario reconocer el enfoque de la diversidad como otro valor primordial.

La verdad que días pasados algunos diputados y diputadas pudimos estar presentes en la inauguración del centro de salud. La verdad es que fueron alrededor de siete horas, si no me equivoco, más o menos, la inauguración, donde pudimos escuchar las expresiones de los diferentes integrantes de las diferentes comunidades, como, también, obviamente, de las autoridades provinciales; pero se hizo mucho foco en el sentimiento y la palabra de los loncos y las loncos de las comunidades.

Fue un hecho histórico, no solamente en la provincia, sino, también, en nuestra patria, en Argentina, y que lo ha destacado no solamente la provincia, sino que también, en muchos lugares de nuestra Argentina ha sido destacado este centro de salud.

Como decía el lonco ese día fue mucho el trabajo realizado, llevó su tiempo, pero los logros y los frutos hoy están en estos hechos que tuvimos el día de la inauguración.

Hoy es un punto de partida, como él bien decía, con nuevos desafíos; quizás, el desafío más importante, que es poner en práctica esta inauguración, después de un proceso colectivo —como recién les decía—, pero consideran que lo más importante viene por delante. Como cualquier obra que una vez inaugurada se pone en marcha y en esa puesta en marcha es donde hay que seguir trabajando en equipo, con los consensos, como bien lo marcaba el lonco de la comunidad, y poniendo en valor la cultura y la medicina mapuche, fundamentalmente.

Con esto quería resumir cómo va a funcionar este centro de salud y ponerlo a consideración de todos los diputados y diputadas para poder hacerles llegar a las autoridades de las comunidades y, también, a la Municipalidad de Aluminé, a la Municipalidad de Pehuenia, que son quienes representan a los pueblos urbanos y toda el área rural este beneplácito en beneficio de los integrantes de estas comunidades.

Muchas gracias, presidente.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural Raguñ Kien, de Ruca Choroi, en el departamento Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia, a las autoridades de las comunidades Aigo, Hiengueihual y a la Municipalidad de Aluminé.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3188***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

27

MARCA PATAGONIA ARGENTINA

(Expte. D-743/21 - Proy. 14 837)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a las provincias patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo nacional, intensifiquen los esfuerzos con el objeto de registrar la marca Patagonia Argentina para el uso exclusivo en el mercado mundial de los productos elaborados en las provincias que la conforman.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Con este proyecto queremos manifestar el apoyo desde nuestro lugar, como diputados, a las gestiones que vienen realizando las provincias patagónicas desde los ejecutivos provinciales para lograr la creación y el reconocimiento a nivel mundial de la marca Patagonia Argentina como insignia que ubique a esta región a un nivel privilegiado, gracias a su divina geografía y propia naturaleza.

El objetivo de las gestiones que las provincias patagónicas vienen realizando con distintos organismos del Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual, Consejo Federal de Inversiones es que el uso de su nombre sea exclusivo para las producciones locales porque es una región política argentina, y si bien es un privilegio tener la calidad y la abundancia de estos recursos escasos en el planeta, también implica un mayor esfuerzo y mayores costos para los productores de la región por el hecho de estar alejados de los grandes centros de consumo.

La Patagonia debe ser pensada como un proceso dinámico de interrelación a elementos socioculturales, agroecológicos, jurídicos y económicos que buscan integrar entidades colectivas.

Cabe mencionar que hay evidencias de intento de registro de la marca de diversos países, sobre todo, en los mercados de gran poder adquisitivo y desarrollados como China, la Unión Europea y los Estados Unidos.

Por otra parte, la intención es poder llevar este tema al Parlamento Patagónico como un aporte más para demostrar el interés en que este tema sea tratado con la celeridad que se merece.

Solicitamos el acompañamiento de los diputados porque consideramos que es importante acompañar, desde nuestro lugar, todas las gestiones que se están haciendo y que se tengan que hacer en pos de defender esta marca que nos define y nos enorgullece a todos los neuquinos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Que solicita a las provincias patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo nacional, intensifiquen los esfuerzos para registrar la marca Patagonia Argentina, de uso exclusivo en el mercado mundial para productos elaborados en las provincias que la conforman.

Artículo 2.º Su apoyo a las gestiones que con tal objetivo llevan adelante las provincias patagónicas.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones y Culto de la nación, al Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual, al Consejo Federal de Inversiones, a los Poderes Ejecutivos de las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y al Parlamento Patagónico.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 190**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

DIPLOMATURA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-602/21 - Proy. 14 686)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la diplomatura en Prevención del consumo problemático de sustancias sicoactivas. Herramientas y*

Honorable Legislatura del Neuquén

desafíos para la gestión educativa, organizada por la Dirección Provincial de Ciudades Saludables del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Fundación Fundartox.

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Esta diplomatura fue impulsada por nuestro gobernador Omar Gutiérrez, en conjunto con el Ministerio de Ciudadanía, con distintas fundaciones, entes privados como Pan American Energy y Fundartox, en la cual se atiende a la necesidad de formar a docentes, asesores pedagógicos, auxiliares de asesores pedagógicos y docentes nivel medio en la formación en lo que es herramientas y gestión para el consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La diplomatura cuenta con un cupo de 150 inscriptos de toda la provincia. Se hizo en forma virtual y comenzó en junio, terminando ahora en noviembre con el compromiso de formar para evitar este flagelo que tiene que ver con los consumos problemáticos en la prevención y la promoción de herramientas y gestión para la educación con respecto a esta temática.

Tuvimos la posibilidad de recibir por Zoom al subsecretario de Consumos Problemático, el licenciado Hernán Ingelmo, al director de la Subsecretaría de Ciudades Saludables, profesor Guy San Pedro, y a la coordinadora de Recursos Humanos de Pan American, Angélica Giacchetta.

No tuvimos la posibilidad de sacar despacho en la comisión, los recibimos por minoría por lo que pedimos su tratamiento sobre tablas y les solicito a los diputados y diputadas que nos acompañen para el presente proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la diplomatura en Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Herramientas y desafíos para la gestión educativa, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Fundación Fundartox.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía, a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina de la UBA y a la Fundación Fundartox.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3189***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

29

JINETEADA ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-706/21 - Proy. 14 798)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la decimocuarta Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén, a desarrollarse el 28 de noviembre de 2021.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Maria Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría, este proyecto promueve declarar de interés legislativo la Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén en su decimocuarta edición, que se desarrollará el 28 de noviembre de 2021 en la sede del Jockey Club de la ciudad de Neuquén.

Como todos estos años se ha realizado y queremos destacar esta fiesta aniversario de la ciudad de Neuquén que con una gran revalorización de nuestras tradiciones, de nuestras conductas, nuestras tradiciones camperas pone de manifiesto en la celebración de la ciudad, en el aniversario de esta ciudad.

El único año que no se pudo realizar en forma consecutiva fue el año pasado por la pandemia que todos sabemos que estuvimos atravesando; pero la Agrupación Tradicionalista Neuquina realiza un gran labor de difusión constante, y en esta fiesta no solo se desarrollan las jineteadas, sino que también se llevan a cabo espectáculos musicales, danzas folclóricas, payadores, juegos camperos y también se puede realizar un recorrido por la feria de productores regionales, artesanías y puestos de comidas típicas.

También, un hecho a destacar es que celebramos que recientemente el 12 de noviembre de 2021 se declaró por Decreto 1964 esta fiesta como Fiesta Provincial en los términos de la Ley 3083. Un merecido reconocimiento a esta gran labor que desarrolla la Agrupación Tradicionalista Neuquina. Nos parece importante que la acompañemos con la declaración de interés legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la decimocuarta Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, que se realizará a cabo el domingo 28 de noviembre de 2021 en el Jockey Club Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 1.º.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Perdón, presidente.

No habíamos detectado el error en la redacción, si puede quedar *se realizará o se llevará a cabo...*

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Lo vuelvo a leer: *se llevará a cabo...*

Sra. DU PLESSIS. — Se llevará a cabo...

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la decimocuarta Jineteada Aniversario Ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, que se llevará a cabo el domingo 28 de noviembre de 2021 en el Jockey Club Neuquén.*

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3190**.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

30

CONSEJO FEDERAL DE KINESIOLOGÍA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-692/21 - Proy. 14 783)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXVI Consejo Federal de Kinesiología, a realizarse el 26 y 27 de noviembre de 2021, en la ciudad de Neuquén.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Con este proyecto de declaración queremos destacar este XXXVI Consejo Federal de Kinesiología que se realizará en la ciudad de Neuquén la semana que viene, los días 26 y 27 de noviembre, bajo el objetivo de crear un espacio de fortalecimiento, defensa y promoción del desarrollo pleno de este sector profesional de la salud.

La historia de Consejo Federal de Kinesiología comienza en el año 2009, cuando se realiza el primer congreso de kinesiología, y fruto de este congreso es que se conforma bajo el Círculo de Kinesiólogos el Consejo Federal de Kinesiología, una entidad integrada por profesionales de distintas asociaciones, todos ellos kinesiólogos, círculos o colegios, también directores de universidades de kinesiología de todo el país, representantes de las sociedades científicas, académicas y gremiales de la profesión. Desde entonces, el Consejo Federal de Kinesiología ha sido un ámbito de diálogo, debate e intercambio entre las diversas entidades e instituciones del país donde se plasman las problemáticas de cada una de sus organizaciones en pos de plantear mejores soluciones.

Así es como antes de la pandemia este Consejo Federal de Kinesiología se reunía tres veces al año bajo esa política y objetivos y le correspondía a la ciudad de Neuquén y a la provincia en abril del año pasado; pero fruto de la pandemia recién se desarrollará la semana que viene en la ciudad.

Así que por eso, y teniendo en cuenta que este Consejo contribuye al fortalecimiento y al crecimiento de los kinesiólogos de todas nuestras regiones es que solicito a mis pares y acompañando al Círculo de Kinesiología del Neuquén que sancionemos esta declaración.

Gracias.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXVI Consejo Federal de Kinesiología (Cofeki), a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Hay que hacer una aclaratoria donde dice Municipalidad; *de Neuquén* sería.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Lo volvemos a leer:

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3191**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sra. GUTIÉRREZ. —Presidente, solo quería que conste mi voto positivo.

31

PEDIDO DE INFORME SOBRE OBRAS DEL IFD 5

(Expte. D-593/21 - Proy. 14 676)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y del Ministerio de Educación, informen en relación a la obra de construcción del edificio del Instituto de Formación Docente 5 Maestro Carlos Fuentealba.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se constituye la Cámara en comisión y se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Era para omitir la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Después, ahora estamos en comisión, así que después cuando lo pasamos, lo omitimos.

Tiene la palabra la diputada el diputado Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

El Instituto de Formación Docente 5 tuvo su fundación en 1983. Distintos fenómenos demográficos llevaron al aumento de la cantidad de población en la localidad de Plottier, y el Instituto pasó a ser el lugar de crecimiento de muchísimas personas, de crecimiento intelectual que decidieron hacer allí el profesorado de enseñanza primaria.

Y hubo mucha demanda de lugares de los numerosos egresados secundarios con vocación docente en la ciudad de Plottier y en otras localidades como Neuquén, Senillosa y El Chocón.

Y en el 2017, el Instituto recibe la designación del Consejo Provincial de Educación de Neuquén para denominarse Maestro Carlos Fuentealba.

En la actualidad, un gran número de estudiantes —como expresé— llegan de zonas aledañas con el objetivo de finalizar el profesorado de nivel primario, apostando a formarse integralmente en torno a contenidos didácticos, curriculares y tecnológicos que les permitan en un futuro desempeñarse dentro del sistema educativo, dando respuesta a las vacantes docentes de la región.

El Instituto actualmente no tiene edificio propio, y hasta el 2019 funcionó en el turno vespertino de la Escuela 240 de la localidad de Plottier y en locales comerciales adaptados para las actividades en otros turnos. Actualmente, se encuentra localizado en un predio ubicado en Santa Fe sur al 1300. Como es de público conocimiento, en el año 2017, el Concejo Deliberante de la localidad de Plottier cuando fui intendente, y como siempre lo digo, fueron todos los vecinos de la localidad de Plottier que le entregaron al Institución de Formación Docente 5 un predio mediante la Ordenanza 4064/19; fue entregada al Consejo Provincial de Educación una cesión en carácter gratuito de la reserva fiscal del loteo Cinco Soles de una superficie de 8400 m² para la construcción del Instituto y un jardín también de infantes.

La realidad es que el Instituto de Formación Docente aún no tiene un edificio propio y es una obra muy anhelada por todos los que estudiaron, todos los que se recibieron y todos los alumnos que están pensando en ir al Instituto y es un reconocimiento a la larga trayectoria que tiene el Instituto de Formación.

El año pasado en el presupuesto provincial se destinaron, estaban destinados 32 millones y el año pasado también, para poder utilizar esta unidad estaban destinados 52 millones de pesos. En el presupuesto de este año debemos decir que está en el presupuesto un importe de 18 millones para empezar la obra y con una sucesión para el año próximo de 86 millones de pesos, también para poder finalizar la obra. Es una obra de 800 m².

En el mes de septiembre, el equipo directivo volvió a enviar a los diputados de esta Cámara la solicitud de que se tome en cuenta la necesidad de tener edificio propio que va a permitir identidad, pertenencia, va a permitir dejar de deambular y va a permitir una jerarquización de la institución que tiene treinta y ocho años de vida, ha formado a cientos de docentes y han transitado miles de alumnos.

Por eso, presidente, solicitamos este pedido de informes tan importante para poder dar respuesta a la comunidad educativa del Instituto de Formación Docente 5.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

A consideración la no lectura del despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Esto era con despacho de comisión, no hay despacho, lo tenemos que leer porque no hay despacho. ¡Disculpen! [*Dialogan*].

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y del Ministerio de Educación, informe en relación a la obra de construcción del edificio del Instituto de Formación Docente 5 (IFD 5) Maestro Carlos Fuentealba, lo siguiente:

a) Estado actual del proyecto de obra del edificio del IFD 5 el cual fue incluido en el presupuesto del actual ejercicio por un monto de pesos \$32 millones, en el predio cedido por la Municipalidad de Plottier en el año 2017.

b) Indique fecha para el llamado a licitación de la obra.

c) Indique fechas estimadas de principio y fin de la obra según el cronograma de obras.

d) Toda la información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Ministerios de Economía e Infraestructura, y de Educación.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1138**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN
SOBRE ABUSO SEXUAL INFANTIL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-745/21 - Proy. 14 839)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil, a realizarse el 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

El presente proyecto busca declarar de interés la realización de la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil, que se va a llevar a cabo en el monumento al General San Martín este viernes 19 a las 18.

Es una iniciativa de un grupo de estudiantes de 5.º año de distintas escuelas secundarias de la capital neuquina. Ellos y ellas eligieron el día 19 de noviembre ya que desde el año 2000 ha sido designado como el Día mundial de prevención y lucha contra el abuso a niñas, niños y adolescentes, con el fin de poner en evidencia el problema de los abusos en las infancias.

El abuso sexual infantil es una forma de violencia sexual contra la integridad y los derechos de las infancias constituyendo un delito sancionado en nuestro Código Penal. Lo alarmante de esta problemática es que solo se denuncia el 10 % de los casos, y esto sucede en gran medida porque las personas agresoras pertenecen mayoritariamente al círculo familiar o al círculo cercano e incluso en muchos casos las agresiones se cometen dentro de los hogares donde viven los niños, niñas o adolescentes en conjunto, junto con su atacante en el mismo hogar.

En la Argentina, en relación a datos del Gobierno nacional el 47 % de los casos de abuso sexual infantil se produce entre los 6 y los 12 años de edad de las víctimas, el 53 % se comete en el hogar de las víctimas, el 18 % de los casos se produce en la vivienda del agresor o la agresora, y el 10 % de los casos en la casa de un familiar. Es decir que aproximadamente el 80 % de los casos se produce en el ámbito familiar o de cercanía de los niños, niñas o adolescentes.

En este entendimiento es que este grupo de estudiantes de diferentes escuelas sostienen que resulta fundamental poder hablar, poder sacarlo a la luz y, sobre todo, poder brindar información correcta y necesaria para que los niños, niñas y adolescentes que son o hayan sido víctimas de abuso sexual infantil puedan buscar ayuda y asesoramiento a efectos de que pueda cesar esta violencia, como también así contar con los conocimientos necesarios para prevenir y detectar a tiempo las situaciones de abuso sexual infantil.

Manifiesta este grupo de estudiantes que la jornada va a tener como principal finalidad generar y brindar un ámbito de información mediante la entrega de folletería, de contención y de confianza,

haciéndose visibles ellos como jóvenes para poder brindar el acompañamiento y el asesoramiento necesarios.

Y para esto es que piden el acompañamiento y solicitan que esta Jornada de Concientización sea declarada de interés por esta Cámara. Por esto, desde el bloque entendemos que resulta significativo que podamos darles nuestro apoyo y que se pongan en valor este tipo de actividades.

Les solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con esta solicitud.

Gracias, presidente.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (Presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil bajo el lema «Hablar es empezar a prevenir», a desarrollarse el día 19 de noviembre del año 2021 en el monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, por iniciativa de un grupo de jóvenes de distintas escuelas del nivel secundario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén y a Julieta Vila, representante del grupo de jóvenes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3192**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes [15:53 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14.728
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-643/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el puente sobre el río Curi Leuvú, de la localidad de Chos Malal, que se denominará ingeniero Bautista Campomori.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Chos Malal.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2021.



PROYECTO 14 034
DE LEY
EXPTE. E-1/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el «Sistema provincial de prevención y protección ante descargas eléctricas atmosféricas», que debe estar articulado con la Red Provincial de Riesgo, creada por la Ley 2713, de enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial.

Artículo 2.º El objeto del «Sistema provincial de prevención y protección ante descargas eléctricas atmosféricas» es proteger la vida de los seres humanos, prevenir los riesgos asociados al fenómeno meteorológico mencionado en el artículo anterior, sobre la base del artículo 3.º de la Ley 2713 y establecer pautas mínimas para instalar equipamiento tendiente a disminuir o anular dichos riesgos.

Artículo 3.º El sistema se constituye sobre la base de tres ejes:

- a) Comunicación y educación.
- b) Zonificación del riesgo, según las características del lugar, la exposición y la vulnerabilidad asociada.
- c) Prevención.

Artículo 4.º A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Descargas eléctricas atmosféricas, en adelante, descargas: fenómenos eléctricos con concurrencia de luz y ruido capaces de generar daño a los seres vivos y daños ambientales y materiales.
- b) Exposición o grado de exposición: cantidad de personas, bienes y sistemas naturales o antrópicos que se encuentran en el sitio y que son factibles de ser dañados.
- c) Vulnerabilidad: condición de susceptibilidad, fragilidad o grado de exposición de la estructura social, económica, institucional o de infraestructura de una región frente a una amenaza. La vulnerabilidad de una sociedad se manifiesta en diferentes dimensiones interrelacionadas: física, económica, social, institucional, cultural y política.
- d) Riesgo: probabilidad de daños que se producen en una comunidad como resultado de la ocurrencia de cualquier fenómeno adverso de origen natural o antrópico. Es el resultado de la interacción de dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana o el organismo que la remplace.

Artículo 6.º Las funciones de la autoridad de aplicación, en coordinación con la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación, son las siguientes:

- a) Zonificar el riesgo: supone relevarlo, considerando los sistemas de protección de cada zona y el equipamiento pararrayos existentes a la fecha de la sanción de la presente ley.
- b) Hacer cumplir los requisitos y condiciones para el planeamiento, instalación y mantenimiento de equipos, disponiendo la aplicación de las sanciones que correspondan según la reglamentación de la presente Ley cuando ella se incumpla.
- c) Realizar auditorías e inspecciones para controlar el funcionamiento de los equipos instalados y su homologación.
- d) Promover la coordinación de actividades y celebrar convenios entre organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil, instituciones académicas, colegios profesionales y el sector privado.
- e) Realizar campañas informativas para generar conciencia institucional y social, y concretar, así, los objetivos de esta ley.

Artículo 7.º La autoridad de aplicación debe zonificar el riesgo en microrregiones (noreste, este, confluencia, centro y sur), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Zona de riesgo alto (en adelante, ZRA): zona que presenta un alto grado de exposición y vulnerabilidad frente a descargas eléctricas atmosféricas.
- b) Zona de riesgo medio (en adelante, ZRM): zona que, ante la presencia de una descarga atmosférica eléctrica, presenta un grado menor en comparación con la ZRA, según las variables de exposición y vulnerabilidad.

Artículo 8.º Se crea la Comisión Técnica de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas para estudiar, analizar y evaluar medidas tendientes a disminuir los riesgos que este fenómeno meteorológico puede causar en la vida humana o animal y los bienes ambientes y materiales.

La Comisión cumplirá el rol consultor, cuyas funciones principales serán la asistencia y aportes técnicos a la autoridad de aplicación.

Artículo 9.º La Comisión Técnica de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas está constituida las siguientes entidades:

- a) La Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana.
- b) La Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- c) El Ente Provincial de Energía del Neuquén y cooperativas de servicios eléctricos.
- d) La Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.
- e) La Universidad Nacional del Comahue y la Universidad Tecnológica Nacional.
- f) El Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- g) La Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo.
- h) Otras entidades que convoque la autoridad de aplicación.

Artículo 10.º Para definir la ubicación y el tipo de equipamiento necesario en cada sitio, se debe contemplar la zona de riesgo según recomendaciones de la Comisión Técnica de Prevención y Protección ante Descargas Eléctricas Atmosféricas. Asimismo, se debe tener en cuenta el equipamiento ya instalado considerando el área de influencia del mismo. Todos los equipos deben contar con la correspondiente aprobación de las pruebas de laboratorios realizadas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) o el organismo competente que lo reemplace.

Artículo 11 Los titulares, poseedores o tenedores de los inmuebles que se encuentren en las zonas identificadas de riesgo alto o medio quedan obligados a cumplir con las determinaciones de la autoridad de aplicación, a efectos de reducir el riesgo asociado a las descargas en la zona.

Artículo 12 Si un organismo técnico-meteorológico emite un aviso de formación de descargas electroatmosféricas, las instituciones responsables de los establecimientos abiertos, de concurrencia de público, deben cesar su actividad, alertar al público presente y eventualmente determinar la evacuación.

El organismo encargado de retransmitir dichos avisos es la Subsecretaría de Defensa Civil y Protección Ciudadana o el organismo que la remplace. Asimismo, se debe dar aviso a Gendarmería Nacional, al Ejército Argentino, a Parques Nacionales, a Parques Provinciales y a cualquier otro organismo que la autoridad de aplicación considere necesario.

Artículo 13 El titular, poseedor o tenedor de un inmueble que se encuentre en las zonas de riesgo determinadas en el artículo 7 de la presente Ley, es responsable de garantizar allí la seguridad vinculada a las descargas. El incumplimiento de lo establecido por la presente norma, dará lugar a las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento e intimación a la colocación del equipo.
- b) Multa.
- c) Clausura.
- d) Colocación del equipo por la autoridad de aplicación a costa de los responsables.

Artículo 14 Se crea el «Fondo de fomento del sistema provincial integral de prevención y protección contra descargas eléctricas atmosféricas», el cual se constituye con los montos recaudados por la aplicación de las sanciones previstas en esta Ley y las asignaciones presupuestarias que se dispongan.

Artículo 15 La autoridad de aplicación debe desarrollar, junto con los organismos e instituciones que correspondan, líneas de financiamiento a tasa baja para que los sujetos obligados por la presente norma puedan adquirir la tecnología necesaria para reducir el riesgo asociado a las descargas, según el artículo 7.º de esta ley.

Artículo 16 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
15/11/2021 08:17:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
15/11/2021 08:29:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
15/11/2021 09:32:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
15/11/2021 14:09:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
12/11/2021 15:32:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
15/11/2021 09:45:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RÍOSECO
DIPUTADO RÍOSECO TERESA
15/11/2021 08:48:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO CRTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
15/11/2021 10:23:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
15/11/2021 10:55:22

PROYECTO 14 034
DE LEY
EXPTE. E-1/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado José Natalio Ortuño López, quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
16/11/2021 12:52:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
16/11/2021 14:05:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
16/11/2021 12:20:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
16/11/2021 12:18:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
16/11/2021 14:10:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
16/11/2021 13:43:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
16/11/2021 12:25:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
16/11/2021 14:13:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
16/11/2021 12:25:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
16/11/2021 12:25:49

PROYECTO 14 034
DE LEY
EXPTE. E-1/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado José Natalio Ortuño López, quien fuera designado por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 16 de noviembre de 2021.



PROYECTO 14 109
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-54/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo y el fomento de políticas públicas que articula la Mesa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu) Sur, en pos del futuro sustentable de la provincia.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se conformaran otras mesas de trabajo similares en la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Mesa Regional Girsu Sur.

Sala de Comisiones, 5 de noviembre de 2021.



PROYECTO 14.594
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-513/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Lucas Alberto Castelli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad que informe, respecto de las obras de reacondicionamiento sobre la Ruta provincial 7, en el tramo que atraviesa la ciudad de Centenario, lo siguiente:

- a) Si se repararon los baches, los pozos y el levantamiento de la cinta asfáltica.
- b) Si se incorporaron señales viales, se repuso la cartelería dañada y se colocó la nueva señalética.
- c) Si se realizó el mantenimiento del guardarraíl y de las rotondas.
- d) Si se acondicionaron las zonas de banquetas.
- e) Periodicidad con que se realizan.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2021.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
11/11/2021 14:36:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
11/11/2021 14:42:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
12/11/2021 08:25:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
12/11/2021 14:51:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
15/11/2021 08:28:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
12/11/2021 11:26:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
11/11/2021 19:07:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
15/11/2021 10:53:55

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.^a edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que se realizará del 19 al 22 de noviembre de 2021 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos, y a Neuquén Eventos.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas en el marco de la Semana del Prematuro, que se realizarán entre el 15 y el 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 9.ª edición de la Maratón de Comunicación Política, que se desarrollará en el Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, el 2 y el 3 de diciembre de 2021, bajo el lema «Repensando los consensos democráticos: comunicación para gobernar en la complejidad».

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén y Río Negro, a la Legislatura de Río Negro, a la Municipalidad de Cipolletti, y al comité organizador del evento.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Judicial de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra del poeta Eduardo Talero, promovida por la señora Martha Talero y el Ministerio de las Culturas, que se llevará a cabo durante el mes de febrero de 2022 en el Centro Cultural y Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro Cultural y Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, y a la señora Martha Talero.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana, que se celebra durante el mes de diciembre de cada año, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 813
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-721/2021
y agregado
PROYECTO 14 808
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-716/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de deportistas Neuquinos en los 1.ºs Juegos Nacionales de la Araucanía, disputados en distintas localidades de la Patagonia, logrando el primer puesto en la clasificación general.

Artículo 2.º A través de la Presidencia, y a su cargo, se hará entrega de un distintivo que contenga la mención especial que por la presente se reconoce, debiendo garantizar la recepción y participación de las delegaciones y representantes en el recinto de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3.º Reconocer la labor destacada de los clubes y asociaciones deportivas de índole privada y comunitaria, quienes garantizan la permanencia y la accesibilidad de cientos de jóvenes en todo el territorio provincial a la actividad deportiva de calidad y de alta competencia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la donación argentina de 1 000 000 de dosis de vacunas AstraZeneca a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica, en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad, lo que favorece el acceso equitativo y oportuno a las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de las Leyes 2771, del Plan Provincial Techo Digno Neuquino y 2638, de Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe lo siguiente:

- a) Cantidad de cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en paradas fijas de taxis, habilitadas para ese fin, que se encuentran en la ciudad de Neuquén capital, distribuidas en 59 puntos geográficos, según autorización del Concejo Deliberante de la ciudad.
- b) Cantidad de cámaras instaladas y en funcionamiento en paradas libres de taxi, ubicadas en:
 - Calles Potente y Novella, Necochea y Novella.
 - Parada 62 en apeaje ETON.
 - Parada 63 en apeaje Jumbo.
 - Parada 64 en apeaje Carrefour (avenida Olascoaga y Perito Moreno).
 - Parada 65 en apeaje Carrefour ubicada en Antártida Argentina y Moritán.
 - Parada 66 en apeaje Changomás.
 - Parada 67 en apeaje COTO.
 - Parada 68 en apeaje Casino Magic.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, disponga la instalación de cámaras de seguridad con seguimiento del Centro de Operaciones Policiales (COP), en paradas de taxis, fijas y libres, de la ciudad de Neuquén en las que, según el relevamiento del artículo 1.º, incisos a) y b), no cuenten con dichas cámaras.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso Premio Can 2021, organizado por el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 8.^a edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, que se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del predio de ferrocarril de la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la iniciativa Feria Zapala Emprende, llevada a cabo por la Municipalidad de Zapala, para promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 831
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-738/2021
y agregado
PROYECTO 14 826
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-733/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural «Raguiñ Kien» de Ruca Choroi, en el Departamento Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia, a las autoridades de las comunidades Aigo y Hiengueihual y a la Municipalidad de Aluminé.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita a las Provincias Patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo nacional, intensifiquen los esfuerzos para registrar la marca «Patagonia Argentina», de uso exclusivo en el mercado mundial para productos elaborados en las provincias que la conforman.

Artículo 2.º Su apoyo a las gestiones que, con tal objetivo, llevan adelante las provincias patagónicas.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, al Consejo Federal de Inversiones, a los Poderes Ejecutivos de las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y al Parlamento Patagónico.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la diplomatura en Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Herramientas y desafíos para la gestión educativa, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Fundación Fundartox.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía, a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina de la UBA y a la Fundación Fundartox.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 14.^a Jinetada aniversario ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, que se llevará a cabo el domingo 28 de noviembre de 2021 en el Jockey Club Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXVI Consejo Federal de Kinesiología (Cofeki) a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y del Ministerio de Educación, informe en relación a la obra de construcción del edificio del Instituto de Formación Docente N.º 5 (IFD N.º 5) «Maestro Carlos Fuentealba», lo siguiente:

- a) Estado actual del proyecto de obra del edificio del IFD N.º 5, el cual fue incluido en el presupuesto del actual ejercicio por un monto de pesos \$32 000 000, en el predio cedido por la municipalidad de Plottier en el año 2017.
- b) Indique fecha para el llamado a licitación de la obra.
- c) Indique fechas estimadas de principio y fin de la obra según el cronograma de obras.
- d) Toda la información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Ministerios de Economía e Infraestructura, y de Educación.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil bajo el lema «Hablar es empezar a prevenir», a desarrollarse el día 19 de noviembre de 2021 en el Monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, por iniciativa de un grupo de jóvenes de distintas escuelas del nivel secundario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén y a Julieta Vila, representante del grupo de jóvenes.

RECINTO DE SESIONES, 17 de noviembre de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	710
PROYECTO Nº	14802
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la 9.na edición de la Maratón de Comunicación Política, a realizarse el 2 y 3 de diciembre de 2021, en el Complejo Cultural de Cipolletti, Prov. de Río Negro.

Observaciones:

03/11/2021 11:12:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 3 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE
María
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE María Fernanda
Fecha: 2021.11.03 09:54:01 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.03 09:49:57 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.03 09:41:47 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.03 10:30:04 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.03 10:18:18 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.03 10:13:20 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.03 09:59:36 -03'00'

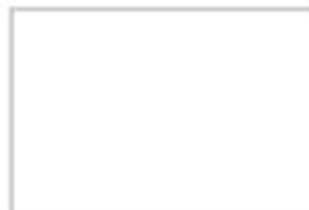
MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.03 10:39:17 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.03 10:44:29 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.03 10:52:11 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.03 10:57:59 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.03 11:10:01 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la 9 edición de la Maratón de Comunicación Política, que se desarrollará en el Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti, Prov. de Río Negro, los días 2 y 3 de diciembre del corriente bajo el lema "REPENSANDO LOS CONSENSOS DEMOCRÁTICOS: comunicación para gobernar en la complejidad".

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de las provincias de Neuquén y Río Negro; a la H. Legislatura de la Prov. de Río Negro; a la Municipalidad de la Ciudad de Cipolletti; y al comité organizador del evento.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

La Maratón de Comunicación Política es un evento académico y de formación ofrecido con una dinámica de 20 expositores en 20 horas, cuya expertise internacional y conocimiento académico destacado se corresponde con el tema para este evento: “REPENSANDO LOS CONSENSOS DEMOCRÁTICOS: comunicación para gobernar en la complejidad”.

El evento se desarrollará durante dos días en el Centro Cultural Cipolletti de la ciudad de Cipolletti en las fechas 2 y 3 de Diciembre.

Cobra especial relevancia que, en esta edición, el tema propuesto “REPENSANDO LOS CONSENSOS DEMOCRÁTICOS: comunicación para gobernar en la complejidad” contribuye a poner en debate el hecho de que parte significativa del buen desempeño gubernamental y electoral está asociada a la profesionalización de la comunicación política. Y esa vara sube y se corre día a día con la aparición de nuevas dinámicas sociales, transformaciones en la representación política, estilos personales, la aceleración del avance tecnológico sin fin y con la sofisticación de las investigaciones.

Los gobiernos han tomado conciencia de que el estudio de la comunicación aplicada al sector público también es fundamental. Es evidente entonces que la sociedad requiere de profesionales que comprendan, desde una perspectiva teórica y práctica, la especificidad de la comunicación política, que incluya lo electoral, pero que pueda ir mucho más allá. Es necesaria la formación profesional que contribuya a comprender la importancia de un espacio público ampliado, escuchar e interpretar las demandas de la ciudadanía mediante el manejo de herramientas de comunicación política que puedan aportar también a la gobernabilidad, especialmente en contextos de crisis para aportar legitimidad a las políticas públicas; o que pueda incorporar perspectivas de gestión del riesgo, por ejemplo.

Profesionalizar la comunicación política no es sólo una tendencia a nivel mundial, es una necesidad acuciante para la realidad de nuestro país y de América Latina porque eso implica mejores gobiernos y mejor democracia.

Además, el evento académico y profesional está pensado para gobiernos a toda escala: Nacional, Provincial y Municipal; Partidos Políticos; Congreso Nacional, Legislaturas y Concejos Deliberantes; Organismos Descentralizados y Empresas del Sector Público, equipos de campaña; organismos electorales; firmas de consultoría política; agencias de comunicación, publicidad o mercadeo; firmas encuestadoras; instituciones de la sociedad civil; gremios profesionales; medios de comunicación; sindicatos; empresas privadas; entidades interesadas en el quehacer político nacional.

Y asimismo, tiene como destinatarios individuales a quienes participan de gobiernos en sus diferentes niveles de decisión, representantes del Senado, de Diputados y los Concejos Deliberantes; quienes se dedican a la asesoría en el ámbito político, público y electoral; distintos profesionales de la consultoría política y la opinión pública; quienes protagonizan candidatura a cargos electivos en cualquier nivel de elección; responsables de campaña en cualquier nivel de elección; funcionariado directivos de partidos, agrupaciones y movimientos políticos; quienes se responsabilizan de la comunicación en gobiernos o en equipos de campaña y en partidos; quienes trabajan en el mercadeo, la comunicación y la publicidad



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

política; magistrados y funcionarios de organismos electorales; representantes de la sociedad civil con incidencia en la política; periodistas, relacionistas públicos; profesionales y ciudadanos interesados en la política.

Los y las conferencistas confirmadas son (de Argentina, Chile, España, Colombia y Francia): Mario Riorda, Yanina Welp, María Esperanza Casullo, Claudio Elortegui, Omar Rincón, Luciana Panke, Eugenie Richard, Inmaculada Moreno, Gustavo Córdoba, Paola Zuban, Juan Ignacio Belbis, Facundo Cruz, Sol Montero, Silvia Fontana, Martín Maldonado, Natalia Aruguete, Silvia Bentolila, Diego Pando, Pablo Vommaro, Marisa Haedo, Carlos Maiolatessi.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa por su temática, por contar con especialistas locales entre los disertantes y por su alcance fundamentalmente regional, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
maratoncompol@gmail.com

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	711
PROYECTO Nº	14803
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Secretaría General y Servicios Públicos, sobre el contrato de concesión para la explotación del Aeropuerto Provincial Presidente Perón.

Observaciones:

08/11/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 6 de noviembre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución de pedido de informes sobre el contrato de concesión de explotación del Aeropuerto Provincial Presidente Perón.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración.

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.11.06
20:52:35 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Ano del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría General y Servicios Públicos, brinde y remita la siguiente información y documentación:

- a) Remita copia íntegra del último contrato de concesión vigente de la explotación del Aeropuerto Provincial Presidente Perón.
- b) Remita copia íntegra del contrato de prórroga de dicha concesión suscripto entre las partes en septiembre de 2021.
- c) Informe el grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el concesionario detallando las mismas. Así mismo indique las que se encuentran pendientes de cumplimiento.
- d) Informe el marco normativo sobre el que se funda el contrato de prórroga de la concesión suscripto entre las partes en septiembre de 2021, remitiendo copia íntegra de dicha normativa.
- e) Informe si el concesionario registraba deuda con el Estado Provincial al momento de suscribirse el contrato de prórroga, indicando concepto, plazos, periodos y las acciones llevadas a cabo por la Administración Pública para su recupero.
- f) Informe cuáles han sido las causas para no proceder al llamado a una nueva licitación pública, con la antelación suficiente al vencimiento del plazo de concesión.
- g) Informe el Balance económico correspondiente a la explotación del aeropuerto, detallando ingresos por tasa aeroportuaria, canon percibido, índice de actualización y estructura de costos.
- h) Informe si se ha dispuesto condonación alguna sobre el pago de canon de concesión y/o sobre alguna otra de las obligaciones asumidas por el concesionario, indicando el marco normativo sobre el que se funda dicha condonación. Remita copia íntegra de dicha normativa.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El contrato de concesión vigente de explotación del Aeropuerto Provincial Presidente Perón se firmó en el año 2001. Según manifestaciones efectuadas por funcionarios públicos provinciales en medios periodísticos, la misma habría sido prorrogada por otros cinco años, mediante la firma de un acta celebrada en septiembre de 2021.

En atención a que una de las principales cláusulas del contrato de concesión es la tasa aeroportuaria, que abonan los pasajeros, es decir, la ciudadanía, corresponde conocer expresamente los términos del contrato y las variables de la estructura de costos, que determinan la referida tasa.

Por su parte, resulta imperioso conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el concesionario en el contrato original, de manera de establecer cuál ha sido la conveniencia de la prórroga de la concesión para los intereses de la provincia y de la ciudadanía neuquina.

Por ello solicito el acompañamiento en la sanción de este proyecto.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXpte. Nº	712
PROYECTO Nº	14804
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación por la proliferación de especies invasoras de sauces exóticos, en las riberas del río Chimehuin y sus afluentes; y se establece de interés del Poder Legislativo los planes y programas destinados al control de dicha especie.

Observaciones:

08/11/2021 11:13:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 08 de noviembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto, por el cual declara su gran preocupación por la proliferación de especies invasoras de sauces exóticos en el territorio de la provincia del Neuquén, especialmente en las riberas del río Chimehuín y sus afluentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: Su gran preocupación por la proliferación de especies invasoras de sauces exóticos en el territorio de la provincia del Neuquén, especialmente en las riberas del río Chimehuin y sus afluentes.

Artículo 2º: De interés del Poder Legislativo el desarrollo de todos los planes y programas que estudien métodos para evitar la proliferación de los sauces exóticos dentro del territorio provincial.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de Junín de los Andes.

FUNDAMENTOS:

Varias especies de sauce fueron importadas a Argentina desde el hemisferio norte para aprovechar los distintos beneficios que las mismas aportan; rápido crecimiento, sombra, reparo del viento, madera y fijación de las riberas. El sauce mimbre o mimbrera frágil (*Salix x fragilis*), un híbrido proveniente de Europa y Medio Oriente, es particularmente exitoso en el centro y norte de la región Patagónica. En la provincia del Neuquén es particularmente exitoso en dentro del ejido de Junín de los Andes, en las riberas del río Chimehuin y sus afluentes, donde se ha expandido naturalmente con gran velocidad a lo largo de los mismos.

Con sus 1.420 km², el ejido municipal de Junín de los Andes, conforma un espacio urbano-rural que incluye distintos corredores fluviales de la gran cuenca del río Limay. Como es sabido, el río Chimehuin atraviesa el casco urbano de Junín de los Andes y ha sido colonizado en toda su extensión (de aproximadamente 70 km) por el sauce *Salix x fragilis*, al igual que sus dos principales afluentes, los ríos Curruhue (29 km) y el Quilquihue (27 km) y el río Malleo (66 km) en el límite norte del ejido. La ocupación de las riberas por parte del sauce *Salix x fragilis* se verifica en prácticamente todos los ríos y lagos de la cuenca y se trata de un proceso en marcha que culmina con un denso bosque de sauces exóticos.

En la última década se han comenzado a manifestar muy claramente una serie de problemas socioambientales asociados a los sauces exóticos y un agravamiento de los mismos debido a su continua proliferación y a la consecuente dificultad para tener acceso a largos tramos de costas y cauces de los ríos. Los perjuicios más inmediatos para las actividades humanas son las limitaciones en el acceso a las costas y ríos para su uso recreativo como balnearios y para la pesca deportiva; con serios riesgos de accidentes, la transformación del paisaje y la obstrucción de las vistas, etc. Los perjuicios de escala ecológica están asociados a la transformación de las riberas y cauces de ríos, la modificación del hábitat de flora y fauna de muchas especies de la región.

Ante el avance de los sauces exóticos y la creciente demanda de leña en los últimos años, la Municipalidad de Junín de los Andes ha comenzado a intervenir algunas secciones del río Chimehuin con el fin de recuperar riberas y accesos al río a través de actividades de tala y poda de los mismos para obtener leña. Algunas de estas intervenciones no han brindado los resultados esperados debido a los rebrotes y dispersión aumentada de los sauces exóticos. Esto ha llevado a las autoridades y técnicos del municipio de Junín de los Andes a dimensionar la escala y complejidad del problema.



Por lo que es imperioso que se lleven adelante estudios e investigaciones para poder desarrollar y llevar adelante un plan integral de manejo del sauce *Salix x fragilis*, en el ámbito del ejido de Junín de los Andes; con el fin de recuperar los accesos a los ríos y mejorar las oportunidades de uso recreativo del río Chimehuin, facilitar la navegación del río y reducir los riesgos de accidentes, restaurar el cauce y las riberas del río Chimehuin y asegurar la integridad ambiental del mismo y poder generar una oferta regular y predecible de leña para uso social.

La escala y complejidad del problema excede a las capacidades técnicas y operativas de la Municipalidad de Junín de los Andes, por lo que dicho municipio está convencido de la necesidad de fortalecer la dinámica de colaboración con organismos científicos y técnicos para dar sustento a un plan de manejo de las poblaciones del sauce *Salix x fragilis* a mediano y largo plazo.

Por los motivos expresados anteriormente, pedimos a nuestros pares, el acompañamiento del presente proyecto de declaración y su pronto tratamiento en comisiones y el recinto de la Honorable Legislatura del Neuquén.

Nota: Información extraída de la formulación del problema por el Programa Nacional "ImpaCTAR CIENCIA Y TECNOLOGIA"

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar



Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. Nº	713
PROYECTO Nº	14805
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se suspenden los juicios de ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto el remate de la vivienda pública, familiar y de ocupación permanente, adquiridas con créditos hipotecarios expresados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), por el término de un año.

Observaciones:

08/11/2021 11:53:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 8 de noviembre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.11.08
11:40:08 -03'00'

 **Bloque Partido Demócrata Cristiano**



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se suspende por el término de un (1) año, a partir de la promulgación de la presente ley, los términos procesales de todos los juicios de ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto el remate de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente; que fueron adquiridas bajo modalidad de los créditos hipotecarios expresados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto Suspender por el término de un (1) año, a partir de la promulgación de la presente ley, los términos procesales de todas las ejecuciones hipotecarias que busquen el remate de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente que fueron adquiridas bajo modalidad UVA.

El universo de tomadores de créditos hipotecarios, especialmente aquellos en UVA (Unidad de Valor Adquisitivo) viven una realidad que se ha convertido en infierno para las familias que solo apostaron por tener su casa propia, sin especulación inmobiliaria alguna, en un contexto de gran déficit habitacional que atraviesa Argentina, y muy particularmente nuestra provincia de Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén ha sancionado la COMUNICACIÓN N° 143/2020, solicitando al Poder Ejecutivo nacional la inmediata convocatoria a una nueva mesa de diálogo con representantes de los hipotecados de Neuquén y Río Negro por créditos UVA, a fin de adecuar los mismos a variables razonables.-

El gran problema al que se enfrentan los deudores, es que la inflación sube más rápido que los salarios. Al ir las cuotas creciendo por encima del salario, las familias necesitan disponer de un mayor porcentaje de su ingreso para poder pagar la cuota mensual del crédito. Cuando antes una familia destinaba quizás el 20% o el 25% a su crédito, hoy se encuentran con una realidad que en tan solo 3 años han triplicado en casos sus cuotas, y están ingresando a una condición de morosidad. Aunque los bancos declaran una morosidad muy baja de créditos UVA, la realidad es que la mayoría de los deudores están pagando porque nadie quiere perder su techo, aunque ello signifique aportar en ello la casi totalidad de sus ingresos, atravesando así una situación de extrema vulnerabilidad, imposibilitando cubrir las necesidades básicas de las familias, o incluso recurriendo a contraer nuevas deudas para afrontar la situación.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Sin embargo, la situación ya se ha vuelto insostenible y han comenzado las ejecuciones e intimaciones de pago a los hipotecados.-

Durante el mes de octubre de 2021 se han realizado manifestaciones populares de deudores mediante marchas frente a la Casa Rosada. Esa marchas se han replicado en el interior del país, y por supuesto en nuestra provincia, en la que se estima que existen alrededor de dos mil familias afrontando la imposibilidad de hacer frente a los créditos, con cuotas que han llegado a triplicarse.-

Los damnificados vienen obteniendo fallos que reconocen la imposibilidad de afrontar pagos que no dejan de incrementarse mes a mes. A principios de este mes, la Justicia Federal de Córdoba admitió la primera demanda colectiva de los tomadores de créditos, resolución que impactará en la renegociación del capital adeudado. La decisión acercará alivio a 80.000 familias en esa provincia.

A la par, en Mendoza una sentencia judicial estableció que un banco deberá sentarse con el tomador de un UVA para renegociar su contrato en un plazo de 90 días, de forma tal que el particular pueda afrontar la deuda acumulada.

La Justicia tucumana falló a favor de una deudora de un crédito UVA. Se trata de una medida cautelar. Un juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación ordenó congelar el capital y actualizar la cuota únicamente con la tasa de interés prevista en el contrato.

El Senado de la provincia de Santa Fe sancionó una ley que suspende por un año las ejecuciones de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente, que hayan sido adquiridas con créditos hipotecarios UVA.

Simultáneamente avanza en Mendoza un proyecto para suspender la ejecución de sentencias hipotecarias hasta el año 2023.-



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Se encuentra en debate en el Senado de la Nación un proyecto del Senador Julio Cobos que dispone que el deudor pueda acceder a la renegociación del contrato por única vez y opte por cambiar la cláusula de ajuste por otra nominadas en UVI (Unidades de Vivienda, que ajusta por el costo de la construcción) con una tasa máxima del 5%. También propone suspender las ejecuciones hipotecarias y desalojos por un año, y actualizar la deducción de Ganancias para los préstamos hipotecarios. Si se aprueba la propuesta, el Fondo de Estabilización de Deudores Hipotecarios deberá estabilizar el monto de las cuotas hipotecarias nominadas en UVA o UVI y no habrá cargos adicionales para el deudor. Esto se hará con la creación de un seguro para que, si la evolución de la unidad tomada es mayor al CVS (Coeficiente de Variación Salarial), haya fondos que cubran la diferencia cuando las cuotas superen en más del 10% al CVS.

Existe otra iniciativa que propone que estos créditos deberían actualizarse a través del índice RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) que elabora el Ministerio de Trabajo, que la cuota mensual no debería superar el 35% del ingreso familiar del deudor, y que se suspendan por seis meses las ejecuciones hipotecarias.

Es por ello que, interin se debaten esas iniciativas, proponemos suspender los términos procesales de todos los juicios que tengan por objeto las ejecuciones hipotecarias que persigan el remate de la vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. Nº	714
PROYECTO Nº	14806
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.845 —Promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos—; y se instituye el 30 de mayo de cada año como el Día de la Jornada Familiar de Concientización de la Donación de Órganos y Tejidos.

Observaciones:

08/11/2021 11:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 8 de noviembre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.11.08
11:39:41 -03'00'

 **Bloque Partido Demócrata Cristiano**



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley Nacional 26.845, Promoción para la Toma de Conciencia sobre la Relevancia Social de la Donación de Órganos.

Artículo 2.º Instituir el 30 de mayo de cada año como “Día de la Jornada Familiar de Concientización de la Donación de Órganos y Tejidos”, en correspondencia con el “Día Nacional de la Donación de Órganos” declarado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 1079/97.

Artículo 3.º El Consejo Provincial de Educación, de manera conjunta con el Ministerio de Salud, constituirá el equipo de trabajo a fin de elaborar y difundir los formatos, dispositivos y herramientas pedagógicas didácticas que garanticen la universalización de esta temática en el sistema educativos. Los contenidos mencionados se difundirán en la totalidad de los servicios educativos provinciales, tanto de gestión pública como privada.

Artículo 4.º El equipo de trabajo citado en el artículo 3º de esta Ley es el responsable de la capacitación docente.

Artículo 5º El Ministerio de Salud debe promover actividades, programas y campañas tendientes a impulsar la difusión y concientización sobre esta temática, pudiendo hacerlo en colaboración con otros organismos públicos o con organizaciones no gubernamentales.

Artículo 6.º Se invita a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS:

El presente Proyecto de Ley propone adherir la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.845, de Promoción para la Toma de Conciencia sobre la Relevancia Social de la Donación de Órganos, con el objetivo de generar el compromiso de la sociedad sobre la donación de órganos, con la premisa solidaria de salvar vidas y/o mejorar la calidad de vida de quienes necesitan un trasplante de órgano.

Es por ello que se propone promover a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo la realización de acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos y tejidos para trasplante.

En ese marco, se procura articular acciones entre el Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Salud, con la necesaria participación del CUCAI, para favorecer la difusión de la información sobre trasplante de órganos.

Además se propugna fijar el 30 de mayo de cada año, como el Día de la Jornada Familiar de Concientización de la Donación de Órganos y Tejidos, en correspondencia con el Día Nacional de la Donación de Órganos declarado por el Poder Ejecutivo nacional mediante Decreto 1079/97.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en la sanción del presente Proyecto de Ley, -

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	715
PROYECTO N°	14807
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento "Ngüren 1 Km (un kilómetro de telar) Tejiendo Memoria", desarrollado por la Fundación Chilka, Educación, Arte, Cultura y Tecnología, a realizarse en febrero de 2022 en la región de la Araucanía, Chile; y la participación de las Embajadoras Culturales del Neuquén.

Observaciones:

11/11/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 4 de noviembre de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Ayelén
n
Gutiérrez
Firmado digitalmente por
Ayelén Gutiérrez
Fecha: 2021.11.09
14:08:31
-03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK
Mariano Victorio
Fecha: 2021.11.05
00:36:08 +09'00'

FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.11.09
22:33:10 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.- De interés del Poder Legislativo la iniciativa de la **Fundación Chilka, Educación, Arte, Cultura y Tecnología** que se llevara a cabo durante el mes de febrero del año 2022 en la Región de la Araucanía, -Chile-, durante el mes de febrero del año 2022. El evento denominado “NGÜREN 1 KM. (un kilómetro de telar) TEJIENDO MEMORIA”, reunirá a 500 ñgürekafes (tejedoras mapuches) con el objeto de lograr el primer récord Mundial Guinness Oficial, liderado por mujeres y hombres tejedores mapuches de ambos lados de la Cordillera de los Andes.

Artículo 2.- Declarar de Interés del Poder Legislativo, la participación en el carácter de EMBAJADORAS CULTURALES DEL NEUQUÉN, a las Sras. Zulma Cayul, Raquel Linares (Comunidad Linares Aucapan), Rosa Cayun (Comunidad Cayún), Blanca Epulef (Comunidad Curruwuinca), Guadalupe Catriquir (Comunidad Chiquilihuín), Marcela Epullan (Comunidad Namuncura), Aurora Antileo (Comunidad Raquitue), Ester Pérez (Comunidad Cayule), Adriana Ríos (Comunidad Curruwuinca), Kíara Calderón (San Martín de los Andes), Soledad Carilao (Centenario) y Nelida Cuevas (Comunidad ATREUCO).

Artículo 3.- Comuníquese por Presidencia a las participantes, sus respectivas comunidades y mediante comunicación electrónica, a la Fundación Chilka, Educación, Arte, Cultura y Tecnología.

FUNDAMENTOS

La Fundación Chilka, Educación, Arte, Cultura y Tecnología; creada íntegramente por profesionales de origen mapuche de la región de La Araucanía, quienes además conocen las necesidades de los territorios, conocen la abundancia que existe, y conocen la forma de impactar en nuestras comunidades, liderando propuestas disruptivas que nos permitan reconstruir el tejido social y alcanzar la prosperidad como consecuencia de las acciones colectivas de la gente mapuche desde los territorios.

Y con el fin de trabajar en colaborar e impulsar el desarrollo mapuche en Wallmapu, por medios de estrategias que impacten social y económicamente sobre los sectores más vulnerables. Priorizar en fortalecer a los jefes de las familias bajo los principios y valores que yacen en el pueblo mapuche con el objetivo de obtener resultados que trasciendan a las futuras generaciones.

Así se constituye Ngüren que es un proyecto de alto impacto que reunirá por primera vez en la historia a 500 ngürekafe que en conjunto, establecerán el Primer Récord Mundial Guinness Oficial liderada por mujeres y hombres tejedores desde el territorio ancestral mapuche.

El desafío es reunirlos en un solo lugar con el objetivo de que cada uno de ellos plasmen en el telar un tejido que representa un Relmu (arcoiris) el cual debe medir 2 metros de largo x 50 cm. de ancho que al ser unidas crearán 1 kilómetro de tejido multicolor que evoca la esperanza y la existencia de la alegría en tiempos difíciles,

De esta manera la Fundación ha formado una red de 500 tejedoras que participarán del Primer Récord Mundial Guinness a efectuarse en la región de La Araucanía el año 2021. E incorporan a la Sra. ZULMA CAYUL para nombrarla coordinadora del territorio Puelmapu – Argentina, otorgándole plena facultad para ejercer un rol dinamizador en territorio de Puelmapu impartiendo conocimientos de técnicas del tejido relmu. Por sus conocimientos, trayectoria personal y experiencia obtenidos a lo largo de su vida deseamos represente el espíritu formador mediante la Escuela del Ngüren durante los años venideros.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	716
PROYECTO N°	14808
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Honorable Legislatura, otorgar una mención especial a la Delegación Neuquén por su destacada participación en los Juegos Nacionales de la Araucanía, celebrados del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2021, en diferentes localidades de las provincias patagónicas; y reconocer la labor de los clubes y asociaciones deportivas, de índole privada y comunitaria, al garantizar a los jóvenes el acceso a la actividad deportiva de calidad y alta competencia.

Observaciones:

11/11/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

NEUQUÉN, 9 de noviembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**PARRILLI
Maria Lorena**

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.11.09 22:36:00 -03'00'

**Ayelén
Gutierrez**

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.11.09 14:08:05 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio**

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.11.10 01:18:56 +09'00'

**FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel**

FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
2021.11.10 09:34:02 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

Artículo 1.º- Otórguese la Mención Especial de esta Honorable Legislatura a la Delegación Neuquén por su destacada participación en los Juegos Nacionales de la Araucanía, celebrados desde el 31 de octubre hasta el 5 de noviembre, del corriente en diferentes localidades de las provincias patagónicas.

La mención especial incluye a los equipos de las distintas disciplinas, tanto de conjunto como individuales, con sus respectivos cuerpos técnicos y dirigenciales.

Artículo 2.º- A través de la Presidencia del cuerpo, y a su cargo, se hará entrega de un distintivo que contenga la Mención Especial que por la presente se reconoce, debiendo garantizar la recepción y participación de las delegaciones y representantes en el recinto de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3.º- Reconocer la labor destacada de los Clubes y Asociaciones Deportivas de índole privada y comunitaria, quienes garantizan la permanencia y la accesibilidad de cientos de jóvenes en todo el territorio provincial a la actividad deportiva de calidad y en alta competencia.

Artículo 4.º- De forma.

Fundamentos

Los juegos nacionales de la Araucanía que se celebraron en distintas provincias de la Patagonia durante los meses de octubre y noviembre, han sido una resultante y una adaptación para que estos tradicionales juegos bi nacionales, puedan desarrollarse en territorio nacional, en el marco de la crisis sanitaria que ha dejado el paso de la Pandemia del COVID 19.

La gestión de la crisis sanitaria, con el plan de vacunación y el enorme esfuerzo que toda nuestra comunidad ha realizado para sortear este desafío en la historia de la humanidad, nos ha permitido recuperar la posibilidad de la actividad deportiva presencial.

Hemos asistido a unas jornadas históricas, por tratarse del primer evento de estas características en la post pandemia, pero fundamentalmente, porque ha puesto en la mira de la opinión pública el grandioso potencial del deporte en nuestra Provincia.

Cientos de jóvenes en distintas disciplinas de conjunto e individuales, han realizado una performance histórica en representación de Neuquén logrando una puntuación total que nos ha permitido liderar los resultados de este gran evento deportivo.

Es por ello, que entendemos son merecedores de una mención especial por las circunstancias especiales en que nos encontramos, pero fundamentalmente como una manifestación de apoyo y de respaldo al deporte neuquino, lo que incorpora no solo a los deportistas sino, fundamentalmente a los Clubes y asociaciones deportivas de indole privada y comunitarias que son en definitiva, junto a las instituciones públicas, quienes sostienen la permanencia y la accesibilidad al deporte para cientos de jóvenes en cada rincón de nuestra querida provincia.

El excelso rendimiento deportivo, no solo es merecedor de un reconocimiento de este Poder Legislativo, que propiciamos sea mediante esta Mención Especial para los participantes incluyendo deportistas y cuerpos técnicos y dirigenciales. El certamen se desarrolló en Neuquén (atletismo y handball); Viedma (ciclismo y judo); Río Gallegos (natación); Ushuaia (vóleibol); Rawson (fútbol femenino) y Puerto Madryn (básquetbol, ambas ramas y fútbol masculino).

Las posiciones finales fueron: Neuquén, 95; Chubut, 79; Río Negro, 76; La Pampa, 62; Santa Cruz 34 y Tierra del Fuego, 31.

Creemos que, además, es importante aprovechar la oportunidad para fomentar el contexto del debate



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

parlamentario que necesita la sanción de iniciativas que le den un nuevo marco legal a las políticas públicas para el deporte en nuestra Provincia, lo que incluye un marco conceptual de inclusión, de accesibilidad y de equidad de géneros y disidencia; y también programas de asistencia, distinciones y becas para deportistas y las asociaciones deportivas de índole privadas y comunitarias.

Las autoridades provinciales y municipales vinculadas a la promoción deportiva son parte fundamental de este proceso, con lo que debe reconocerse también la apertura y disposición para garantizar la participación de la delegación neuquina en este certamen regional.

Es por ello, que en esta Resolución, confiamos que pueda además servir de incentivo para impulsar los debates sobre los Proyectos que cuentan con trámite parlamentario vigente y que sin lugar a dudas, son una urgencia, tanto para el presente, como para el futuro.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	717
PROYECTO N°	14809
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la primer charla abierta, pública y presencial pos pandemia "Cómo ayudamos a nuestros familiares y amigos", a realizarse el 3 de diciembre de 2021, en la Universidad Nacional del Comahue.

Observaciones:

11/11/2021 12:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, de Noviembre de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.11.11
12:17:16 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la primer charla abierta, pública y presencial pos pandemia "Cómo ayudamos a nuestros familiares y amigos" organizado por Al-Anon/Alateen, Alcohólicos Anónimos y Servicios de adicciones de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse el 3 de Diciembre del corriente año, en las Aulas comunes del Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a Grupos de Familias Al-Anon/Alateen, a la organización Alcohólicos Anónimos y al Servicio de adicciones de la Universidad Nacional del Comahue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés del Poder Legislativo la primer charla abierta, pública y presencial pos pandemia “*Cómo ayudamos a nuestros familiares y amigos*” organizada por Al-Anon/Alateen, Alcohólicos Anónimos y Servicios de adicciones de la Universidad Nacional del Comahue.

Estas organizaciones, sin fines de lucro, brindan apoyo a las personas que padecen adicción al alcoholismo, a través de la conformación de equipos con el objetivo de brindarse ayuda mutua para abandonar el consumo mediante terapia de grupo o, para asistir a los familiares y amigos mediante reuniones donde reciben información sobre esta enfermedad y sus consecuencias. Siendo que también afecta al entorno familiar y de amistad, entre todos trabajan para recuperar y reconstruir un proyecto de vida distinto.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), “*el alcoholismo es una enfermedad crónica, progresiva y, en algunos casos, terminal*”. Sin embargo, las adicciones en cuanto resultante social, la persona afectada no es pasiva doliente, sino que juega un rol activo y tiene la gran posibilidad de ser protagonista en una elección y en una transformación no sólo de sí mismo, sino también de su entorno social.

Durante el confinamiento del 2020, muchas personas se vieron incapacitadas para sobrellevar la situación de manera saludable, equilibrada, como lo harían en situaciones normales. Al tratarse de un suceso mundial, el flujo de información que la gente recibe es muy grande y a veces se torna difícil manejar el miedo y la angustia, ocasionando manifestaciones como irritabilidad, cambios bruscos de humor, ansiedad, dificultad para descansar. Un combo que en muchos casos desencadena en el aumento exponencial del consumo de alcohol.

Según la OMS, las tendencias apuntan a un aumento en el consumo global per cápita para los próximos años. Esa suba previsible podría impedir que se alcance el objetivo establecido por los gobiernos de conseguir una reducción relativa del 10 por ciento en el consumo de alcohol a nivel mundial entre 2010 y 2025.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el consumo de alcohol provocó más de 300.000 muertes en la región, es decir, aproximadamente una cada



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

100 segundos. Por su parte, se estima que en la Argentina más de 8.000 personas mueren cada año por enfermedades vinculadas al consumo problemático de alcohol.

Si bien los equipos y servicios de Salud Mental y Adicciones de la provincia, ejercieron contención y apoyo para la población en general ante las medidas de aislamiento social, hoy en día, con la posibilidad de poder encontrarnos cara a cara, resulta necesario volver a tomar contacto con estos grupos donde cada persona pueda verse acompañada y acompañe a otras en el proceso de recuperación.

Por todo lo mencionado, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	718
PROYECTO Nº	14810
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Lilliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal provincial.

Observaciones:

11/11/2021 12:40:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 10 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.10 12:34:03 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.10 12:17:57 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.10 12:01:25 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.10 12:47:51 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.10 13:03:36 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.10 13:23:58 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
2021.11.10 13:57:39 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.11 09:45:20 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.11 10:23:27 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.11 10:47:46 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.11 11:24:48 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.11 12:10:12 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El 24 de noviembre de 2011 esta Honorable Legislatura del Neuquén sancionó la Ley 2784, por la cual se aprueba un nuevo Código Procesal Penal para la Provincia, siendo promulgada el 1º de diciembre de dicho año.

Consideramos oportuno declarar de interés los 10 años desde su sanción, lo que ha implicado un cambio innovador respecto a los institutos incorporados y su mirada frente al proceso penal, el rol de ciudadano y del Estado.

Con la sanción de la Ley 2784 se dio inicio al mayor cambio atravesado por la justicia desde su creación. Con dicha ley, este reciento, con los diputados y diputadas que luego de varios años de trabajo consolidado a través de la Comisión Interpoderes creada por Resolución Nº737 de esta Cámara, trabajaron denodadamente para brindar un mejor acceso a la justicia, acercarla a los ciudadanos y eso lo hicieron mediante el cambio de paradigma, del sistema acusatorio, por oposición al que rigió hasta entonces, inquisitivo reformado. Apoyados en los pilares de oralidad, celeridad, transparencia, publicidad, eficiencia, eficacia, inmediatez, procedimientos diferenciados de acuerdo a la complejidad del problema a resolver, la división de las tareas administrativas de las jurisdiccionales.

El cambio más impactante junto a la oralidad en todas las etapas del proceso, lo que permitió que la comunidad se enterara de la voz del juez o jueza de las decisiones que se tomaban, que la víctima pudiera ser parte de la audiencia, fue sin duda la participación ciudadana en la administración de justicia, con la instauración del juicio por jurados clásico, tal como estaba previsto en nuestra Constitución Nacional desde 1853. Neuquén fue la primera provincia del país en respetar ese mandato de forma fidedigna, confiando en que los ciudadanos iban a querer ejercer su deber cívico y participar. Ello se vio confirmado en el simulacro previo que se llevó a cabo en el hall de esta legislatura al que acudieron más de 500 personas como público, y cuando se necesitaban 24 jurados, se inscribieron voluntariamente 200 personas, confirmando la sabiduría y madurez del pueblo.

Se incluyó la participación ciudadana, haciendo del código procesal penal de Neuquén una norma a seguir en toda Latinoamérica. Y esto ha sido un acierto, teniendo en cuenta que luego de que Neuquén sancionara el juicio por jurados, se inició una corriente a nivel país, trascendiendo incluso nuestras fronteras, porque a Neuquén la siguieron la mayoría de las provincias argentinas. Restan de las 24 jurisdicciones nacionales solo 4 ó 5 que aún no tienen juicio por jurado, ese fue el efecto Neuquén.

Fue tal el interés que concitó la reforma procesal neuquina que profesionales de diversos países con una amplísima tradición en jurados, como son los Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, se han interesado en nuestro sistema de jurados por las características del mismo. Posee equidad de género, debe ser representativo de la sociedad, es decir jóvenes, adultos medios, y adultos mayores, representativo en lo posible de la extracción social de la persona a juzgar.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

En estos 10 años, se han llevado a cabo más de 60 juicios, donde el balance es absolutamente positivo. En cuanto a la participación ciudadana, al compromiso tanto de la sociedad como del poder judicial con la apertura de sus puertas para que vecinos y vecinas puedan decidir sobre los hechos más conmocionantes que les toca vivir a la sociedad. Una experiencia transformadora, profundamente democrática, y republicana.

La reforma procesal penal ha permitido acelerar los plazos judiciales, poniendo plazos máximos, estableciendo la solución del conflicto de maneras alternativas, y todo ello de forma oral y pública.

Resulta de suma importancia declarar de interés esta jornada conmemorativa de la sanción de la Ley Provincial 2784, porque ha sido el fruto del trabajo de compañeras y compañeros que ha trascendido la gestión, convirtiéndose esta ley en una política pública y un ejemplo a seguir de política criminal de vanguardia y de confianza en nuestra ciudadanía.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
dipduplessis@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	719
PROYECTO N°	14811
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la realización de la muestra del poeta Eduardo Talero, a desarrollarse desde el 24 de noviembre de 2021, en el Centro Cultural y Biblioteca Pública Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

11/11/2021 12:40:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 10 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.10 12:34:45 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.10 12:18:38 -03'00'

CAPARROZ
Maximilia
no Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.10 12:01:58 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.10 12:50:12 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.10 13:04:07 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.10 13:24:46 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
2021.11.10 13:58:35 -03'00'

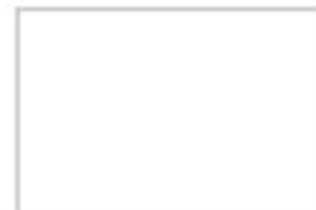
RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.11 09:45:58 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.11 10:23:57 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.11 10:50:46 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.11 11:26:14 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.11 12:00:00 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Muestra del poeta Eduardo Talero, promovida por la Señora Martha Talero y el Ministerio de las Culturas, que se llevará a cabo desde el día 24 de noviembre en el Centro Cultural y Biblioteca Pública Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Sra. Martha Talero, al Poder Ejecutivo, al Centro Cultural y Biblioteca Pública Alberdi de la ciudad de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Eduardo Talero, reconocido poeta, escritor, abogado, funcionario y socialista, nació en Bogotá en el año 1869, y debió exiliarse por graves disensiones políticas con el régimen dictatorial de un tío materno, el general Rafael Núñez, quien había ordenado su detención y fusilamiento.

Su madre, hermana de Rafael Núñez, con heroico esfuerzo maternal consiguió la permuta de la pena capital por el destierro. Fue conducido en precarias condiciones, durante 1894, a Cartagena para allí ser entregado al primer barco que pasara con orden al Capitán de que transportara al "reo" sin ninguna consideración y fuera descargado o arrojado de la embarcación en el primer puerto de destino.

Sin rumbo fijo recorrió Norte y Centroamérica y luego la costa sudamericana del Pacífico, donde conoció a la que fue su esposa, la profesora de inglés Ruth Reed con la que tuvo un hijo.

Su carácter, su vehemencia y su pluma, le sirvieron para fustigar desde el exilio, al despótico gobierno de su patria. Con su pluma y su profesión defendió su existencia.

El apasionado poeta cruzó los Andes hasta llegar a la entonces capital provincial – Chos Malal – y luego hasta Neuquén. Su enamoramiento con este lugar que le había dado asilo, luego de haber viajado por varios países del mundo, se reflejó en una "Leyenda neuqueniana" escrita en 1907: *"Roma desde San Pedro, París desde su torre Eiffel y Nueva York desde la mano derecha de su Libertad, no pasan de menguadas tolderías junto a este panorama de la cordillera neuqueniana, visto desde la cumbre del Domuyo"*.

Fue secretario y consejero del gobernador Carlos Bouquet Roldan, y de dicha relación surgió la iniciativa de trasladar la capital hasta la zona de la Confluencia, concretada en el 1904.

Es importante reconocer y destacar la participación de Eduardo Talero en la fundación de la ciudad de Neuquén. Hoy una calle de la ciudad lleva su nombre, y una antigua Torre encierra su historia.

La muestra es promovida por Martha Talero -única nieta del escritor-, y consistirá en una exposición de los originales manuscritos de sus poemas, ensayos, artículos periodísticos, las primeras ediciones de sus libros, fotografías, documentos de época, cartas, objetos entre ellos figurarán dos cuadros, un óleo y una acuarela, de Martín Malharro. También se realizará un recorrido entre los libros donados a la Biblioteca Pública Provincial.

Participará de la muestra el bisnieto del poeta nicaragüense Rubén Darío, Martín Darío Katz, quien cuenta con las cartas entre ambos poetas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

merysu1970@gmail.com

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	720
PROYECTO N°	14812
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura (MPN); Abdala Lorena Vanesa (MPN); Chapino Germán Armando (MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio (MPN); Rivero Javier Alejandro (MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo (SIEM); Riccomini Carina Yanet (JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la Fiesta de la Navidad Cordillerana, a realizarse durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de San Martín de los Andes.

Observaciones:

11/11/2021 12:40:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 27 de octubre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GALLIA
Firmado digitalmente por
GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.10.28
12:20:25 -03'00'

MURISI
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha:
2021.10.28
12:03:25 -03'00'

CAPARROZ
Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.10.28
11:49:10 -03'00'

VILLONE
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.10.28
12:45:40 -03'00'

CHAPINO
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.10.28
12:34:26 -03'00'

RICCOMINI
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.10.28
12:12:41 -03'00'

DU PLESSI
Firmado digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha:
2021.10.28
13:58:33 -03'00'

ABDALA
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanessa
Fecha:
2021.10.28
09:24:20 -03'00'

RIVERO
Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.10.29
09:35:41 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.10.29
09:48:37 -03'00'

SANCHEZ
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.10.29
10:08:12 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Fecha: 2021.11.01
09:24:36 -03'00'

PERESSINI
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.10.29
11:24:46 -03'00'

BONOTTI
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.10.29
11:43:00 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la "Fiesta de la Navidad Cordillerana" que se celebra durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La Fiesta de la Navidad Cordillerana fue impulsada en el año 1977 por vecinos, comerciantes, instituciones y empresas de la ciudad de San Martín de los Andes, con el fin de celebrar el espíritu de la comunidad en la época navideña.

El Concejo Deliberante declaró de Interés Municipal la "Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana" mediante Declaración N° 40 del año 2015.

El paisaje cordillerano que brinda la localidad del Corredor de los lagos del sur neuquino, y la cálida hospitalidad de sus habitantes, son las causas por las cuales los turistas la encuentran entre las más requeridas.

Esta fiesta es una forma de promocionar la calidad de una ciudad preparada para visitantes que aman la naturaleza y la tranquilidad.

San Martín de los Andes, es un punto de partida para realizar caminatas, cabalgatas, pesca deportiva, esquí alpino, de fondo, travesía, telemark, snowboard, paseos en raquetas, paseos lacustres, kitesurf, windsurf, paddel boarding, trekking, mountain bike, canotaje, campamentismo, etc. A ello se agregan las actividades promocionadas por las Comunidades Mapuches coexistentes en el territorio, principalmente las Comunidades Cayún y Curruhuinca quienes reciben al visitante ofreciendo actividades ancestrales.

La ciudad cordillerana forma parte de un Área Natural Protegida, el "Parque Nacional Lanín" que abarca tres localidades, creado en el año 1937 y que protege 412.000 has. de bosque andino patagónico y que encierra uno de los atractivos más emblemáticos, el "Volcán Lanín".

Estas fiestas más allá de la ideología religiosa, nos invitan a la unión con el prójimo, y su significado es precisamente, amor, paz, unión, brillo, movimiento, color, alegría, etc.

La celebración tiene lugar tradicionalmente en la Plaza San Martín, y desde el día de La Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María hasta el día de Reyes se realizan diversas actividades como la Cantata Navideña, con un pesebre viviente, la actuación de grupos musicales, exposiciones, concursos de vidrieras, la búsqueda de los Reyes Magos por la costa del Lago Lácar, feria de emprendedoras y emprendedores, talleres para los más chicos, y muchas atracciones más. Para el cierre se enciende el característico árbol navideño.

La Fiesta de la Navidad Cordillerana año tras año se ha ido convirtiendo en una de las celebraciones más tradicionales y esperadas de toda la Patagonia Argentina.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
administracion@ccomerciosma.com.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	721
PROYECTO N°	14813
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la participación de deportistas neuquinos en los 1.eros Juegos Nacionales de la Araucanía, realizados en distintas localidades de la Patagonia.

Observaciones:

11/11/2021 13:25:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-716/2021 ;

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 08 de noviembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración adjunto, por el cual declara de interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de deportistas Neuquinos en los 1º Juegos Nacionales de la Araucanía, disputados en distintas localidades de la Patagonia, logrando el primer puesto en la clasificación general.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

DECLARA:

Artículo 1º: De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de deportistas Neuquinos en los 1º Juegos Nacionales de la Araucanía, disputados en distintas localidades de la Patagonia, logrando el primer puesto en la clasificación general.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



FUNDAMENTOS:

Los Juegos Binacionales de la Araucanía son un conjunto de competencias deportivas que reúnen a jóvenes procedentes del sur de Chile y Argentina, que llevan cumplidas 28 ediciones. Los juegos duran una semana y participan alrededor de 2000 deportistas de la categoría "Sub – 18", que proceden de las regiones patagónicas de Chile y de las provincias patagónicas de Argentina, desde el año 1992, cuya primera edición fue en la Región de La Araucanía. Las delegaciones que representan a la republica Argentina son: Neuquén, La Pampa, Río Negro Chubut, Santa Cruz y Tierra del fuego; y a la republica de Chile son: Bio Bio, Ñuble, La Araucania, Los Rios, Los Lagos Aysén y Magallanes. En el año 2020 se iba a desarrollar en la Región de Los Lagos (Chile) y fue suspendida como consecuencia de la pandemia de coronavirus.

La provincia del Neuquén pudo consagrarse como campeona en la clasificación general, solamente en el año 1993.

Para mantener el espíritu del mismo y darle continuidad, se llevo adelante el 1º Juego Nacional de la Araucanía que se disputo en distintas sedes de la Patagonia desde el 1 al 5 de noviembre y que agrupó a los equipos patagónicos únicamente, que participaron en las siguientes 8 disciplinas: Atletismo, Baloncesto, Voleibol, Judo, Natación, Fútbol y Ciclismo. Este año participaron alrededor de 1.900 chicos y chicas.

En la localidad de Ushuaia (Tierra del Fuego) se disputo el vóleibol, en Río Gallegos (Santa Cruz) se disputo la natación, en Trelew (Chubut) el fútbol, en Rawson y Rawson y Trelew (Chubut) el básquet y en Viedma (Río Negro) el judo y el ciclismo y en Neuquén el atletismo y handball.

Neuquén cerró de la mejor manera su participación en los 1º Juegos Nacionales de la Araucanía que se definieron en la localidad Puerto Madryn, en Chubut, sede la jornada de clausura del certamen consiguiendo un total de 33 medallas de oro, 20 de plata y 32 de bronce lideró la clasificación general sumando 95 puntos, seguido de Chubut 79 y Río Negro 76; para completar el podio. Además del logro en la clasificación general, es importante resaltar la importancia que posee tan prestigioso juego, ya que busca a través del deporte un intercambio social, cultural, geográfico, deportivo en jóvenes.

De lo expuesto en los párrafos anteriores es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares para el pronto tratamiento en la comisión correspondiente y aprobación en el recinto de esta

Honorable Legislatur


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
11/11/2021 13:16:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRÉS ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
11/11/2021 13:21:57

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	722
PROYECTO N°	14814
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, sobre la adquisición y construcción de canchas de césped sintético en diversas localidades de la provincia.

Observaciones:

12/11/2021 10:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia "*

Neuquén, 12 de noviembre de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución adjunto .por el cual se solicita informes sobre la adquisición y construcción de canchas de césped sintético en diversas localidades de la provincia de Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.11.12
09:58:01 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia "*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, brinde el siguiente informe:

- a) La cantidad de canchas de césped sintético -de fútbol o hockey- construidas en la provincia de Neuquén durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
- b) Detalle de las localidades en las que se emplazaron dichas canchas y montos totales abonados por cada una de ellas, incluyendo y discriminando montos y fechas de cada pago. Dicha información sea brindada en forma discriminada respecto de los costos de adquisición del manto sintético y de la obra civil.
- c) El procedimiento de contratación utilizado en cada caso para la adquisición de las alfombras sintéticas y para la contratación de las obras civiles.
- d) Acompañe copia íntegra de dichos expedientes administrativos de contratación.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia "*

FUNDAMENTOS

Durante los últimos periodos fiscales se han construido numerosas canchas de césped sintético tanto en la capital provincial como en distintas localidades del interior, y conforme declaraciones del poder ejecutivo que pueden encontrarse en páginas oficiales se advierte que podría existir una sensible variación en términos reales de los costos de ejecución de esas obras.

En efecto, en el presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2021, se proyectaron construir TREINTA Y CUATRO (34) canchas de césped sintético, por un valor total aproximado de \$ 533.000.000 (pesos quinientos treinta y tres millones). En dicho presupuesto, los valores de las canchas oscilan entre \$ 3.500.000- y \$ 26.000.000- , siendo que la mayoría está presupuestada en alrededor de \$ 20.000.000.-

Mientras tanto, en el presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2022, se proyectaron construir VEINTIUN (21) canchas de césped sintético, por un valor total aproximado de \$ 960.000.000 (pesos novecientos sesenta millones). En dicho presupuesto, los valores de las canchas oscilan entre \$ 3.500.000- y \$ 64.000.000- , siendo que la mayoría está presupuestada en alrededor de \$ 50.000.000.-

Ello hace necesario a efectos de garantizar la transparencia en la gestión de los fondos públicos brindar adecuada y completa información sobre estas inversiones y sus costos, lo que permite también a los neuquinos evaluar los criterios de oportunidad y conveniencia con que se dispone del erario público.-

Además de ello, no podemos dejar de citar que mientras en canchas de césped sintético se prevé invertir casi MIL MILLONES de pesos, en infraestructura de salud se prevé invertir apenas por encima de DOS MIL MILLONES DE PESOS, y en educación y cultura, menos de CINCO MIL MILLONES DE PESOS.-

Siendo la **publicidad de los actos de gobierno** uno de los pilares basales para la existencia misma de un Estado Republicano -forma de gobierno adoptada por nuestra Nación y nuestra Provincia- debe brindarse a la ciudadanía información completa y veraz respecto de los mismos; y somos los Diputados quienes como sus representantes democrática y



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*"Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia"*
representativamente elegidos tenemos el deber de solicitar dicha información al poder
administrador y ponerla a disposición de la ciudadanía.

Por ello solicito el acompañamiento en la sanción de este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



OFICIAL

EXPTE. Nº	166
PROYECTO Nº	14815
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces. Pdta. Daniela Rucci.

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 50.º aniversario de la localidad de Rincón de los Sauces, a celebrarse el 20 de diciembre de 2021.

Observaciones:

12/11/2021 12:39:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

"2021- Año de homenaje al premio Nobel de medicina Dr. Cesar Milstein"



Honorable Concejo Deliberante
Rincón de los Sauces
Provincia del Neuquén



Rincón de los Sauces, 11 de Noviembre de 2021.

Al Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
S/D

NOTA N°299/21

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén con el fin de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración que se adjunta a la presente. Teniendo en cuenta la importancia que implica dicha Declaración en el 50 Aniversario de nuestra localidad.

Sin más que lo expuesto, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Datos de la firmante del Proyecto

Rucci Daniela
DNI N°30.518.845
Email: rucci_daniela@hotmail.com
Celular:2995133433

Firmado Digitalmente
por: Daniela Rucci | Email:
rucci_daniela@hotmail.com



Honorable Concejo Deliberante

Rincón de los Sauces

Avda. Mosconi 183 – C.P. 8319 – Tel. 0299-4886726
concejodeliberanterincon@gmail.com
RINCON DE LOS SAUCES – PROVINCIA DEL NEUQUEN



Rincón de los Sauces, 11 de Noviembre de 2021

CDOR. MARCOS KOPPMAN
SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50º Aniversario de la localidad de Rincón de los Sauces, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2021.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

FUNDAMENTOS

La historia de Rincón de los Sauces se remonta cerca del Siglo XIX y principios del Siglo XX, ya que una crecida del Rio Barrancas provocó una gran inundación que borró los asentamientos anteriores a esa fecha. La localidad de Rincón de los Sauces se encuentra ubicada en el Departamento Pehuenches, en el noreste de la Provincia de Neuquén, a 220 kilómetros de la capital neuquina.

Hasta el año 1965, era un simple paraje habitado por crianceros de ganado caprino y ovino. Entre ellos, cabe destacar a las familias Tapia, Sánchez, Barroco y Lara, quienes fueron los primeros pobladores del lugar. La población incrementó notablemente en el año 1966, al descubrir YPF una rica cuenca petrolífera.

Estos pioneros comenzaron, con esperanza y trabajo, a forjar el futuro de Rincón, construyendo los primeros negocios, entre los cuales podemos recordar a "Casa Don Misak", de don Néstor Campos, "Tienda Santiaguito", de Amancio Peralta y "El Fortín", de Vicente Landete y Ramona Ojara.

Vicente Landete y Ramona Ojara formaron la primera familia establecida en la zona urbana, ya que las demás, otros vecinos como los Palomos, los Barros y los Cortes, se encontraban ubicados en la margen del río Colorado. Vicente era



Honorable Concejo Deliberante
Rincón de los Sauces

Avda. Mosconi 183 – C.P. 8319 – Tel. 0299-4886726
concejodeliberanterincon@gmail.com
RINCON DE LOS SAUCES – PROVINCIA DEL NEUQUEN



agricultor y vino desde Mendoza con su camión a trabajar a estas tierras junto a Ramona, proveniente del Chaco, y de profesión comerciante. Ramona, fue presidenta de las primeras cooperadoras. Por su parte, Vicente fue intendente a cargo y fue quien con mucho trabajo y esfuerzo hizo la primera finca, con el primer canal de riego.

En homenaje a esta familia pionera podemos hacer referencia a la historia particular de don Vicente y de Ramona(1).
(...) se enteró que en la Provincia del Neuquén había un pequeño campamento petrolero. No lo pensó dos veces, cargó mercadería en su rastrojero y emprendió la aventura.

No había ruta, sólo una pequeña huella; llegó al lugar al que llamaban campamento de YPF. Transitó la vieja huella cinco veces más, hasta que decidió instalarse en el lugar.

Fue la primera casa en lo que se conoce como Rincón de los Sauces. Sin proponérselo fue el primer ciudadano, junto a su esposa abrió un almacén de ramos generales, sus clientes empleados petrolíferos, fueron sus primeros amigos. El clima era duro, con viento constante que ensuciaba todo con arena, pero él igual aguantó, tenía la fuerza y la alegría que todo hombre da a la llegada del primer hijo.

Luego se creó la Escuela N.º 238, que funcionaba en un tráiler cedido por YPF, se le sumaron un destacamento policial y la sala de primeros auxilios. En diciembre de 1971 la Provincia decide fundar en el lugar un pueblo que llevara el nombre de Rincón de los Sauces, tal vez para recordar los árboles que había en el lugar unos años atrás, cuando una creciente del río Colorado se los llevó.

Al tiempo, un tercer hijo llegó a su vida, cambió de rubro comercial y un buen día decidió devolverle a su pueblo todo lo que este le había dado y fue presidente del Concejo Deliberante e intendente interino. Cumplido su ciclo político, se retiró nuevamente a su anterior oficio, el comercio(2).

Rincón de los Sauces fue fundada el 20 de diciembre de 1971, un hito que la constituye en la localidad más joven de la provincia. Es, además, la ciudad con el mayor crecimiento demográfico de toda la región: en sólo diez años su población se duplicó hasta alcanzar los 45.000 habitantes según el último censo nacional. Asimismo, fue declarada **CAPITAL NACIONAL DE LA ENERGÍA** debido a su relación y evolución con el petróleo y la actividad hidrocarburífera.



Honorable Concejo Deliberante
Rincón de los Sauces

Avda. Mosconi 183 – C.P. 8319 – Tel. 0299-4886726
concejodeliberanterincon@gmail.com
RINCON DE LOS SAUCES – PROVINCIA DEL NEUQUEN



En el marco de la celebración del 50° Aniversario de nuestra Ciudad se planifico el desarrollo de diferentes actividades con el objetivo de poner en valor nuestra cultura y nuestras tradiciones, mediante la realización de Peñas folclóricas, competencias deportivas, destrezas gauchas, bailes tradicionalistas, cortometrajes narrando nuestra historia, recorridas por nuestro patrimonio local, reconocimientos a los primeros comerciantes, emprendedores como personas destacadas de nuestra ciudad y enfatizando en el fortalecimiento de políticas públicas para nuestras Juventudes.

Con motivo de agasajar a nuestro Pueblo, se realizara la fiesta Aniversario desde el día 17 de Diciembre, culminando el día 20 del mismo mes, donde se podrán disfrutar de artistas locales y nacionales, academias de bailes, conocer dependencias institucionales, juegos didácticos, premiación de ciudadanos destacados y stand donde se podrán descubrir nuestras comidas típicas, comidas saludables y gastronomía nacional e internacional, donde converge la inclusión de nuestros pueblos originarios a nuestra actualidad social.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el legado de los primeros pobladores solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

(1) Álvarez, Gregorio, Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia, septiembre de 1997. (2) Juan Carlos, profesor en Historia, CPEM N.º 24, Rincón de los Sauces. 2

Firmado Digitalmete
por: Daniela Rucci1\$Email:
rucci_daniela@hotmail.com



Honorable Concejo Deliberante

Rincón de los Sauces

Avda. Mosconi 183 – C.P. 8319 – Tel. 0299-4886726

PROVINCIA DEL NEUQUEN

concejodeliberanterincon@gmail.com



DECLARACION N°344/2021

VISTO:

QUE EN EL CORRIENTE AÑO SE CELEBRARÁ EL "50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE RINCON DE LOS SAUCES", Y;

CONSIDERANDO:

Que conforme indica la Carta Orgánica Municipal: "Artículo 2º Se reconoce como fecha de la fundación de la ciudad de Rincón de los Sauces, el día 20 de diciembre de 1971";

Que a partir del 2 de Diciembre comienza el "Mes Aniversario", en el que se desarrollaran las actividades de celebración

Que la ciudad de Rincón de los Sauces se encuentra cursando un año muy especial, atento que se encamina a cumplir medio siglo desde el acto de su fundación;

Que esta ciudad se ha convertido en un punto importante y estratégico no solo de la Provincia, sino del Estado Nacional mismo, albergando una de las actividades económicas que ha empujado el crecimiento de la región;

Que nuestra tierra ha albergado ciudadanos de distintos puntos del mundo, quienes han habitado nuestro ejido prestando tareas para distintas empresas, como asimismo se convirtió en el punto de confluencia de la esperanza que muchos vecinos pusieron en nuestra tierra, para poder progresar y salir adelante;

Que, por ello, cumplir esa cantidad de años es un punto de inflexión, que nos lleva a reflexionar sobre lo transcurrido y a su vez planificar el futuro;

Que, sobre todos, nos invita a participar, a ser parte de las actividades que se desarrollen;

Que, en ese marco, se extiende la invitación a todas las empresas, instituciones, vecinos para que formen parte de los festejos, ya sea organizando o siendo parte de lo que organice el Municipio; pero participando, al fin;



Honorable Concejo Deliberante

Rincón de los Sauces

Avda. Mosconi 183 – C.P. 8319 – Tel. 0299-4886726

PROVINCIA DEL NEUQUEN

concejodeliberanterincon@gmail.com



Que la declaración de interés municipal es competencia de este cuerpo legislativo conforme Ley N°2295.

POR ELLO:

EN USO DE SUS FACULTADES, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES DECLARA

ARTICULO 1°: DE INTERES MUNICIPAL las actividades que, tanto el Estado Municipal como instituciones y empresas privadas, realicen en el marco del "50 Aniversario de la fundación de Rincón de los Sauces". -

ARTICULO 2°: INVITASE a todas las instituciones privadas y públicas, como asimismo a los vecinos a sumarse a la planificación y ejecución de actividades culturales, deportivas, sociales y/o educativas relacionadas con esa temática.

Dese amplia difusión en todas las redes sociales y medios de comunicación con alcance en la ciudad. -

ARTICULO 3°: SOLICITASE a la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén, la participación y/o declaración de interés provincial del acontecimiento. -

ARTICULO 4°: COMUNICASE al Departamento Ejecutivo Municipal. -

DADA EN SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA MEDIANTE SOPORTE INFORMÁTICO DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2021, APROBADA POR UNANIMIDAD Y CONVALIDADA MEDIANTE ACTA N°1840/2021. -

Firmado digitalmente por:
BANEGAS Romina
Ivonne
Fecha y hora:
12.11.2021
11:45:58
Email:
rominaivonne0@gmail.com

Firmado Digitalmente
por: Daniela Rucci
Email:
rucci_daniela@hotmail.com

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	723
PROYECTO N°	14816
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al presidente de la Nación, declare la Emergencia Hídrica de los ríos Limay, Neuquén y Colorado.

Observaciones:

12/11/2021 13:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar al Presidente de la Nación, que por su intermedio, declare la Emergencia Hídrica en las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Colorado; como consecuencia de 12 años de sequía ininterrumpida a la que se ven sometidas dichas cuencas.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



FUNDAMENTOS:

Mediante el decreto provincial N° 1379/21, el gobierno provincial decretó que a partir del 11 de agosto del corriente año, la emergencia hídrica en todo el territorio neuquino, a partir de la crisis generada por el bajo caudal de los ríos, producto de la sequía.

La medida, es por seis meses, con la posibilidad de prorrogar por otro período igual de tiempo, y contempla la asignación de partidas por 800 millones de pesos para la realización de obras que garanticen la provisión de agua para consumo y riego.

Bajo la misma norma se declara la Emergencia y/o Desastre Agrario por sequía en el marco del sistema previsto por la Ley 3117 en todo el territorio provincial y se crea el “Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva”.

La medida responde a la situación que presentan hoy las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Colorado; por una persistente sequía que se manifiesta hace más de una década, manteniéndose este año la tendencia, producto de las escasas nevadas y ausencia de precipitaciones y que afecta las actividades agropecuarias que se desarrollan en la provincia y compromete el acceso al agua para consumo humano en las áreas rurales.

El “Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva”, conformado por los ministerios de Economía e Infraestructura, de Energía y Recursos Naturales, de Producción e Industria, y las secretarías General y Servicios Públicos, de Desarrollo Territorial y Ambiente, y de Interior y Gobiernos Locales, será el organismo encargado de coordinar y priorizar las acciones necesarias para mitigar los efectos de la emergencia.

Además, en lo inmediato, será el encargado de llevar adelante las gestiones tendientes a solicitar al Estado Nacional la declaración del Estado de Emergencia Hídrica, Social y Productiva, tal como lo hizo recientemente ante la bajante de la cuenca del río Paraná.

La medida del gobierno provincial se suma a la implementada por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC). En septiembre de este año, a través de la disposición N° 5194/21, que también declaró el estado de emergencia hídrica en la región, debido a la persistente sequía que se manifiesta hace más de una década pero que en la actualidad llegó a su punto más crítico.



La declaración fue comunicada a la Secretaría de Energía de la Nación, a las Provincias del Neuquén, de Río Negro, y de Buenos Aires, al Organismo Encargado del Despacho Eléctrico, y a las firmas responsables de las concesiones hidroeléctricas de la cuenca.

El organismo interprovincial propuso medidas “para adecuar la operación de los embalses al objetivo prioritario de garantizar la disponibilidad de agua para los usos aguas abajo, y profundizando la vigilancia climática en previsión de la aparición de eventos máximos”. Además indicaron que el panorama es muy complejo porque no se ven eventos importantes meteorológicos que puedan revertir el cuadro que se está viviendo en los embalses. Por ejemplo, los niveles que tienen la actualidad las represas de la región, se encuentran varios metros por debajo de sus niveles normales, a pesar de las nevadas que se registraron durante los meses de agosto y septiembre. Según el representante de Neuquén en la AIC, desde el organismo estiman que para los primeros días de noviembre no nos va a quedar nieve en los cerros de referencia del río Neuquén ni en los cerros de referencia del río Limay.

Por lo que, aun estando en la franja de operación normal no se puede sacar agua más que para los usos de la ciudad, la industria y el riego. Es decir, solo se podrá generar energía eléctrica por el volumen de consumo de estas tres variables. Se reconoció que es una situación compleja teniendo en cuenta la necesidad de energía en este invierno.

Neuquén presenta los registros más bajos en la cuenca del río Limay de los últimos 15 años y presenta precipitaciones por debajo de los niveles que permiten sostener históricamente el desarrollo productivo y de irrigación de los valles

La bajante en los caudales de los ríos podría comprometer la disponibilidad de agua para las actividades productivas que se realizan en los valles irrigados. En particular, la situación de déficit de la cuenca del río Neuquén, compromete en forma directa el abastecimiento del Canal Principal de Riego del Alto Valle y las 60.000 hectáreas de tierras productivas que con él se riegan.

La escasez hídrica exige un uso y gestión más eficiente del agua. Las recomendaciones para regantes proponen tareas culturales y pautas de uso del recurso hídrico para garantizar la producción en las áreas irrigadas.

Es por expresado en los párrafos previos, que desde nuestro bloque pedimos el acompañamiento de este Proyecto de comunicación

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar



Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	724
PROYECTO Nº	14817
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, sobre los límites, la ubicación y distribución territorial de la localidad de Las Lajas, mediante planos en formato digital y en papel.

Observaciones:

12/11/2021 13:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación al ejido de la localidad de Las Lajas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe en relación al ejido de la localidad de Las Lajas los siguientes ítems:

- a- Por medio de un plano en papel y en formato digital, indique los límites correspondientes al ejido de la localidad.
- b- En otro plano y otra capa en el digital, indique la ubicación y distribución de sus centros urbanos y parajes cuando corresponda.
- c- En otro plano y otra capa en el digital, indique tierras municipales, fiscales, privadas y parques nacionales y/o provinciales si corresponde.
- d- En otro plano y otra capa en el digital, indique ejido previo modificado por Ley Provincial cuando corresponda.
- e- De las tierras fiscales dentro del ejido de la localidad de Las Lajas, indique cuáles están destinadas a un uso específico y/o exceptuadas por ley como indica el artículo 289 de la Constitución Provincial.
- f- Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, al municipio de Las Lajas y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.



FUNDAMENTOS:

La definición y disposición de los ejidos municipales es el punto de partida en la construcción del principio de autonomía municipal y se vincula profundamente con el desarrollo del ámbito primigenio de nuestra organización institucional.

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece expresamente en su Preámbulo, el fortalecimiento de la autonomía municipal y de manera concordante dispone en su artículo 5.º que: *“La Provincia reivindica la intangibilidad de su territorio comprendido dentro de los límites históricos y rechaza toda pretensión que afecte o pretenda afectar directa o indirectamente su integridad, su patrimonio natural o su ambiente. La división política de la Provincia solo podrá ser modificada por ley, la que deberá contemplar las características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población y respetar las actuales denominaciones departamentales”*.

Asimismo, en su artículo 154, dispone que: *“La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas”*.

De igual manera, el artículo 271, establece que: *“Los municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones —dentro de la esfera de sus facultades— no pueden ser revocadas por otra autoridad”*.

Los cambios y modificaciones que operan en nuestras localidades, dadas fundamentalmente por el natural desenvolvimiento de los índices demográficos, y las necesidades que ello genera en materia de expansión del suelo urbano, como asimismo en lo relativo a las capacidades productivas, industriales, comerciales y de índole social; obliga a una revisión permanente, que permita horizontes de proyección en el largo y mediano plazo. Esto último, genera una problemática estructural que estrangula y/o agota la posibilidad de fijar políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial acorde a las cambiantes necesidades históricas. Tratando de garantizar condiciones para el cumplimiento de los fines del Estado en su dimensión municipal o de comisión



de fomento; en nuestra concepción, se trata del acceso de todos los neuquinos al goce de derechos humanos fundamentales.

En base a lo expresado anteriormente, es de imperiosa necesidad conocer la conformación del ejido de la localidad de Las Lajas; para, de esta manera, permitirle su autonomía con respecto a su territorio y poder resolver la situación actual que limita su crecimiento.

El conocimiento de la realidad en lo referente al dominio de la tierra, permite planificar el desarrollo territorial y trazar nuevas áreas de crecimiento, de acuerdo a las potencialidades de la localidad.

Por otro lado, la Constitución Provincial establece en su artículo 289 que *“corresponde a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley. Esta no podrá desposeerlos de las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que se limitan a las zonas pobladas y urbanizadas y a sus futuras reservas de expansión.”*.

En tanto, el artículo 290 indica que *“son recursos propios del municipio: (...) f. Los fondos provenientes de las ventas de tierras fiscales que le corresponda”*; siendo una clara consecuencia de la también constitucional autonomía municipal y del régimen federal adoptado.

A su turno, la Ley 263 (Código de Tierras Fiscales) que puede considerarse ley reglamentaria de la segunda parte de la Constitución Provincial referida a las políticas de Estado, estableció en su artículo 28 que se entiende *“por tierra urbana la ubicada en el trazado oficial de los pueblos, y por solar la fracción que tiene por destino el asiento de la familia o el de actividades industriales, comerciales o culturales.”*, indicando la importancia que presentan las tierras fiscales dentro de su ejido para poder proyectar un crecimiento, a futuro, de manera ordenada en referencia a temas vinculados con el crecimiento poblacional, industrial y social.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar



Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	725
PROYECTO N°	14818
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, sobre los límites, la ubicación y distribución territorial de la localidad de Ramón Castro, mediante planos en formato digital y papel.

Observaciones:

12/11/2021 13:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución, en relación al ejido de la localidad de Ramón Castro.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe en relación al ejido de la localidad de Ramón Castro, los siguientes ítems:

- a- Por medio de un plano en papel y en formato digital, indique los límites correspondientes al ejido de la localidad.
- b- En otro plano y otra capa en el digital, indique la ubicación y distribución de sus centros urbanos y parajes cuando corresponda.
- c- En otro plano y otra capa en el digital, indique tierras municipales, fiscales, privadas y parques nacionales y/o provinciales si corresponde.
- d- En otro plano y otra capa en el digital, indique ejido previo modificado por Ley Provincial cuando corresponda.
- e- De las tierras fiscales dentro del ejido de la localidad de Ramón Castro, indique cuáles están destinadas a un uso específico y/o exceptuadas por ley como indica el artículo 289 de la Constitución Provincial.
- f- Amplíe todo lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén, a la comisión de fomento de Ramón Castro y a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.



FUNDAMENTOS:

La definición y disposición de los ejidos municipales es el punto de partida en la construcción del principio de autonomía municipal y se vincula profundamente con el desarrollo del ámbito primigenio de nuestra organización institucional.

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece expresamente en su Preámbulo, el fortalecimiento de la autonomía municipal y de manera concordante dispone en su artículo 5.º que: *“La Provincia reivindica la intangibilidad de su territorio comprendido dentro de los límites históricos y rechaza toda pretensión que afecte o pretenda afectar directa o indirectamente su integridad, su patrimonio natural o su ambiente. La división política de la Provincia solo podrá ser modificada por ley, la que deberá contemplar las características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población y respetar las actuales denominaciones departamentales”*.

Asimismo, en su artículo 154, dispone que: *“La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas”*.

De igual manera, el artículo 271, establece que: *“Los municipios son autónomos en el ejercicio de sus atribuciones y sus resoluciones —dentro de la esfera de sus facultades— no pueden ser revocadas por otra autoridad”*.

Los cambios y modificaciones que operan en nuestras localidades, dadas fundamentalmente por el natural desenvolvimiento de los índices demográficos, y las necesidades que ello genera en materia de expansión del suelo urbano, como asimismo en lo relativo a las capacidades productivas, industriales, comerciales y de índole social; obliga a una revisión permanente, que permita horizontes de proyección en el largo y mediano plazo. Esto último, genera una problemática estructural que estrangula y/o agota la posibilidad de fijar políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial acorde a las cambiantes necesidades históricas. Tratando de garantizar condiciones para el cumplimiento de los fines del Estado en su dimensión municipal o de comisión



de fomento; en nuestra concepción, se trata del acceso de todos los neuquinos al goce de derechos humanos fundamentales.

En base a lo expresado anteriormente, es de imperiosa necesidad conocer la conformación del ejido de la localidad de Ramón Castro; para, de esta manera, permitirle su autonomía con respecto a su territorio y poder resolver la situación actual que limita su crecimiento.

El conocimiento de la realidad en lo referente al dominio de la tierra, permite planificar el desarrollo territorial y trazar nuevas áreas de crecimiento, de acuerdo a las potencialidades de la localidad.

Por otro lado, la Constitución Provincial establece en su artículo 289 que *“corresponde a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley. Esta no podrá desposeerlos de las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que se limitan a las zonas pobladas y urbanizadas y a sus futuras reservas de expansión.”*.

En tanto, el artículo 290 indica que *“son recursos propios del municipio: (...) f. Los fondos provenientes de las ventas de tierras fiscales que le corresponda”*; siendo una clara consecuencia de la también constitucional autonomía municipal y del régimen federal adoptado.

A su turno, la Ley 263 (Código de Tierras Fiscales) que puede considerarse ley reglamentaria de la segunda parte de la Constitución Provincial referida a las políticas de Estado, estableció en su artículo 28 que se entiende *“por tierra urbana la ubicada en el trazado oficial de los pueblos, y por solar la fracción que tiene por destino el asiento de la familia o el de actividades industriales, comerciales o culturales.”*, indicando la importancia que presentan las tierras fiscales dentro de su ejido para poder proyectar un crecimiento, a futuro, de manera ordenada en referencia a temas vinculados con el crecimiento poblacional, industrial y social.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar



Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	726
PROYECTO N°	14819
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, por intermedio del Ministerio de Salud, con respecto al funcionamiento y a la asignación de personal de salud pública en el puesto sanitario de Ramón Castro.

Observaciones:

12/11/2021 13:48:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución que trata sobre el funcionamiento y la asignación de personal de Salud pública en el puesto sanitario de Ramón Castro.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Legislatura, respecto a la dotación de personal de salud pública en el Centro de Salud de la localidad de Ramón Castro:

- a) Estado actual del Centro de Salud de la localidad y si el mismo posee ambulancia a disposición con base en la localidad.
- b) Dotación de personal de salud que presta servicio en el Centro de Salud, ya sean de prestación de servicios de manera permanente o eventual.
- c) De no poseer profesionales médicos que presente servicio de manera permanente, indicar las razones.
- d) Cronograma actual de los servicios prestados en el Centro de Salud.
- e) Amplié lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.



FUNDAMENTOS:

Transitando la Ruta Nacional N° 22 se tiene acceso directo a la Comisión de Fomento de Ramón Castro. El mismo se encuentra ubicado a 150 km de Neuquén Capital y cuenta con una superficie de 87 mil hectáreas según la delimitación establecida en el Decreto 1887/06. Esta localidad pertenece al Departamento de Zapala de la Provincia del Neuquén.

De acuerdo a la información provista por Dirección Provincial de Estadística y Censos, la población al 2010 era de 273 habitantes. Además la comuna de Ramón Castro tiene cinco comunidades mapuche en su área de influencia (Wiñoy Folil, Ñgelay-Ko, Lonco Purrán, Calfucurá y Gramajo).

La Comisión de Fomento de Ramón Castro fue creada a través del Dec. 465 del 23 de Febrero de 1998. Se establece como fecha aniversario de su creación el 27 de Febrero de 1998

Durante la recorrida provincial de nuestro bloque, realizada durante el mes de febrero del corriente año; se relevaron inquietudes, problemáticas y preocupaciones de las personas que viven en las 57 localidades de la Provincia del Neuquén. Siendo un reclamo cotidiano desde hace años, la dotación de personal de salud permanente destinado a la posta sanitaria en esta localidad.

Al mismo tiempo, la Provincia del Neuquén es la tercera en cantidad de médicos por habitante, contando aproximadamente de 4,5 médicos cada 1000 habitantes. Sin embargo, la carencia de profesionales en parajes y localidades del interior de la Provincia llega a tal punto que en varias de ellas no hay un médico generalista de manera permanente. El centro de salud de la localidad de Ramón Castro no es ajeno a esta problemática.

Analizando lo dicho anteriormente, se puede observar que, dentro del territorio provincial, la dotación de recurso humano en el ámbito de salud, posee una tendencia a la concentración en los grandes centros urbanos. Una descentralización en los sistemas de salud en la región produciría mejoras en la calidad, la equidad y la eficiencia de los mismos.

Por lo expuesto, consideramos que es imperioso un compromiso por parte del Ejecutivo Provincial para estimular una distribución de recurso humano, en el ámbito de la salud, más equitativa en las localidades dentro del territorio de la Provincia del Neuquén; sumado a un adecuado equipamiento e infraestructura para el correcto desarrollo de las prácticas médicas acorde a sus necesidades.

Para que de este modo, no se encuentren afectados los derechos de los neuquinos en las localidades alejadas de los centros urbanos más importantes del territorio provincial, al no poder



disponer de uno de los servicios esenciales que el Estado provincial debe brindar como lo es la salud.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar



Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	727
PROYECTO N°	14820
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la ministra de Educación de la provincia, Prof. Cristina Adriana Storioni, que informe sobre la aplicación de la Resolución CFE 340, aprobada en el 2018 por el Consejo Federal de Educación (CFE), que establece las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley nacional 26.150 —Programa nacional de educación sexual integral—.

Observaciones:

15/11/2021 9:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 12 de noviembre de 2021

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**SALABU SALABU
RU MaríaRU María
Soledad Soledad**

MARTINEZ Firmado digitalmente por
Maria MARTINEZ Maria
Soledad Soledad
Fecha: 2021.11.12
10:36:35 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por
Maria Lorena PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.11.12
11:29:58 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Solicitar a la Ministra de Educación de la Provincia del Neuquén Prof. Cristina Adriana Storioni, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura sobre de la aplicación en el ámbito de su competencia, de la Resolución CFE 340 aprobada en el 2018 por el Consejo Federal de Educación (CFE), que establece las acciones necesarias para el cumplimiento de la Ley nacional 26.150 con enfoque integral de la Educación Sexual Integral.

En tal sentido solicitamos conocer:

1. Detalle de su instrumentación a través de equipos transversales para toda la provincia, en los diferentes niveles y modalidades, en escuelas del ámbito público y privado.
2. Formas de control establecidas desde la cartera educativa para garantizar y hacer efectiva la educación sexual integral, tal lo establecen las leyes nacional y provincial, en todos los ámbitos de formación que de ella dependen, tanto públicos como privados.
3. Sanciones previstas para aquellas instituciones que incumplen tanto con ESI, como con contenidos de diversidad y ampliación de derechos.
4. Avances en los cambios del diseño curricular de las escuelas secundarias neuquinas respecto a la aplicación de ESI, carga horaria, formación específica de docentes, modo de aplicación según modalidad (si se establecen de forma diferencial), y dinámica de instrumentación.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

El Congreso Nacional sancionó en el año 2006 la ley nacional N° 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Dicha norma establece el derecho a tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada en todas las jurisdicciones del país.

Para nuestra provincia la ley Orgánica de Educación 2945, en su artículo 90°, desarrolla los contenidos transversales que deben trabajarse en las escuelas y referencia a la Educación Sexual Integral como herramientas para abordar la temática, junto con los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral aprobados por los ministros y ministras de todas las jurisdicciones del país en el Consejo Federal de Educación (Resolución N° 45/08).

El Consejo Provincial de Educación por su parte tiene su propio Programa Provincial de ESI que se implementa a través de la Dirección Provincial de Contenidos Transversales.

En las últimas semanas en el ámbito del colegio evangélico AMEN se difundió entre sus alumnas y alumnos un panfleto polémico que refería que "Los estudiantes del Reino de la Luz nos ponemos de acuerdo y decimos: "Sí a ser mujer o varón según Dios me creó y chau a toda idea falsa sobre mi sexualidad", entre otras consideraciones sobre la vida, la verdad, la muerte, amistad, protección y respeto. Este material alertó a parte de esa comunidad educativa e interpeló a la comunidad respecto a qué contenidos de enseñanza se imparten en ese y otros colegios en sintonía con las leyes nacionales y provinciales que norman sobre sexualidad, género e identidad.

Dicho contenido generó diferentes reacciones en redes sociales y finalmente ancló en un pedido de informes del CPE presentado a instancias de las vocales gremiales, ante la sospecha de que el colegio AMEN incumple con leyes nacionales como la de Educación Sexual Integral. Las referentes del Consejo adelantaron que esperan que el informe aporte detalles sobre el contexto en el que se distribuyó el panfleto y de confirmar una irregularidad, avanzarán "con una investigación más profunda sobre quién está definiendo la currícula de la escuela, contraria a lo que el propio documento curricular aprobado hace ya dos años establece y a todo el marco normativo".

Tal como sostiene la presidenta del CPE Cristina Storioni, "La ESI es un derecho y debemos garantizar que llegue a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes....trabajamos fortaleciendo a los equipos docentes, formando referentes, para la implementación de la ESI en las instituciones educativas", por lo que, al igual que las vocales y otros y otros integrantes de nuestra comunidad buscamos conocer cómo se lleva adelante la instrumentación de la misma y qué seguimiento se hace para hacer efectiva su aplicación en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

Tal como lo establecen los fundamentos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), se busca fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes para asumir una sexualidad responsable que contribuirá a la promoción de la salud integral, como recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que hace a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH-SIDA y de salud reproductiva en los programas escolares".

También determina propósitos formativos tales como:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo-a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

A 15 años de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), reconocemos en la norma un giro de 180° en el abordaje de la sexualidad en la escuela y en el camino hacia a otros hitos del acceso a derechos, como el matrimonio igualitario y la IVE.

Tal como sostiene Celeste Adamoli, directora de Educación para los derechos Humanos, Género y ESI de la cartera educativa nacional, la ley 26.150 se inscribe en el "enfoque integral" que implica pensar a la sexualidad "desde perspectiva de derechos, crítica y con involucramiento de la comunidad educativa", que además "fomenta la igualdad de género, el respeto a la diversidad, el diálogo intergeneracional y un acercamiento positivo a la sexualidad como disfrute". "Antes, la educación sexual no era obligatoria y estaba ligada a contenidos curriculares específicos, como biología y el cuidado de la salud".

Velar por el cumplimiento de esta ley que significa un avance fundamental para nuestra sociedad es un imperativo, por lo que invitamos a nuestros pares a acompañar la iniciativa, que nos posibilitará contar con información vinculada a la aplicación de la ESI en el ámbito educativo, en todos sus niveles y modalidades.

Fdo. María Soledad Martínez

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	728
PROYECTO N°	14821
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia, proceda a cubrir las vacantes solicitadas por las trabajadoras y los trabajadores de los equipos psicosociales de la Zona Sanitaria II, que abarca a los hospitales de El Huecú, Loncopué, Aluminé, Bajada del Agrio, Las Lajas y Mariano Moreno, a los centros de salud de Caviahue-Copahue y Villa Pehuenia y al Área Programa del hospital Zapala.

Observaciones:

15/11/2021 9:09:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 11 de noviembre de 2021

Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. **MARCOS KOOPMAN**
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.11.11
17:01:21
-03'00'

SALABURU
María
Soledad

Firmado digitalmente
por SALABURU María
Soledad
Fecha: 2021.11.11
10:50:15 -03'00'

MARTINEZ
María
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ María
Soledad
Fecha: 2021.11.11
10:11:24 -03'00'

PARRILLI
María Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI
María Lorena
Fecha: 2021.11.12 11:21:21 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1° Instar al Ministerio de Salud de la provincia, proceda a la cobertura de vacantes solicitadas por las trabajadoras y trabajadores de los equipos psicosociales de la Zona Sanitaria II, que nuclea a los hospitales de El Huecú, Loncopué, Aluminé, Villa Pehuenia, Bajada del Agrio, Las Lajas, Mariano Moreno, Centro de salud de Caviahue y del Área Programa del hospital Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Salud de la Provincia y a la Jefatura de Zona Sanitaria II.

Fundamentos

Para comprender el actual reclamo de las comunidades de nuestra provincia, en lo atinente al sistema sanitario que se ocupa de su salud integral, es fundamental hacer historia sobre el mismo. "Entre 1960 y 1970, alentados por la visión estratégica del gobierno provincial, un grupo de médicos y médicas pioneros arribaron a Neuquén para instalarse en toda la extensión del territorio." "A partir del Plan de Salud de 1970, la provincia del Neuquén define un horizonte sanitario basado en la equidad y en la universalidad, con una atención médica integrada y prácticas centradas en la maternidad e infancia, vinculando al gobierno provincial directamente con la comunidad a través de acciones de promoción de la salud y prevención y atención de las enfermedades..." "Las medidas implementadas en esa época por el equipo de sanitaristas, bajo la dirección de Néstor Perrone, (obra en esta Legislatura el Expte. D-556/21- Proyecto 14640 de Resolución, instando a declarar al profesional como personalidad ilustre como uno de los precursores en la conducción y organización del sistema público provincial de salud), incluyeron la incorporación de una visión de la "atención médica integrada", con énfasis en las acciones vinculadas a la maternidad e infancia, la compilación de datos estadísticos y epidemiológicos, la organización administrativa y la definición de normas técnicas de funcionamiento. "Estas acciones se implementaron con la convicción de extender la atención sanitaria a todo el territorio neuquino e incluyeron la construcción de nuevos hospitales, centros de salud y puestos sanitarios". <https://www.saludneuquen.gob.ar/50-anos-del-plan-de-salud-de-1970/>

Como relata el libro "Hospital Silencio. Una historia de la salud pública en Neuquén", de Joaquín Perrén, Enrique Mases y otros- Editorial EDUCO 2008), distanciándose de los estudios nacionales, los años que van desde 1970 a 1990 la provincia de Neuquén logró desarrollar un subsistema sólido público, a contramano de lo sucedía en el resto del país, donde las corporaciones médicas y los sindicatos impidieron que el Estado cobrase un mayor protagonismo en la prestación sanitaria.

Los autores del libro demostraron a partir de un relevamiento exhaustivo de diversos indicadores sanitarios la precaria situación de la flamante provincia de

Neuquén. Frente a esta penosa realidad se lanzaron políticas públicas activas que permitieron incrementar el plantel médico y ampliar la infraestructura edilicia. Si bien los esfuerzos fueron importantes no alcanzaron para satisfacer las variadas demandas provinciales. Hubo que esperar hasta 1970 para el impulso de medidas de reactivación del sector sanitario público, una reorganización de la estructura institucional, una mayor definición de las zonas sanitarias, una mejor optimización de los recursos disponibles y un plan de medicina preventiva. Afirman que así como se lograron avances notables, por ejemplo en la reducción de los índices de mortalidad infantil, también se sembraron las semillas de la actual crisis sanitaria a partir del reforzamiento de la obra social provincial y su vinculación con el sistema privado.

Una reseña del volumen de referencia, elaborado por Karina Inés Ramacciotti, doctora en Ciencias Sociales (UBA) e investigadora principal del Conicet señala que "dentro del recetario neoliberal se encuentra el ideal de restringir al máximo la intervención del Estado en el sostén de los derechos sociales, de esta forma, todas las funciones vinculadas a la promoción de la salud colectiva se propina que deben ser recortadas. Así como también se critica la universalidad, igualdad y gratuidad de los servicios sociales por generar ineficiencia y altos costos económicos. De esto, se desprende la necesidad de favorecer la iniciativa privada y la reducción de la intervención estatal. Este marco ideológico se tradujo en el ámbito neuquino en el otorgamiento de créditos flexibles para la adquisición de equipamientos de alta tecnología y en la derivación de pacientes desde hospitales públicos hacia los hospitales privados. Estas acciones dinamizaron al ámbito privado y como contraparte empobrecieron y desjerarquizaron la oferta pública. Así pues se socializaron los costos de la medicina privada y se garantizaron las ganancias de la oferta privada. Con esta constatación desde los finales de la década de 1990, Neuquén parece encaminarse hacia una mayor convergencia con las demás provincias marcada por la débil presencia del Estado en el ámbito de la salud. Pese a ese cruel paralelismo los autores reconstruyen ciertas resistencias ante las medidas neoliberales lideradas por los trabajadores de la salud pública enrolados en la Asociación de Trabajadores del Estado y en la Asociación de Profesionales del Hospital Neuquén".

Las luchas continuaron y se acentúan al ritmo que lo hace la crisis del

sistema de salud. En ese marco los trabajadores y las trabajadoras de los equipos psicosociales de los hospitales de la Zona Sanitaria II (ZSII), cuya cabecera es el Hospital de Área Jorge Posse de Zapala, alertados por esta situación que devalúa el subsistema público de Salud difundieron en forma reciente su preocupación ante la crítica situación resultante de la faltante de profesionales especializados en la atención de la Salud Mental. Definen como crítica la situación, por lo que solicitan al gobierno provincial la incorporación de nuevos profesionales, reclamo éste, que en algunos casos tiene más de dos años, definiendo que "no hay salud si no hay salud mental", criterio que compartimos.

Los y las trabajadoras observan que en la mayoría de los hospitales que integran la ZSII, los servicios asistenciales del área cuentan con un solo profesional a cargo para la demanda en salud mental, situación que se agrava ante otra carencia importante como lo es la de los profesionales de la psiquiatría; tal es el caso, del hospital de Zapala que cuenta con dos psicólogas y una trabajadora social para cubrir la demanda de 7 hospitales y 1 centro de salud.

"La situación de pandemia y post pandemia ha profundizado los requerimientos de abordaje de la salud mental de la población, y aún frente a este escenario no se ha dado respuesta a los pedidos de cubrir las vacantes y/o ampliar los equipos de salud mental, en función de las demandas y de las necesidades socio comunitarias diagnosticadas", observan en un comunicado de prensa los profesionales del área. También detallan las vacantes producidas en cada nosocomio:

- El Hospital de Las Lajas cuenta en su plantel con 2 psicólogas y 1 trabajadora social. Se solicitó agregar 1 (UN) cargo en trabajo social y 2 (DOS) Acompañantes Terapéuticos.
- El Hospital de Loncopué cuenta con 3 psicólogas y 3 trabajadoras sociales. Se requieren y solicitaron 3 (TRES) Acompañantes Terapéuticos y 1 (UN) cargo de Psiquiatría.
- El Hospital de Aluminé cuenta 3 psicólogas y 3 trabajadoras sociales. Se necesitan, y se solicitaron, 3 (TRES) Acompañantes Terapéuticos, 1 (UN) cargo de psiquiatría, 1 (UN) cargo de psicología y 1 (UN) cargo para trabajo social, éste destinado exclusivamente al área rural.
- El Hospital de Bajada Del Agrio cuenta con 1 psicóloga y 1 trabajador social

necesitando, solicitado, 1(UN) Acompañante Terapéutico.

- El Hospital Carlos Burdes de Mariano Moreno está esperando cubrir 1(UNA) vacante de psicología desde el año 2019 contando solamente con una trabajadora social. Se necesitan, y solicitaron, 2 (DOS) cargos de psicología, 1 (UN) de trabajo social y 2 (DOS) Acompañantes Terapéuticos.
- El Hospital de El Huecú sólo cubre el trabajo asistencial, para ello cuenta con una trabajadora social, teniendo una vacante en psicología por cubrir desde hace cuatro meses. Se requiere y se solicitó que se dé curso rápido a esa vacante y sumar 2 (DOS) Acompañantes Terapéuticos.
- El Centro de Salud de Villa Pehuenia cuenta con 1 trabajadora social y 1 psicóloga. Se requiere y se solicitó otro cargo en psicología, 1 (UN) cargo en trabajo social y 1 (UN) Acompañante Terapéutico.
- Centro de Salud de Caviahue-Copahue: cuenta con 1 trabajador social, y 1 psicóloga. Se necesita y se solicitaron 1 (UN) cargo de psicología, 1 (UN) de trabajo social y 1 (UN) Acompañante Terapéutico.
- El Área Programa del Hospital cabecera – que cubre 7 Centros de Salud en área urbana más la zona rural que comprende: Ramón Castro, Los Catutos, Ñireco, Santo Domingo, Villa Puente Picun Leufú y 13 comunidades – cuenta, para cubrir toda esa área de trabajo, con 2 psicólogas y 1 trabajadora social, requiriendo para la correcta atención en Salud Mental sumar al equipo de trabajo de 6 (SEIS) cargos en Trabajo Social, 4 (CUATRO) de Psicología y 2 (DOS) Acompañantes Terapéuticos.

Finalmente es oportuno recordar que esta Legislatura adhirió a la Ley Nacional de Salud Mental – N° 26657 – sancionada en el año 2010-. Lo hizo a través de la Ley 3182 publicada en el BO del 21/8/2020. Las actuales demandas de los y las trabajadoras del sistema de salud especializados en la materia, no hacen más que recordar la obligatoriedad y necesidad urgente de garantizar la efectivización empírica en el territorio de un derecho plasmado en las normas.

Por los motivos expuestos solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	729
PROYECTO Nº	14822
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito por la donación de vacunas AstraZeneca realizada por Argentina a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica, en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad para favorecer el acceso equitativo a las vacunas contra el COVID-19.

Observaciones:

15/11/2021 9:09:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 11 de noviembre de 2021

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Declaración** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.11.12
11:32:08 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.11.12
11:24:29 -03'00'

**SALABU SALABU
RU María RU María
Soledad Soledad**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo _____ **1°** Su beneplácito por la donación Argentina de un millón de dosis de vacunas AstraZeneca contra el coronavirus a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica, en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad, que favorezca el acceso equitativo y oportuno a las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19.

Artículo _____ **2°** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Fundamentos

A tres meses de asumir su gobierno, el presidente Alberto Fernández el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria sin precedentes, la pandemia por COVID.

El gobierno nacional asumió de inmediato varias gestiones, primero garantizar el acceso universal a las vacunas que estaban en producción y luego acompañar y fomentar el desarrollo de vacunación de producción nacional.

En cuanto el compromiso de garantizar el acceso inmediato a vacunas que permitieran ese marco, tuvieron vital importancia las donaciones de 7.063.400 vacunas de AstraZeneca por parte de Estados Unidos, México, Canadá y España, en momentos en los que el acceso a las dosis "resultaba más dificultoso que en la actualidad". Estas disposiciones de otras naciones permitieron "que la Argentina pudiera avanzar con la campaña de vacunación, acelerando el esquema completo para la población de mayor riesgo y propiciando el escenario epidemiológico actual", dicen los textos de los decretos 765, 766, 767, 768 y 769, publicados este 11 de Noviembre en el Boletín Oficial de la República Argentina, vinculados a la autorización de las donaciones de vacunas a título gratuito de nuestro país, a favor de naciones en desarrollo.

"La República Argentina considera que los esfuerzos mancomunados entre las naciones resultan sustanciales para limitar los efectos económicos y sanitarios que acarrea la pandemia por SARS-CoV-2", afirman los decretos. Estos ratifican el rumbo de inclusión en un mundo, en el que Argentina de la mano de Alberto Fernández y de su política de desarrollo, ha decidido ser parte de la discusión de problemáticas acuciantes que surgieron con la pandemia, y que es urgente resolver.

En ese contexto del que ya tanto se ha dicho, es imperioso hacer hincapié en los números que nunca mienten y que en este caso, refieren que al 1º de noviembre, el 75 % de la población argentina cuenta con al menos una dosis de la vacuna contra el coronavirus, y el 56,5 % tiene el esquema completo de vacunación. Se disponen 88.863.370 vacunas entre las que se cuentan casi las 20.000.000 de AstraZeneca, la vacuna que se dona a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica; exactamente, 981.000 dosis.

La política exterior argentina con el actual gobierno, da muestras en forma

constante de privilegiar las instituciones internacionales y el diálogo; prioriza la cooperación entre los pueblos, y hace hincapié en la defensa de los derechos humanos como elemento legitimador de dicha política. En tal sentido, nos preguntamos, qué es una donación de vacunas si no la ratificación de esa política exterior que tiene en cuenta a tales derechos, como un modelo de afianzamiento de integración mundial y de compromiso, con el ejemplo solidario, oportuno y necesariamente imprescindible, para dar vuelta la página de la pandemia.

Por los fundamentos expresados, es que invitamos a nuestros pares acompañar la presente iniciativa. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	730
PROYECTO N°	14823
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Martinez María Soledad(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la construcción de una rotonda y la colocación de semáforos y reductores de velocidad sobre la Ruta nacional 237, en el tramo de ingresos a la planta urbana y frente a la Escuela N.º 10 de la localidad de Piedra del Águila.

Observaciones:

15/11/2021 9:09:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 12 de noviembre de 2021

**Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Comunicación** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.11.12
11:10:02 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.11.12
10:23:24 -03'00'

**SALABU SALABU
RU María RU María
Soledad Soledad**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA

Artículo 1° Que veía con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, arbitre los medios necesarios para la ejecución una rotonda sobre la Ruta Nacional 237, en la localidad de Piedra del Águila, la colocación de semáforos y de reductores de velocidad en el tramo de ingresos a la planta urbana, y en particular frente a la Escuela N° 10, ubicada a la vera de la traza nacional.-----

Artículo 2° Comuníquese al Distrito 12 de la Dirección Nacional de Vialidad en Neuquén, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Piedra del Águila. -----

Fundamentos

La Ruta Nacional 237, originalmente pavimentada desde San Carlos de Bariloche hasta el límite con Chile, se terminó de pavimentar a fines de la década del setenta, con la intención de optimizar la comunicación entre el Alto Valle y la zona cordillerana de Río Negro. La conexión terrestre hasta ese momento era muy extensa, ya que se lograba pasando por Zapala.

La traza de la ruta 237 "es la principal vía terrestre que conduce a más de 10.000 vehículos por día hacia dos de las ciudades turísticas más importantes de la Patagonia Argentina: San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes", siendo "el principal vínculo entre la región del Comahue y el Alto Valle Rionegrino con la zona cordillerana de las provincias del Neuquén y Río Negro" (<https://www.argentina.gob.ar/noticias>). La misma vincula también la región con toda la Patagonia y con la hermana República de Chile, combinando con acierto el turismo y el comercio, vinculando ciudades que se fundan y desarrollan a su paso, tal como ocurre con Piedra del Águila.

La localidad de Piedra del Águila, que comenzó siendo un lugar de paso y descanso para viajeros, en la actualidad – con el empuje de sus habitantes – quiere convertirse en una nueva opción de turismo provincial. Sus condiciones así lo demuestran, desde la explotación de sus bellezas naturales para actividades muy puntuales, como la pesca en el río Limay, con un atractivo muy especial para los pescadores deportivos de trucha; hasta el desarrollo de disciplinas deportivas como el Rally neuquino que anualmente recorre sus caminos, o circuitos para el desarrollo de maratones de montaña. Dispone, por otro lado, de un balneario municipal a orillas del lago homónimo, que convoca al turismo regional, todo ello con infraestructura hotelera, gastronómica y de servicios fundamentales para brindar la mejor atención tanto a viajeros ocasionales como a turistas.

El crecimiento urbano produce un intercambio incesante y peligroso entre ambos márgenes de la Ruta Nacional 237, que hace imperiosa las tareas de prevención. En tanto el flujo creciente de vehículos de paso hacia la cordillera, y la ocurrencia de frecuentes accidentes en zonas cercanas a Piedra del Águila, constituyen dos factores preponderantes y adicionales a la complejidad de dicho sector vial, tanto para el tránsito de ambulancias, como para el ingreso seguro al centro de salud local, entre otros factores a atender.

Como lo expresan ediles de la localidad, los concejales del Frente Grande Eduardo Cifuentes y Mirta Aquito y del Partido Justicialista Marcos Sifuentes, tanto la División Tránsito como el personal del Hospital local, de la Asociación de Bomberos Voluntarios y de la Dirección Municipal de Defensa Civil, son los encargados de actuar ante estas situaciones por lo que resulta imperioso dar seguridad a los actores intervinientes y a los vecinos. Consideramos necesaria y urgente la realización de obras que vinculen ordenadamente el tramo de referencia, por lo que requerimos a la Dirección Nacional de Vialidad que evalúe la posibilidad de la construcción de una rotonda, la colocación de atenuadores de velocidad y la instalación de semáforos en el sector, en particular en el ingreso a la escuela N° 10 ubicada a la vera de dicha ruta nacional.

Para ilustrar el escenario de riesgo de dicha zona citamos algunas cifras de incidentes viales en la ruta 237. Según datos de la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia, sobre un informe de accidentes de tránsito automotor por departamento del año 2019, se constata que si bien el departamento Collón Curá no es el de mayor siniestralidad grave, se registraron 50 accidentes entre los cuales 20 tuvieron lesiones graves y 24 incluyeron daños materiales. En lo que va del años 2021, de acuerdo a datos relevados a través de información de accidentes ocurridos sobre dicha ruta, en inmediaciones de Piedra del Águila, publicados por los medios de comunicación, se acumulan 6 muertes, dos de las mismas de menores de edad, -en hechos diferentes-, y alrededor de 10 heridos.

En virtud de los fundamentos expuestos, consideramos necesario ser empáticos con el esforzado y merecido desarrollo de Piedra del Águila, en el marco de un crecimiento armónico y con garantía de sustentabilidad para sus habitantes, por lo que elevamos el presente pedido al organismo vial nacional, e invitamos a nuestros pares nos acompañen en la presente iniciativa. **Fdo. María Soledad Martínez**

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. Nº	731
PROYECTO Nº	14824
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley 2771 —del Plan provincial "Techo Digno Neuquino"— y de la Ley 2638 —del Sistema integral de soluciones habitacionales—.

Observaciones:

15/11/2021 11:29:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 15 de Noviembre de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto
Fecha: 2021.11.15
10:13:53 -0300

Lucas A. Castelli
Dip. Provincial



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de las leyes 2771 -Plan Provincial "Techo Digno Neuquino"- y 2638 -Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Distintas fuentes aseguran que la demanda habitacional en la capital neuquina es de cuarenta mil viviendas, cifra que asciende a setenta mil para el plano provincial. Un déficit habitacional que se manifiesta en angustia, en desesperación de miles de neuquinos por no visualizar en el horizonte la posibilidad de lograr tener su vivienda. Altos costos de la tierra, altos costos de las construcciones, las casas, los departamentos.

Es por esto que consideramos imperiosa la reglamentación de las leyes 2771 -Plan Provincial "Techo Digno Neuquino"- y 2638 -Sistema Integral de Soluciones Habitacionales- como un paso fundamental para la posterior asignación de partidas presupuestarias.

Cabe destacar que la ley 2771 prevé la prioridad de contratación de mano de obra local, en los términos de la Ley 2750. Esto traería un beneficio significativo en la generación de puestos de trabajos para los neuquinos, en un contexto donde la demanda laboral es tan grande.

Entendemos que nuestro desafío es consensuar a lo largo de la Provincia un proyecto que manifieste una de las prioridades de nuestra sociedad como es la de acceder a una vivienda digna en un contexto de igualdad real de oportunidades y que, al mismo tiempo, logre instalarse en la agenda institucional provincial como una política de Estado.

Por todo lo expuesto solicito a los señores diputados acompañen el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Lucas A. Castelli
Dip. Provincial

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	732
PROYECTO N°	14825
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informar, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre el funcionamiento y la cantidad de cámaras de seguridad instaladas en paradas de taxis, fijas y libres.

Observaciones:

15/11/2021 12:04:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 15 de Noviembre de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

CASTELLI
Lucas
Alberto

Firmado digitalmente
por CASTELLI Lucas
Alberto.
Fecha: 2021.11.15
12:03:01 -03'00'

Lucas A. Castelli
Dip. Provincial



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, brinde informe detallado, respecto de:

- a) Cantidad de cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en las “Paradas” fijas detaxis, habilitadas para ese fin, que se encuentran en la ciudad de Neuquén capital, distribuidas en 59 puntos geográficos, según autorización del Concejo Deliberante de la Ciudad.
- b) Cantidad de cámaras instaladas y en funcionamiento en las “Paradas” libres de taxi, ubicadas en:
 - calles Potente y Novella, Necochea y Novella;
 - Parada N°62 en la ETON,
 - Parada N° 63 en Apeaje JUMBO,
 - Parada N°64 en Apeaje CARREFOUR (av. Olascoaga y Perito Moreno),
 - Parada N°65 en Apeaje CARREFOUR ubicada en Antártida Argentina y Moritan,
 - Parada N°66 en Apeaje CHANGOMAS,
 - Parada N°67 Apeaje COTO,
 - Parada N° 68 en CASINO MAGIC.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, disponga la instalación de cámaras de seguridad con seguimiento del COP, en las Paradas de taxis, fijas y libres, de la Ciudad de Neuquén en las que, según el relevamiento del Artículo 1º y 2º, no cuenten con dichas cámaras.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

En el transcurso del año la inseguridad en la Provincia ha aumentado considerablemente respecto de los primeros meses del año 2020 y en gran parte, como consecuencia de la Pandemia y la situación social y económica de la población.

A pesar de los anuncios del gobierno provincial respecto a inversiones en la compra de móviles policiales para tener mayor presencia en las calles y de la instalación de cámaras de seguridad lo cierto es que el delito y su modalidad es un fiel reflejo de la conflictividad social.

A través de reuniones con los trabajadores, nos han informado respecto de la situación de vulnerabilidad atraviesan los propietarios y choferes de taxis, por el manejo de dinero en efectivo. Esta situación también se hace extensiva a los pasajeros quienes son abordados en las paradas que, en su mayoría no cuentan con iluminación, elementos de seguridad y cámaras para la prevención del delito. Así, los usuarios sufren a diario el accionar violento en plena vía pública

**Lucas A. Castelli
Dip. Provincial**



y a cualquier hora del día.

Entre las estadísticas de delitos, lamentablemente varios son los taxistas que han sido asesinados, y en otros casos, heridos de gravedad. Los abordan para robarles a mano armada, con arma de fuego o arma blanca, detrás de lo recaudado.

Al momento de investigar en muchos de los casos, no se ha podido contar con material filmico de las cámaras de seguridad dispuestas por el gobierno en las calles -ya sea por inexistencia o por fallas en el funcionamiento- y la justicia resuelve respecto de la autoría del delito, solicitando registros de las cámaras ubicadas en los comercios o en domicilios particulares.

En este sentido, y teniendo en cuenta la demanda del sector, son 59 las paradas de taxis ubicadas en la Ciudad de Neuquén y los barrios más poblados. Mientras que hay otras 9 paradas que se identifican como "libres" pero que están ubicadas en lugares estratégicos como la ETON, apeaje de hipermercados (Jumbo y Carrefour, Coto, etc.) y Casino Magic. Todos ellos en zonas muy transitadas y de concentración de actividad económica y comercial.

La instalación progresiva de cámaras de seguridad en estos sitios, implica más seguridad para los pasajeros y los choferes de taxis y, una advertencia sin dudas para los delincuentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución .

Lucas A. Castelli
Dip. Provincial

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	733
PROYECTO N°	14826
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural, ubicado en la Cuenca de Ruca Choroi, Departamento Aluminé; y se reconoce la labor de la Comisión de Seguimiento, conformada por el personal del hospital Aluminé, el Ministerio de Salud y representantes de las comunidades mapuches.

Observaciones:

15/11/2021 12:57:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

NEUQUÉN, 9 de noviembre de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

PARRILLI
Maria
Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.11.09 22:38:19 -03'00'

Ayelén
Gutierrez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.11.09 14:07:42 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.11.10 01:25:26 +09'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
2021.11.10
09:33:01
-03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º. Al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, al Ministerio de Salud, y a las COMUNIDADES MAPUCHES AIGO- RUKA CHOROY y HIENGUEIHUEAL, como así también a los representantes de la Zonal Pehuenches de la Confederación Mapuche del NEUQUÉN, su beneplácito por la culminación del proceso de gestión y dialogo intercultural que permitió arribar a la inauguración del CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL, ubicado en la Cuenca del Ruca Choroi, Departamento Aluminé, como Hospital de complejidad II y dependiente de la Zona Sanitaria II, integrando de este modo el Sistema Público de Salud.

Artículo 2.º. A los miembros de la Comisión de Seguimiento creado por la Resolución 1875, integrada por trabajadores del Hospital de Alumine, del Ministerio de Salud y representantes de las Comunidades Mapuches de la Cuenca del Ruca Choroi, su agradecimiento y reconocimiento por las tarea de integración de distintos saberes en la atención de la salud llevadas adelante, dando como resultado un autentico y genuino proceso de recepción y materialización de la manda constitucional de reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de nuestras comunidades mapuches de Neuquén, contenidas en el Art. 53 de la Constitución Provincial, y como un verdadero acto de justicia y reparación históricas.

Artículo 3.º. De forma.

FUNDAMENTOS

En el año 2014 el Ministerio de Salud de la Provincia publica en su página web este texto, explicando la necesidad de crear un Hospital Intercultural.

"El Pueblo Mapuche y el Sistema de Salud Provincial"

En la reciente reforma de la Constitución de la Provincia de Neuquén, del año 2006, la Provincia reconoce la diversidad cultural y étnica (Art. 105). En el Art. 107 reconoce la Interculturalidad, pero la principal reforma consiste en los derechos establecidos en el Art. 53.

"La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural"

No obstante esta reforma, con relación al área de Salud de los Pueblos Indígenas, no se identifican programas específicos.

En base a esta necesidad, se ha elaborado conjuntamente con los equipos de Salud del Hospital de Alumine, las Comunidades de Camí Lil y Ruca Choroy un anteproyecto donde se desarrolla un Puesto Sanitario acorde a las necesidades de la Población.

La organización Mapuche, teniendo como referencia las experiencias en salud intercultural existentes en Chile, se ha planteado un intercambio de conocimientos sobre Salud y Medicina, donde el Conocimiento Tradicional Mapuche será la Contribución que el Pueblo Mapuche dará a un nuevo modelo de asistencia a la Salud del Pueblo Mapuche y sus comunidades.

Funciones de un puesto sanitario según las comunidades mapuche-pewenche:

- Que sirva para prevenir la salud,
- Que no solamente se use para visita médica, sino también para promoción de la salud,
- Que sirva para proyectar trabajos comunitarios y generar confianza
- Que no solo sea un lugar para visita médica
- Que incluya sanadores mapuche que visitan (Ej.: machi Víctor).

Operatividad proyectada al Puesto Sanitario:

- Tiene que ser algo propio, que se sienta propio y cuidado por las comunidades,
- Que incluya un espacio de encuentro y reflexión,
- Debe ser pensado a 20 años y más (proyección),
- Que sea un espacio de valorización como mapuche,
- Que el espacio sea adecuado a la cantidad de gente y el clima.

En los sucesivos encuentros se plantearon elementos para un nuevo modelo de salud a implementar en el territorio de las comunidades, por lo que el Puesto Sanitario se inscribe en esa reflexión, sobre la cual se proyectó la idea de diseño acorde a la cosmovisión mapuche, funcionalidad y clima de la zona.

Puesto Sanitario en las comunidades Pewenche

Se creará un Centro de Salud intercultural, es decir que incluya un fuerte valor de identidad y cultural, reconocible e identificable por los actores del área salud así como por los vecinos y personas que visitan la localidad.

El Centro de Salud, en tanto intercultural, prestará un servicio para personas mapuches y no mapuches. Los trabajadores de la salud serán profesionales y técnicos de origen mapuche y no mapuche. La oferta de salud será intercultural y complementaria, es decir, además de la atención del equipo médico, contará con atención de terapeutas mapuches para lo cual el espacio debe estar adecuado a ambos procedimientos técnicos. Espacio de internación: para ambas medicinas, servirá también para espacio de rotaciones médicas nacionales e internacionales,

Cocina apta para preparación de alimentos y recursos terapéuticos naturales (Preparación de remedios mapuches en distintas presentaciones o lawen)

El Centro de Salud debe promover la comunicación y buen acceso entre los usuarios y entre los sanadores. El Centro de salud tendrá un reglamento interno formulado por la comunidad y el equipo de salud. Ese reglamento será parte del modelo de salud

Con una organización a cargo, idealmente colegiada entre los actores involucrados.

Los principales lineamientos para el diseño del Centro de Salud Intercultural consensuados por las comunidades y sobre los cuales se comenzará a trabajar se presentan a continuación:

Requerimientos edilicios y constructivos para el puesto de salud intercultural Ruca Choroy

El siguiente es un listado de requerimientos arquitectónicos y funcionales propuestos por la comunidad para el Centro de Salud Intercultural de Ruca Choroy expresados en el taller del pasado 4 de diciembre de 2009, en base a una previsión para los próximos 15 a 20 años y en una perspectiva intercultural que ha sido discutida y trabajada durante el proceso de participación y movilización social en salud. En este taller participaron las comunidades Carrillí y Algo, el equipo de salud de Alumine y el Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén.

Habitaciones para internación:

- 3 (tres) para 2 (dos) pacientes cada una;
- equipadas con sillón-cama para acompañante, 4 sillas
- baño individual para c/u con bañera, placard incluido,
- cabeceras de las camas hacia el este o norte.
- Luz natural y vista al campo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Frente de Todos

Consultorio de Machi:

- Es el más grande
- Orientación E-O
- Espacio para 5 ó 6 personas (Machi, 1 ó 2 ayudantes, paciente y familiares)
- Espacio para hacer lahuen (no es necesario, se supliría con la cocina)
- Baño con tina para ceremonias de curación
- Mucha luz natural, ventanales resguardados de curiosos

Consultorio para partera Puñeñelche: 1

- Requiere camilla con orientación Este o Norte
- Escritorio y mueble para guardar elementos
- Baño y lavabo
- Mucha luz natural, ventanales resguardados de curiosos

Consultorio de yerbatera lawentuchefe: 1

- Puede ser cocina compartida con Machi y para cocinar comida
- Cocinas y muebles
- Ventana para la entrega de lawen hacia sala de espera

Consultorio de componedor de huesos gütamche: 1

- Es el más chico
- Precisa escritorio, camilla, mueble y lavamanos
- Mucha luz natural, ventanales resguardados de curiosos

Sala de espera circular.

- Espacio para reunión, o circular y con el fogón en su centro.

Debería ser construido en su totalidad con materiales de uso habitual en las construcciones tradicionales (caña, adobe, madera, paja, etc.).

Puede ser lindante al resto del edificio.

Ingreso orientado al este.

Cocina amplia para permitir la cocción de alimentos del personal, de los internados y familiares así como la preparación de lawen.

Comedor en un mismo ámbito con la cocina y apropiado para el personal, pacientes y acompañantes.

Oficinas para administración,

- Estadísticas con archivos,
- Agentes sanitarios,
- Para promotoras de salud.

Depósitos generales.

- Garaje o para 2 (dos) vehículos.

Lavadero

Farmacia para entrega de remedios de biomedicina y lahuen,

- En contacto con estadística,
- Comunicación con la sala de espera.

Consultorio médico (de habituales características)

Consultorio odontológico (de habituales características)

Consultorio de enfermería/ag. Sanitario: 1 o Debería ser amplio para funcionar también como guardia y atención de primeros auxilios."

Esta publicación del Ministerio de Salud fue fruto de los trabajos y discusiones que se iniciaron allá por el año 1998.

Como se ve, desde hace muchos años se está trabajando en nuestra provincia, y en forma conjunta, para lograr la creación de un "hospital intercultural".

Finalmente, el día 10 de Noviembre de 2021 se inaugurará el primer hospital intercultural del país en Ruca Choroí.

El centro de salud está ubicado a pocos kilómetros de Aluminé y funcionará bajo un modelo de gestión a través de autoridades de las comunidades de la Cuenca Ruca Choroi, representantes de los trabajadores, del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén y la coordinación intercultural desde la medicina mapuche y la biomedicina.

Se trata de un hecho histórico, tanto para las comunidades de la Cuenca Ruca Choroi, Algo y Hiengueihual como para el sistema de Salud de la provincia.

El edificio tiene forma de media luna y su diseño fue fruto del trabajo en talleres en la Cuenca Ruca Choroi, mediante la Comisión de Seguimiento conformada por representantes de las dos comunidades, el Hospital Aluminé y el Ministerio de Salud.

Se crea el Nor Feleal, un organismo que velará por los objetivos del Centro de Salud Intercultural Raguñ Kien. **El modelo de atención está basado en la medicina mapuche, en la biomédica y en las expresiones de las personas de la Cuenca Ruca Choroi**, sobre cómo desean ser mejor atendidos y acompañados en el proceso de salud-enfermedad-curación.

Los agentes de salud mapuche atenderán en el centro de Salud o en sus casas, se contará con una cartelera con las especialidades y los nombres de los kimche (gente con sabiduría), para que las personas puedan optar por el agente de salud mapuche.

Como dice el Dr. Daniel Manukian **"La interculturalidad en salud está inserta en una concepción más amplia que remite al diálogo y construcción colectiva con otros. Entronca con la idea de la Salud Colectiva ya que no se limita a un enfoque biomédico, sino holístico, tanto en lo relacionado con el proceso salud-enfermedad-cuidado, como en lo referido al desarrollo comunitario integral. Neuquén, en este sentido, puede ser un ejemplo de lo factible y, al mismo tiempo, advertencia de las trampas que se deben evitar."** y **"La interculturalidad está en el origen de Neuquén, mucho antes que este concepto fuese puesto en valor, y con mucha más anticipación a que la idea fuese tomada para su aplicación en el ámbito sanitario."**

Por todo ello, y entendiendo el carácter histórico de esta inauguración, solicitamos a los Sres. Diputados acompañen este proyecto de declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	734
PROYECTO N°	14827
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial realizar las gestiones necesarias para garantizar el acceso al servicio de gas, natural o licuado, a la localidad de Villa Curí Leuvú.

Observaciones:

16/11/2021 10:21:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, de Noviembre 2.021

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución, instando al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las gestiones necesarias a efectos de garantizar a la localidad de Villa Curí Leuvú, la conexión a la red de gas natural o en su defecto la instalación de una planta de gas licuado y su respectiva red de distribución.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea

Firmado
digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2021.11.16
10:14:57 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar las gestiones necesarias a efectos de garantizar a la localidad de Villa Curi Leuvú, la conexión a la red de gas natural o la instalación de una planta de gas licuado con su respectiva red de distribución.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Villa Curi Leuvú.



FUNDAMENTOS

Villa Curi Leuvú, es una pequeña localidad ubicada en el norte neuquino y cuenta a la fecha con aproximadamente cuatrocientos cincuenta habitantes. Actualmente no cuenta con gas natural y sus habitantes, especialmente los de escasos recursos utilizan leña para calefaccionarse.

La ampliación de la red de gas hacia la Villa, beneficiaría a más de doscientas familias que residen en forma permanente así como a la Escuela N° 23 de Los Menucos, la escuela albergue N° 331 de Caepe Malal, el Museo Comunal Ana María Bisset, la Biblioteca Popular Cuenca del Curi Leuvú, así como la Iglesia y Salón Comunitario del Los Menucos, la Oficina de Cordecc y la Sala de Primeros Auxilios, quienes en forma permanente han peticionado por una solución urgente a esta necesidad apremiante.

Cabe resaltar el interés que dicha obra despierta para esta comunidad, y para cualquiera que no goce del servicio de gas natural o por red, máxime si se considera las bajas temperaturas reinantes en la zona y la relativamente escasa distancia desde la localidad a zonas de la provincia productora de hidrocarburos. Conviene destacar también el beneficio económico que traería la construcción de esta obra para los vecinos del lugar, ya que la calefacción es en base a leña, recurso muy costoso y escaso en la zona norte de nuestra Provincia.

Por ello, porque todos los ciudadanos de la Provincia deben gozar de los mismos derechos, sin que existan ciudadanos de primera y de segunda, es necesaria la aprobación del presente Proyecto de Resolución y consecuentemente la realización de la conexión a la red de gas natural (red que llega a la localidad Andacollo distante a tan solo 15 kilómetros de la Villa) o la correspondiente obra de planta de gas licuado y red de gas para Villa Curi Leuvú como dispone actualmente la localidad de Tricao Malal y otras localidades de la Provincia.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

MONTECINOS VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2021.11.16
10:15:35 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	735
PROYECTO N°	14828
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el concurso "Premio CAN 2021", organizado por el Colegio de Arquitectos de la provincia, a realizarse del 8 de octubre al 6 de diciembre de 2021.

Observaciones:

16/11/2021 10:27:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.15 11:07:05 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.15 10:35:50 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.12 13:36:47 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.12 12:53:31 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.15 12:17:31 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.15 11:29:44 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.15 10:06:55 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.15 09:35:46 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.15 11:59:55 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.15 12:53:09 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.15 13:21:05 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.16 09:52:00 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del Concurso "Premio Can 2021" organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La presente declaración de interés tiene por objeto resaltar la iniciativa del Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, que se encuentra organizando el concurso "PREMIO CAN 2021" orientado a destacar las Obras Construidas durante los últimos seis años por los profesionales matriculados en la provincia del Neuquén.

Asimismo se galardonará la Trayectoria Profesional de cuatro matriculados de distinguida labor a la consideración de sus pares.

Se plantea contemplar la diversidad y complejidad temática abordada desde la actividad profesional, con los objetivos de difundir social y académicamente la misma y favorecer el debate sobre la producción arquitectónica, paisajística y urbanística contemporánea de la región, tanto de índole privada como pública.

El certamen supone un aporte más al intercambio de ideas con relación al contexto y al momento histórico particular de producción y, en consecuencia, a los criterios proyectuales adoptados, tecnologías y materiales utilizados, conceptos de sustentabilidad, aportes a través de praxis innovadora, etc.

El concurso es de carácter provincial, a una sola vuelta, y se extiende desde el 08 de octubre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2021, fecha estipulada para la Entrega de Premios. Las categorías para concursar son: Obra Construida de vivienda individual hasta 200 m²; Obra Construida de vivienda individual más de 200 m²; Obra Construida de vivienda colectiva de baja densidad (hasta 4 niveles y hasta 2.000m² cubiertos); Obra Construida de vivienda colectiva de alta densidad (más de 4 niveles o más de 2.000m² cubiertos); Obra Construida de arquitectura comercial; Obra Construida de tipologías diversas (religiosos, administrativos, efímeros, etc.).

Esta declaración forma parte de un reconocimiento de los y las integrantes de esta Cámara al trabajo que realiza el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, que a través de sus profesiones le otorgan con su trabajo identidad a nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
premiocan2021@gmail.com

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	736
PROYECTO N°	14829
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura (MPN); Abdala Lorena Vanesa (MPN); Chapino Germán Armando (MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio (MPN); Rivero Javier Alejandro (MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet (JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, a realizarse del 21 al 24 de noviembre de 2021 en la localidad de Zapala.

Observaciones:

16/11/2021 10:27:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.15
11:07:34 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.15
10:35:23 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.12
13:36:24 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.12
12:54:03 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.15
12:16:56 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.15
11:31:34 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.15
10:55:52 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.15
09:35:14 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.15
12:52:37 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.15
13:19:56 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.15
12:01:00 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.16
09:53:08 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la 7° Edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, que se llevará a cabo los días 21, 22, 23, y 24 de noviembre del corriente año en las instalaciones del Predio de Ferrocarril, de la localidad de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Este proyecto está motivado por la realización de una nueva edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas en la ciudad de Zapala. Esta feria nace en el año 2013 con el claro objetivo de poner en valor el patrimonio cultural intangible de la ciudad de Zapala, relacionado a saberes, costumbres, gastronomía valores de aquellos primeros pobladores, en su mayoría inmigrantes europeos que fueron conformando la idiosincrasia local, así como aquellos que se sumaron posteriormente a su conformación como son las colectividades de inmigrantes más contemporáneas.

Se trata de un evento gastronómico-cultural que busca representar a los zapalinos a partir de la amalgama de orígenes, nacionalidades, credos y razas de su población; de la mano de aromas y sabores provenientes de sus gastronomías y que vive en las tradiciones de la ciudad.

La feria comienza a realizarse en el año 1990 con la organización de la Municipalidad de Zapala y miembros de las colectividades de la ciudad: sirio-libanesa, alemana, española, italiana, paraguaya, boliviana, polaca, chilena, peruana, checa, dominicana, ucrania y cultura mapuche, entre otras.

Este año participaran 7 stand cerveceros zapalinos, 2 stand de bebidas sin alcohol de diferentes ONG de la Ciudad, más de 15 países representados con gastronomía y variadas muestras culturales reconocidos por las colectividades, como novedad un stand de identidad Zapalina - patio de fuego y como todos estos años son actividades con entrada libre y gratuita.

De este modo se pretende mostrar la cultura de estas colectividades a través de sus comidas, trajes típicos, artesanías, música, etc., además de brindarse diferentes espectáculos típicos de relevancia y cierre de la fiesta con la cocción de un plato típico de una cultura al aire libre.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas de esta honorable cámara nos acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	737
PROYECTO N°	14830
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Feria Zapala Emprende, organizada por la Municipalidad de Zapala, con el objeto de promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.

Observaciones:

16/11/2021 10:27:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.15 11:07:59 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.15 10:34:37 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.12 13:37:13 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.12 12:53:11 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.15 12:00:27 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.15 11:30:15 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.15 09:36:38 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.15 12:16:27 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.15 12:53:29 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.15 10:07:27 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.15 13:21:41 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.16 09:53:05 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la iniciativa "Feria Zapala Emprende", llevada a cabo por la Municipalidad de Zapala, para promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Los Feriantes, como sujetos económicos que hace años vienen aportando y construyendo desde el costado de la economía formal, son hoy la piedra angular de una política centrada en practicar otra forma de comercializar e intercambiar bienes y servicios. Y esto se afianzó mucho más con las medidas de contención y de aislamiento social que impuso el COVID-19, que derivó en que muchos trabajadores registrados empezaron a pensar como salida económica y de sustento familiar convertirse en trabajadores de la economía social.

En este contexto, nace la Feria Zapala Emprende hacia fines del año 2020 con la necesidad de tender una mano al sector emprendedor que, sin dudas, fue uno de los grandes perjudicados por la pandemia del coronavirus, apostando por un espacio gratuito para la exhibición y venta de productos, como una herramienta de comercialización y visibilización de productos y servicios a consumidores que buscaban alternativas al mercado comercial.

La primera edición se llevó a cabo en diciembre 2020, para la misma, además de convocar a quienes ya venían vinculados a las ferias de la ciudad, se realizó una convocatoria abierta. Participaron 50 emprendedores de distintos rubros de los cuales un 40% nunca habían participado en ningún evento similar. Es importante destacar que los feriantes son en su mayoría mujeres, o emprendimientos familiares, sin trabajo formal y que este espacio es el único ingreso del hogar.

En ediciones posteriores el porcentaje de emprendimientos se fue incrementando y cada vez con más participación de emprendedores jóvenes, manteniendo siempre un porcentaje similar al antes mencionado de nuevos emprendedores interesados en formar parte de este evento que poco a poco paso a formar parte de la agenda de la ciudad.

Los miles de consumidores que asisten a la feria Zapala Emprende encuentran en este espacio todo lo que necesita a un precio relativamente más bajo. Además, buscan productos totalmente distintos: desde su proceso de fabricación artesanal, hasta la personalización puntual de lo que estén necesitando. Ese encuentro entre el Feriante y el consumidor, humaniza de cierta manera el proceso económico de intercambio de bienes y servicios. Genera esa relación entre las partes, que provoca la satisfacción no material del intercambio. No solo eso, sino que, como se mencionó anteriormente, el hecho de que en su mayoría sean mujeres las que participan en el proceso de feriar, construye una cultura que es apropiada y genera identidad en miles de Feriantes que se transmite a sus hijos.

Durante el último año Zapala Emprende creció exponencialmente, pasando de 50 emprendedores a 120 en la última edición, y con un número mucho mayor de personas interesadas en participar, a medida que la feria fue creciendo Zapala Emprende se transformó en un programa integral de fortalecimiento a emprendedores, y nuevos espacios nacieron para dar respuesta a las necesidades del ecosistema emprendedor zapalino, entre ellos el programa propone capacitaciones en gestión de emprendimientos, en planificación, bancarización, diseño, marketing y fotografía, la vinculación a programas nacionales y provinciales de ayudas económicas y la creación de un programa propio de Microcrédito.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Para el 2022 se proyecta la realización de una edición de Zapala emprende mensual, se estima que aproximadamente se sumaran a la misma alrededor de 100 nuevos emprendimientos en el transcurso de ese año.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas de esta honorable cámara nos acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

jrivero@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	738
PROYECTO Nº	14831
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural, Raguñ Kien, ubicado en Ruca Choroí en el Departamento Aluminé.

Observaciones:

16/11/2021 10:27:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-733/2021 ;

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 12 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.15
11:08:23 -03'00'

CHAPIN
O
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.15
10:33:28 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.12
13:37:30 -03'00'

CAPARROZ
Maximilian
o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.12
12:52:40 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.15
12:16:05 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.15
11:30:59 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.15
10:08:01 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.15
09:37:25 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.15
12:53:49 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.15
13:22:31 -03'00'

RICCOMINI
Carina
Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.15
12:01:26 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.16
09:54:36 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° Su beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural "Raguiñ Kien" de Ruca Choroi, en el Departamento Aluminé.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia, a las autoridades de las Comunidades Aigo y Hiengueihual y a la Municipalidad de Aluminé.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

FUNDAMENTOS

El diseño del hospital fue trabajado en talleres en la Cuenca Ruca Choroi, mediante la Comisión de Seguimiento conformada por representantes de las dos comunidades, del Hospital Aluminé y del ministerio de Salud de la provincia, así como el modelo de gestión y atención.

El modelo de gestión del centro parte de las premisas de participación, interculturalidad y enfoque de derecho expresados en la figura del Nor Feleal -el órgano de conducción-, que tiene origen en las instituciones colectivas o colegiadas tradicionales mapuches.

Este órgano se compone por representantes de ambas comunidades de la Cuenca Ruca Choroi y del sistema de Salud de la provincia, y se complementan los distintos modelos médicos de la medicina mapuche y la biomedicina.

El Nor Feleal regula el funcionamiento, otorga facultades y responsabilidades, perfiles y términos de referencia. Asimismo, genera pautas de ordenamiento para garantizar los servicios propuestos (biomedicina-medicina mapuche), fortalece la espiritualidad de los miembros del Raguñ Kien, resguarda los recursos medicinales mapuches de la Cuenca Ruca Choroi y articula vínculos con otras instituciones, con acciones en la Cuenca Ruca Choroi.

La atención está basada en la medicina mapuche, en la biomedicina y en las expresiones de las personas de la Cuenca Ruca Choroi acerca de cómo desean ser atendidos y acompañados en el proceso de salud, enfermedad y curación.

A través de un decreto provincial, este año se crearon los cargos de medicina mapuche y biomedicina para garantizar dicho funcionamiento. En cuanto a la propuesta de agentes de salud mapuche que atenderán en el centro de salud o en sus casas, se contará con una cartelera con las especialidades y los nombres de los kimche, que en mapuche significa 'gente con sabiduría', para que las personas puedan optar por el agente de salud mapuche. A su vez, podrán también optar por el tipo de medicina bajo la cual desean ser atendidos.

A través de distintos organismos, el gobierno provincial inició hace más de una década un trabajo en conjunto para mejorar la atención a la población de las comunidades de la Cuenca Ruca Choroi.

En ese proceso también se crearon nuevas escuelas secundarias en las comunidades Lonco Luan y Ruca Choroi, además de continuar con los procesos de trabajo conjunto, participación e interculturalidad en el marco del comanejo con Parques Nacionales y en el directorio de la Corporación Interestadual Pulmarí.

En este proceso de diálogo se hizo posible el proyecto colectivo, que fue producto de innumerables reuniones con participación comunitaria de dos Lofche -comunidades mapuche- de la Cuenca Ruca Choroi.

El 29 de enero de 2011 el entonces gobernador Jorge Sapag colocó junto con las comunidades la piedra fundamental del Centro de Salud Intercultural.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Asimismo, este proceso se enmarca en los 50 años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén y el enfoque de derechos plasmado en el mismo, entendiendo el derecho a la salud y al bienestar como un bien social, público y colectivo.

En este sentido, la articulación de las acciones y servicios de salud toman en cuenta a toda la población, garantizando un conjunto de acciones integradas y coordinadas en sus diferentes fases: la promoción, prevención, tratamiento o recuperación y rehabilitación de la salud, así como contribuir a la protección del medioambiente, con el objeto de lograr un bienestar integral de la persona en vinculación con su núcleo familiar, su comunidad y su entorno físico. También desde un enfoque poblacional, ya que en la búsqueda de la salud individual y colectiva se hace necesario reconocer el enfoque de la diversidad como otro valor primordial.

El establecimiento sanitario funcionará bajo un modelo de gestión Nor Feleal, con representantes de las comunidades Aigo y Hiengueihual que habitan la zona y del sistema de Salud de la provincia. En él se complementarán el modelo médico mapuche y la biomedicina. La nueva estructura sanitaria se caracteriza por su diseño arquitectónico, que representa una medialuna al igual que su nombre, Raguñ Kien.

El emblemático edificio “está ubicado donde confluyen dos comunidades, cada una de las cuales tenía su expectativa, por lo que este espacio ya es de unidad y comunión en este centro único sanitario. Los alambrados caen y dan paso a compartir los territorios y los espacios”.

“Este proceso nos marca claramente que cuando hay escucha atenta, visibilizamos los distintos recorridos y nos sentimos a dialogar -no para ver quién gana, sino poniéndonos en el lugar del otro- podemos construir esto: un camino juntos y a la par. Probablemente nos lleve un poco más de tiempo, pero esos caminos van dejando huella y raíz”, expresó el Gobernador Omar Gutiérrez en la inauguración del día 10 de noviembre de 2021.

Por su parte en el mismo acto la Ministra de Salud de la Provincia, Andrea Peve, resaltó la importancia de la apertura de este centro en el marco de los 50 años del Plan de Salud de la provincia del Neuquén “para la salud y el bienestar de quienes pueblan estas tierras”. Indicó que “se enmarca en un proyecto que implica valorar la diversidad, la vida y su cuidado, su mirada sobre la salud y la enfermedad, sobre la vida y la muerte”.

Teniendo en cuenta la importancia de esta inauguración, y dado que a raíz de la misma Neuquén se ha convertido en la única provincia del país en contar con un Centro de Salud Intercultural, es que solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mwillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	739
PROYECTO N°	14832
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la sentencia dictada contra los Sres. César Arakaki y Daniel Ruiz, por manifestarse en contra de la reforma jubilatoria en diciembre de 2017.

Observaciones:

16/11/2021 11:41:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 16 DE NOVIEMBRE de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente PROYECTO de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.11.16
11:37:24 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DECLARA

ARTICULO 1. Repudiar la sentencia contra los luchadores Cesar Arakaki y Daniel Ruiz, en un fallo condenatorio, del derecho a manifestarse y luchar. En este caso ante la reforma jubilatoria en diciembre del 2017 donde se movilizaron y fueron reprimidos cientos de miles de trabajadores y jubilados.

ARTICULO 2. De forma.

Fundamentos

El lunes 8/11, en horas de la tarde en Comodoro Py (CABA), se leyó la sentencia contra los luchadores Cesar Arakaki y Daniel Ruiz, en un fallo condenatorio, por movilizarse y luchar contra una reforma antijubilatoria en 2017.

Cesar Arakaki y Daniel Ruiz fueron llevados a la Justicia en represalia a la inmensa movilización popular del 14 y 18 de diciembre, que puso en riesgo la aprobación de la reforma jubilatoria macrista, y bloqueó el avance sobre otras reformas antiobreras, como la laboral, que el gobierno tenía en cartera.

Las abogadas defensoras de Arakaki, Lilliana Alaniz y Claudia Ferrero, integrantes de la Asociación de Profesionales en Lucha (Apel), señalaron que el fallo del juez Rios sigue exactamente las pretensiones de la fiscalía, que buscó durante todo el proceso obtener una condena ejemplar para aleccionar a los activistas y luchadores que se manifiestan contra las políticas de ajuste de los sucesivos gobiernos patronales.

La condena dictada por el juez implica tres años y cuatro meses de prisión efectiva para Cesar Arakaki y tres años para Daniel Ruiz, quienes aún permanecerán libres hasta que haya sentencia firme. La defensa ya anunció que apelará este fallo arbitrario y que se intensificara la lucha por la absolución de ambos luchadores perseguidos y judicializados.

Cesar Arakaki declaró: "Hoy al juez le dije 'yo vengo de una familia de inmigrantes trabajadores de la que estoy orgulloso, aportaron 30 años para tener una jubilación digna'. Yo fui el 18 de diciembre a la plaza porque tenía que estar ahí. Junto a las trescientas mil personas que había. Con las detenciones y los juicios quieren meter la reforma laboral. Con mi condena, condenan a los que se movilizaron y a las futuras movilizaciones sociales que van a venir. Es contra la movilización popular. Vamos a seguir con esta lucha todos los días de mi vida."

La condena que se acaba de dictar viola cualquier prueba llevada al tribunal. Sobre el supuesto policía lastimado, fue retirada su querrela del juicio porque no había pruebas. El juicio siguió porque la Justicia, el Gobierno, la oposición y la burocracia sindical están obsesionados con meter la reforma laboral en la Argentina y Daniel Ruiz y César Arakaki son luchadores contra esa reforma laboral. Este fallo lo dictó Macri, lo dictó Larreta, lo dictó Bullrich, lo dictó Manzur, Massa, Alberto Fernández, Moyano. El kirchnerismo no ha sacado un pronunciamiento siquiera en sus términos porque están también con la reforma laboral, la que el presidente está pactando con Toyota. Es un fallo desde el punto de vista judicial irracional. Desde el punto de vista político es un fallo dictado por todas las fuerzas capitalistas al servicio del paquete de reformas antiobreras que impulsa el gobierno nacional de Alberto Fernández y contra las que se alzaron en diciembre del 2017 miles y miles de trabajadores y jubilados.

Es la intención de la clase capitalista de liquidar todos los derechos de los trabajadores. Vamos a apelar y vamos a ir a la Corte Suprema de Justicia, con los métodos de la clase obrera: fábrica por fábrica, contra la reforma laboral, por los derechos de los trabajadores y la libertad de los compañeros. El fallo es una semana antes de las elecciones para dejar claro que es la voluntad de todo el régimen político.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.11.16
11:38:13 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	740
PROYECTO Nº	14833
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Tierras de la provincia, informe con respecto a la titularidad de las tierras donde se encuentran asentadas las familias parceleras en la meseta de la localidad de Vista Alegre.

Observaciones:

16/11/2021 11:58:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 16 de noviembre de 2021

**Al Sr. Presidente
De la Legislatura de Neuquén
Marcos KOOPMAN
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO Firmado digitalmente por
Tomas BLANCO Tomas
Andres Andres
Fecha: 2021.11.16
11:54:50 -0300'

1

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Instar a la Subsecretaría de Tierras del Neuquén a informar titularidad, remitiendo documentación respaldatoria, acerca de las tierras donde se encuentran asentadas familias parceleras de la meseta del municipio de Vista Alegre. Se solicita informe específicamente:

- a) Titular dominial,
- b) Fecha desde que se ha inscripto la titularidad,
- c) Gravámenes, si los posee,
- d) Forma de adquisición de la titularidad dominial,
- e) Monto abonado por las mismas en caso de que hayan sido adquiridas mediante venta,
- f) Todo otro dato de interés.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Tierras de la Provincia.

FUNDAMENTOS

El proyecto presentado tiene por finalidad conocer de manera fehaciente, la titularidad dominial de las tierras donde se encuentran asentadas 300 familias parceleras, desde hace más de tres décadas, en la localidad de Vista Alegre, provincia de Neuquén.

Las familias parceleras asentadas en la meseta de Vista Alegre, denuncian que durante años esas tierras además de encontrarse abandonadas e improductivas, fueron un basurero de la localidad y que, ante la necesidad de tierra y trabajo, pusieron allí sus emprendimientos productivos con mucho esfuerzo.

Es así que, en medio de la inhóspita y desértica meseta, lograron poner en pie producción de verduras, frutas y animales. Con eso lograron un sustento para vivir en medio de las grandes crisis que ha atravesado el país y la provincia, aportando sin dudas, al desarrollo de la economía local.

Resulta llamativo que luego de tres décadas, se reclame por parte del grupo económico La Arboleda, de propiedad de la familia Enríquez. Es posible estimar que luego de que estas familias recuperaran esas tierras abandonadas, las limpiaran y tornaran productivas; al ritmo del valor que otorga encontrarse en camino a “Vaca Muerta” otorgara valor para quienes se reclaman dueños del lugar. Esta especulación, con familias asentadas por varias generaciones en el lugar, resulta inadmisibles. Máxime, cuando ha sido el propio intendente Daniel Ridaó quien reconoció y mostró un mapa en que se vislumbra que Ángel Enríquez y su grupo económico es dueño del 70% del ejido de Vista Alegre.

Conocer la titularidad de las tierras permitirá intentar una solución que el Estado tanto en su órbita local como provincial, deben a las familias parceleras.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	741
PROYECTO Nº	14834
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Municipio de Vista Alegre, informe con respecto a la titularidad de las tierras de la meseta donde se encuentran asentadas las familias parceleras.

Observaciones:

16/11/2021 11:58:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 16 de noviembre de 2021

**Al Sr. Presidente
De la Legislatura de Neuquén
Marcos KOOPMAN
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.11.16 11:54:19 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Solicitar al Municipio de Vista Alegre a informar titularidad, remitiendo documentación respaldatoria, acerca de las tierras donde se encuentran asentadas familias parceleras de la meseta. Se solicita informe específicamente:

- a) Titular dominial,
- b) Fecha desde que se ha inscripto la titularidad,
- c) Gravámenes, si los posee,
- d) Forma de adquisición de la titularidad dominial,
- e) Monto abonado por las mismas en caso de que hayan sido adquiridas mediante venta,
- f) Todo otro dato de interés.

Artículo 2.º Comuníquese al Municipio de Vista Alegre.

FUNDAMENTOS

El proyecto presentado tiene por finalidad conocer de manera fehaciente, la titularidad dominial de las tierras donde se encuentran asentadas 300 familias parceleras, desde hace más de tres décadas, en la localidad de Vista Alegre, provincia de Neuquén.

Las familias parceleras asentadas en la meseta de Vista Alegre, denuncian que durante años esas tierras además de encontrarse abandonadas e improductivas, fueron un basurero de la localidad y que, ante la necesidad de tierra y trabajo, pusieron allí sus emprendimientos productivos con mucho esfuerzo.

Es así que, en medio de la inhóspita y desértica meseta, lograron poner en pie producción de verduras, frutas y animales. Con eso lograron un sustento para vivir en medio de las grandes crisis que ha atravesado el país y la provincia, aportando sin dudas, al desarrollo de la economía local.

Resulta llamativo que luego de tres décadas, se reclame por parte del grupo económico La Arboleda, de propiedad de la familia Enríquez. Es posible estimar que luego de que estas familias recuperaran esas tierras abandonadas, las limpiaran y tornaran productivas; al ritmo del valor que otorga encontrarse en camino a “Vaca Muerta” otorgara valor para quienes se reclaman dueños del lugar. Esta especulación, con familias asentadas por varias generaciones en el lugar, resulta inadmisibles. Máxime, cuando ha sido el propio intendente Daniel Ridao quien reconoció y mostró un mapa en que se vislumbra que Ángel Enríquez y su grupo económico es dueño del 70% del ejido de Vista Alegre.

Conocer la titularidad de las tierras permitirá intentar una solución que el Estado tanto en su órbita local como provincial, deben a las familias parceleras.

Es por ello que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente Proyecto de Comunicación.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	742
PROYECTO N°	14835
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC); Martínez María Soledad(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial incorporar en el presupuesto general del ejercicio 2022, las partidas necesarias para la construcción de la pasarela emplazada sobre el río Cuyín Manzano.

Observaciones:

16/11/2021 12:30:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
NEUQUÉN FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 15 de Noviembre del 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.11.15
18:22:25 -03'00'

SALABURU
María Soledad

Firmado digitalmente por
SALABURU María Soledad
Fecha: 2021.11.15 12:09:30
-03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.11.15
18:48:27 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a que incorpore al Presupuesto general de la administración provincial correspondiente al año 2022, las partidas necesarias para la construcción de la pasarela emplazada sobre el río Cuyín Manzano, ubicado en el paraje homónimo.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Municipio de Villa Traful.

Fundamentos

Cuyin Manzano es una población ubicada dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi en la Provincia del Neuquén, concentrada a ambos márgenes del río Cuyin Manzano. Es un pequeño paraje a 30 km de Villa Traful por la Ruta Provincial 65 y a 11 km de Confluencia por la Ruta 237, que cuenta con una escuela albergue y una Asociación de Fomento Rural.

Las y los pobladores desarrollan una economía de subsistencia, donde las principales actividades son la cría de animales, algunas actividades turísticas en verano y la venta de artesanías mapuches.

En el año 1993 la pasarela que conectaba el margen este con el margen oeste del río fue destruida por una crecida y nunca más fue reconstruida.

Actualmente la población que vive del margen este debe dejar sus vehículos en el margen oeste para cruzar el río a pie o en el mejor de los casos a caballo, situación que conlleva un gran peligro en las épocas de deshielo cuando el caudal del río aumenta considerablemente, y posteriormente caminar entre 5 y 8 kilómetros hasta llegar a sus casas. Por lo que para realizar un trámite, ir al médico o a la escuela, o para llegar a Villa Traful, Villa la Angostura y Bariloche deben cruzar el río a caballo o a pie.

Las y los pobladores han realizado numerosos reclamos al Gobierno de la Provincia, al Gobierno Municipal de Villa Traful y a Parques Nacionales, sin haber obtenido aún una respuesta.

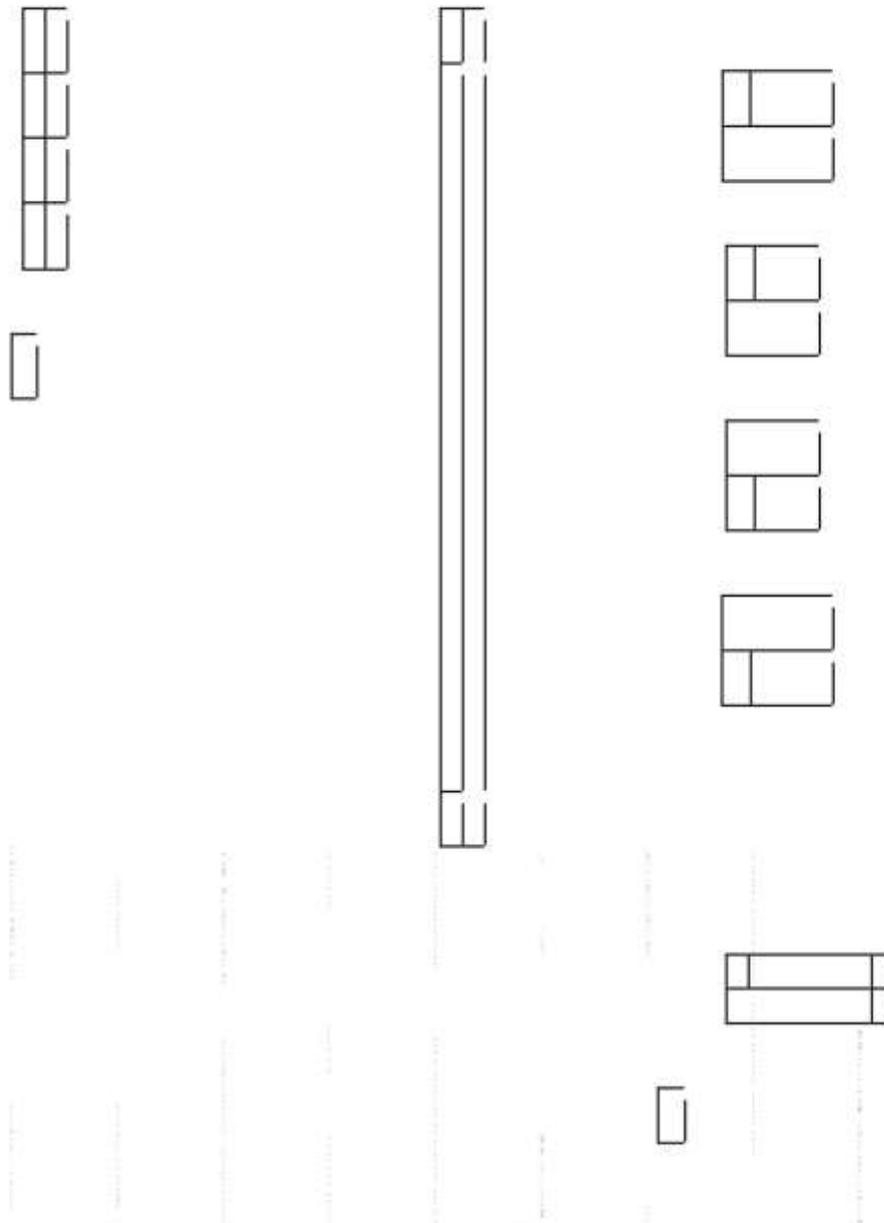
En el Anexo se adjunta el anteproyecto realizado por la administración de Parques Nacionales para la construcción de la pasarela peatonal.

Es de suma importancia poder avanzar en la construcción de un puente o una pasarela que permita la circulación de la población de Cuyin Manzano de forma digna.

Por ese motivo solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara el acompañamiento en la aprobación de dicho proyecto.



Anexo



Administración de Parques Nacionales
 Obra: Anteproyecto puente peatonal Cuyin Manzano

Parque Nacional Nahuel Huapi.

OBRA: PUENTE PEATONAL CUYIN MANZANO

ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	PRECIO TOTAL
	COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO MATERIALES					\$ 5,078,591.20

1	PERFILES METALICOS					
1.1	Caño 4"x5.2mm	ml.	300.72	\$ 1,025.53	\$ 308,396.03	
1.1	Caño 5"x7.11mm	ml.	182.50	\$ 1,841.18	\$ 336,014.62	
1.1	Caño 12"x9.52mm	ml.	54.00	\$ 5,010.19	\$ 270,550.10	
	TOTAL					\$ 914,960.75
2	HORMIGON H25					
2.1	Andajes de Torres	m3	96.00	\$ 11,790.00	\$ 1,131,840.00	
3.2	Bases de Torres	m3	72.00	\$ 11,791.00	\$ 848,952.00	
	TOTAL					\$ 1,980,792.00
3	ARMADURA PARA HORMIGON					
3.1	Cómputo volumétrico	kg	6,720.00	\$ 86.73	\$ 582,793.34	
	TOTAL					\$ 582,793.34
4	MALLAS TRANSITABLES					
4.1	Malla metálica/plástica 2"	m3	150.00	\$ 6,000.00	\$ 900,000.00	
	TOTAL					\$ 900,000.00
5	CABLES Y PENDOLAS					
5.1	1X19 IPH GALVANIZADO	ml	312.40	\$ 644.40	\$ 201,310.56	
5.2	Accesorios (guarda cabo, prensa cable, herrajes)	u	1.00	\$ 12,480.00	\$ 12,480.00	
5.2	AL 220 12mm	ml	60.00	\$ 1,342.00	\$ 80,520.00	
	TOTAL					\$ 294,310.56
6	PROTECCIONES HIDRAULICAS					
6.1	Gavión 2x1x1 cubiertos con pvc	u	25.00	\$ 6,240.00	\$ 156,000.00	
6.2	Colchoneta de gavión 3x2x0.5 cubiertos con pvc	u	18.00	\$ 9,360.00	\$ 168,480.00	
6.3	Geotextil	m2	164.00	\$ 485.45	\$ 81,254.55	
	TOTAL					\$ 405,734.55
	PRESUPUESTO MANO DE OBRA					\$ 4,341,306.53
7	PERFILES METALICOS	gl	1.00	\$ 1,372,441.12	\$ 1,372,441.12	
7	HORMIGON H25	gl	1.00	\$ 1,386,554.40	\$ 1,386,554.40	
8	ARMADURA PARA HORMIGON	gl	1.00	\$ 407,955.34	\$ 407,955.34	
9	MALLAS TRANSITABLES	gl	1.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	
10	CABLES Y PENDOLAS	gl	1.00	\$ 588,621.12	\$ 588,621.12	
11	PROTECCIONES HIDRAULICAS	gl	1.00	\$ 405,734.55	\$ 405,734.55	
	GASTOS PROFESIONALES					\$ 847,790.80
12	PERMISOS, DOCUMENTACION EJECUTIVA Y DIRECCION TECNICA	gl.	1.00	\$ 847,790.80	\$ 847,790.80	

TOTAL OBRA PUENTE CUYIN MANZANO	\$ 10,267,688.52
---------------------------------	------------------

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anteproyecto pasarela colgante sobre Río Cuyín Manzano - PNNH El

documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Año: 2021



PARTICULAR

EXPTE. Nº	55
PROYECTO Nº	14836
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Representantes por la sociedad civil ante el Comité de Alerta Hídrica Ambiental (CAHIA). Licenciados: Luis Callejas, Claudia Patricia Pelsz y otros.

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Dirección Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, a cargo del Consejo Asesor de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), con el objeto de promover y elaborar políticas públicas para mitigar los efectos del cambio climático, con enfoque en la diversidad de sistemas ecológicos, económicos y socio-culturales de la provincia.

Observaciones:

16/11/2021 12:44:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, martes 16 de noviembre de 2021.

Al

Vicegobernador

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Luis Federico Leloir N° 810 – Neuquén (CP: 8300)

S _____ / _____ **D**

De nuestra mayor consideración.

Nos es grato dirigirnos a usted como representantes por la sociedad civil ante el Comité de Alerta Hídrica Ambiental (CAHIA) a efectos de elevar Proyecto de Ley Provincial para la creación de la Dirección Provincial de Cambio Climático, dada la urgencia que tienen los procesos de calentamiento global que repercuten negativamente sobre la economía, los sistemas ecológicos y la sociedad.

El 31 de Octubre dio inicio en Glasgow la COP 26. La vigésimo sexta reunión de la Conferencia de las Partes, instrumento de implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático que desde 1995 reúne anualmente a los representantes de los 190 países que ratificaron la convención (las partes).

Desde la primer COP hasta la actualidad los acuerdos como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París han permitido poner en marcha una serie de negociaciones con el objetivo de disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera, responsables del forzamiento en el aumento de temperatura de la tierra.

Según el IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático) existe evidencia incuestionable de que las actividades humanas son las responsables del calentamiento global y a menos

que se reduzcan las emisiones de manera inmediata, rápida y a gran escala, limitar el calentamiento a cerca de 1,5°C (e incluso 2°C) será un objetivo inalcanzable.

Como representantes por la sociedad civil en el CAHIA, creado por Ley 3.076, nos encontramos profundamente comprometidos y comprometidas con los análisis de situación situados en la realidad provincial, fuertemente atravesada por una economía dependiente de los combustibles fósiles y cuya transición ecológica debe darse procurando reducir las desigualdades sociales y diversificando la matriz productiva hacia las energías limpias.

En este sentido, el enfoque de riesgo asociado a los desastres climáticos, la vulnerabilidad social, la mitigación y adaptación al calentamiento global aparecen como estructurales en el presente documento, entendiendo que el fortalecimiento del estado es central para afrontar esta crisis que hoy atravesamos y que según los expertos del IPCC se agudizará en las próximas décadas para la región patagónica.

Sin otro particular y disposición plena del cuerpo legislativo saludamos a usted atentamente.

Lic. Luis Callejas
DNI: 33.721.509
luisraulcallejas@gmail.com
Contacto: 299-5764131

Lic. Claudia Patricia Pelsz
DNI: 14.024.576

Lic. Candela Duarte Baschini
DNI: 38.710.524

Lic. Liliana Britos
DNI: 27.632.447

Dra. Silvia Roca
DNI: 22.909.610

CONSIDERANDO:

Que la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** sancionada en 1992 reconoció que "los cambios de clima de la Tierra y sus efectos adversos son una preocupación común de toda la humanidad" y definió al cambio climático como "un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables";

Que en 1997 se adoptó como Anexo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el **Protocolo de Kioto**, entrando en vigencia efectiva en febrero de 2005 con el propósito de disminuir las contribuciones de Gases de Efecto Invernadero responsables del Cambio Climático por parte de los países que integran la CMNUCC;

Que, en 2015 el órgano máximo de toma de decisiones sobre la CMNUCC, es decir, la **Conferencia de las Partes (COP)** integrada por los 195 países miembro alcanzaron el **Acuerdo de París** con el objetivo de fortalecer la respuesta global al Cambio Climático con enfoque en el Desarrollo Sostenible y redoblando el compromiso por la reducción de la pobreza;

Que existe preocupación a nivel internacional sobre el calentamiento adicional de la atmósfera y los efectos sobre los ecosistemas y las comunidades como consecuencia de la emisión de gases de efecto invernadero y la fragmentación de los sistemas naturales que actúan como sumideros de gases de efecto invernadero;

Que, de acuerdo a los informes presentados por el IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) las actividades humanas han causado un calentamiento global de aproximadamente 1,0 °C desde la era preindustrial (nivel de confianza alto) siendo probable que un aumento de 1,5 °C entre el año 2030 y 2052 si continúa aumentando al nivel actual con un consecuente aumento de los riesgos relacionados con el clima para los sistemas naturales y humanos;

Que, la Ley N° 2713 establece la incorporación del enfoque de riesgo en la planificación y desarrollo territorial de la Provincia de Neuquén, definiendo al riesgo como "la probabilidad de daños que se producen en una comunidad determinada como resultado de la ocurrencia de cualquier fenómeno adverso de origen natural o antrópico";

Que, la Ley N° 2713 crea la **Red Provincial de Riesgo** integrada por la Dirección Provincial de Defensa Civil, el Concejo Asesor de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV), las Áreas de Planificación de los organismos centralizados y descentralizados del Estado Provincial, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal e Institucional, los Municipios y Comisiones de Fomento y organismos que la Autoridad de Aplicación determine;

Que, la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global N° 27.520, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nación;

Que, la Ley N° 27.520 tiene por objetivo: **a)** Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas, **b)** Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país, **c)** Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios, en todo el territorio de la República Argentina;

Que, a los fines de garantizar políticas públicas específicas para las acciones de mitigación y adaptación al Cambio Climático, así como la reducción de Gases de Efecto Invernadero y en cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.520 y Ley Provincial N° 2713 es necesario reconocer al Cambio Climático como una amenaza que aumenta los riesgos de desastres en el territorio provincial;

Que, es necesario contar con una Dirección Provincial de Lucha contra el Cambio Climático que integre la Red Provincial de Riesgo y represente a la jurisdicción ante el Gabinete Nacional de Cambio Climático en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27.520;

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Artículo 1°: Créese la Dirección Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático la que dependerá del Consejo Asesor de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) o el que en el tiempo le suceda. –

Artículo 2°: La Dirección Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático será Autoridad de Aplicación de lo concerniente a la implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global N° 27.520 en el ámbito del territorio de la Provincia de Neuquén. –

Artículo 3°: La Dirección Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático integrará de manera permanente e ininterrumpida la Red Provincial de Riesgo creada por Ley Provincial N° 2713 o el organismo de mayor jerarquía que en el tiempo le suceda. –

Artículo 4°: Funciones. Serán funciones de la Dirección Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- a) Promover y elaborar políticas públicas, estrategias de intervención, medidas, instrumentos y métodos para mitigar los efectos del cambio climático con

- enfoque en la diversidad de sistemas ecológicos, económicos y socio-culturales de los territorios que componen la Provincia de Neuquén.
- b) Promover una visión integral del cambio climático que garantice la representación de las cosmovisiones de los pueblos preexistentes, organismos de derechos humanos, género y diversidad.
 - c) Establecer los lineamientos generales para la planificación permanente e integral sobre adaptación y mitigación al Cambio Climático para la administración pública provincial, municipal y comisiones de fomento.
 - d) Promover la participación ciudadana en la elaboración de estrategias de adaptación y mitigación de cambio climático que involucre a actores sociales, organizaciones comunitarias, de la sociedad civil, no gubernamentales, sindicales, municipios y comisiones de fomento en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.
 - e) Desarrollar estrategias de sensibilización, comunicación y educación en los aspectos concernientes al Cambio Climático con énfasis en desarrollo sustentable.

Artículo 5°: La Dirección Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático publicará un Informe Anual que contemple las metas, objetivos, alcance y resultados obtenidos en materia de Lucha frente al Cambio Climático. -

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	743
PROYECTO Nº	14837
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Lilliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a las provincias patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo nacional, intensifiquen los esfuerzos con el objeto de registrar la marca "Patagonia Argentina" para el uso exclusivo en el mercado mundial de los productos elaborados en las provincias que la conforman.

Observaciones:

16/11/2021 14:27:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 16 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.16
10:31:53 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.16
10:09:25 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.16
09:58:14 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.16
10:44:18 -03'00'

VILLONE
Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.16
10:57:14 -03'00'

MURISI
Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.16
11:47:36 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.16
11:54:51 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.16
12:05:17 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.16
12:46:50 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.16
13:16:55 -03'00'

RIVERO
Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.16
14:01:10 -03'00'

ABDALA
Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.16
14:19:22 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1.º Que solicita a las Provincias Patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional, intensifiquen los esfuerzos para registrar la marca "Patagonia Argentina", de uso exclusivo en el mercado mundial para productos elaborados en las provincias que la conforman .

Artículo 2.º Su apoyo a las gestiones que, con tal objetivo, llevan adelante las provincias patagónicas.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, al Consejo Federal de Inversiones, a los Poderes ejecutivos de las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y al Parlamento Patagónico.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

En noviembre de 2020, la provincia del Neuquén, en acuerdo con el resto de las provincias patagónicas, elevó un pedido a la Cancillería argentina con el fin de proteger la marca Patagonia Argentina, insignia que ubica a esa región en un nivel privilegiado en el mercado mundial.

Dentro de un trabajo conjunto que vienen desarrollando los ministros de Producción de las provincias patagónicas, se ha avanzado en esta acción que busca proteger a productores y productos originarios de la zona.

En ese sentido, las provincias patagónicas enviaron una nota dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Felipe Solá, y al embajador Jorge Neme, de la secretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en la que se fundamentaba que “el creciente auge de esta región hace que cada vez más productos pretendan asociarse con ella, fundamentalmente con relación a las condiciones medioambientales y naturales”.

Además, expresaron la necesidad de que el uso de su nombre sea “exclusivo para las producciones locales, porque es una región política argentina, y si bien es un privilegio tener la calidad y abundancia de estos recursos, escasos en el planeta, también implica un mayor esfuerzo y mayores costos para los productores de la región, por el hecho de estar alejados de los grandes centros de consumo. La construcción y reconocimiento de la indicación Patagonia, debe ser pensada como un proceso dinámico que interrelaciona elementos socioculturales, agroecológicos, jurídicos, y económicos que buscan integrar identidades colectivas”.

Puntualizaron que hay evidencia de intentos “del registro de la marca en diversos países, sobre todo en los mercados de gran poder adquisitivo y más desarrollados como China, la Unión Europea o los Estados Unidos”.

Posteriormente, a comienzos de 2021, funcionarios de las provincias patagónicas mantuvieron una reunión con el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, quienes los orientaron sobre cuál es la mejor manera de avanzar en este sentido.

En esa oportunidad, el Ministro de Producción e Industria de Neuquén, Lic. Facundo López Raggi, señaló que “vamos a seguir el camino indicado que tiene que ver con declarar a esta marca estandarte nacional y esa sería la forma de dejarla protegida”. Asimismo, expresó que luego se trabajará en propuestas que den identidad a esa marca y se avanzará en decisiones conjuntas para llegar a cumplir el objetivo planteado.

Con este objetivo, hace algunas semanas se reunieron con el Consejo Federal de Inversiones, quien comprometió un aporte para el desarrollo de esta marca distintiva.

Solicitamos el acompañamiento de los diputados porque consideramos que es importante acompañar desde nuestro lugar todas las gestiones que se están haciendo y se tengan que hacer en pos de defender esta marca que nos define y nos enorgullece a todos los neuquinos.

Por las razones expuestas solicitamos a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, den tratamiento y aprobación al presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción

jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC)

EXPTE. Nº	744
PROYECTO Nº	14838
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al intendente de la ciudad de Neuquén, garantizar el acceso de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores con discapacidad a los espacios libres y públicos incorporando áreas adecuadas integrales, en el marco de los establecido en la Ordenanza 12.440 —Plazas integradoras para la salud—.

Observaciones:

16/11/2021 14:53:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUÉN, 16 de Noviembre 2021.-

Al Presidente
Honorable Legislatura Provincia de Neuquén
Cr. MARCOS KOPPMANN IRIZAR
Su Despacho.-

Tenemos al agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los Miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el siguiente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad, para saludarlo con atenta consideración.-

MUÑOZ
Jose
Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.11.16 14:52:04 -0300'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.11.16 14:43:41 -0300'

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1º: Solicitar al Sr. Intendente de la Municipalidad de Neuquén, el cumplimiento de la Ordenanza N° 12440 en todos los espacios libres y públicos como parques y plazas, en todo el trazado del Paseo de la Costa, incorporando paulatinamente áreas adecuadas de integración, que cuenten con circuitos aeróbicos y juegos que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular de los niños, niñas, jóvenes, adultos mayores con discapacidad.

Artículo 2º: Comunicar al Poder Ejecutivo Municipal.-

FUNDAMENTOS:

Antecedentes:

Constitución Nacional:

Artículo 75 inc. 23: "Corresponde al Congreso legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad."

Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. (Ley 26.378).

ARTICULO 1: "El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentalmente por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



Constitución Provincial Artículo 50 sobre Discapacidad.

Leyes provinciales N° 1634, 1784 y 2328.

Ordenanza Municipal de la Ciudad de Neuquén N° 12440, sancionada el 19 de Abril de 2012, siendo Presidente del Cuerpo el Cr. Gastón Contardi, en la Intendencia del Sr. Horacio Quiroga.

Según la Organización Mundial de la Salud, la definición de Discapacidad es:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.

Todos los antecedentes constitucionales y legislativos, tanto a nivel Internacional, Nacional, Provincial y Municipal, buscan como objetivos básicos un acceso efectivo a:

La Educación.

La Capacitación.

Los servicios sanitarios.

Los servicios de Rehabilitación.

La preparación para el empleo.

Las oportunidades de esparcimiento.

Todos los habitantes de la provincia del Neuquén tienen derecho a:

Reclamar la plena "accesibilidad" al medio físico que permitan la transitabilidad, utilización y seguridad en los espacios libres y públicos como parques y plazas, baños públicos de edificios privados, de los edificios de uso público de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal como Universidades o Ministerios, edificios de viviendas sociales, estaciones de transportes públicos, y a la transitabilidad sin obstáculos en la vía pública como pozos, carteles, mesas, desnivelaciones y aberturas que impidan el paso y el tropiezo de personas con movilidad reducida.

Año del 45° aniversario del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



La "ACCESIBILIDAD" es la posibilidad de que las personas con movilidad reducida puedan gozar de las adecuadas condiciones de autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico y del transporte público, para su integración y la equiparación de oportunidades.

Es decir, el derecho a vivir dignamente, el derecho a trabajar, el derecho a estudiar, el derecho a circular libremente, tendiendo a impedir que una persona se encuentre imposibilitada de ejercerlos por la existencia de "barreras físicas urbanas, arquitectónicas y en los transportes".

· Son "BARRERAS FISICAS URBANAS" las existentes en las vías y espacios libres públicos.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	745
PROYECTO N°	14839
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil, bajo el lema "Hablar es empezar a prevenir", a realizarse el 19 de noviembre de 2021 en el monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

16/11/2021 17:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 15 de noviembre de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.11.15
12:15:39 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.11.15
11:30:38 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.11.15
11:08:51 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.11.15
10:35:41 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.11.15
12:54:12 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.11.15
13:25:06 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.11.15
12:01:53 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.11.16
10:44:53 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.11.16
10:56:27 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.11.16
09:52:43 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.11.16
14:47:10 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.11.16
13:56:17 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil bajo el lema "*Hablar es empezar a prevenir*", a desarrollarse el día 19 de noviembre del año 2021 en el Monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, por iniciativa de un grupo de jóvenes de distintas escuelas del nivel secundario.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Municipalidad de Neuquén y a Julieta Vila, representante del grupo de jóvenes.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Bajo el lema “**Hablar es empezar a prevenir**” un grupo de jóvenes de la ciudad de Neuquén que se encuentran cursando el último año del nivel secundario llevarán adelante una **Jornada de concientización sobre el abuso sexual infantil (ASI)** el día 19 de noviembre del corriente año en el Monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, a partir de las 18hs.

Eligieron como fecha el día 19 de noviembre ya que desde el año 2000 ha sido designado como el Día Mundial para la Prevención y Lucha contra el Abuso a Niñas, Niños y Adolescentes con el fin de poner en evidencia el problema de los abusos a las infancias.

El ASI es una forma de violencia sexual contra la integridad y los derechos de las infancias, que constituye un delito sancionado penalmente por el Código Penal de la Nación en su Título III “Delitos contra la integridad sexual”.

Lo alarmante de esta problemática es que sólo se denuncia el 10% de los casos y, en gran medida, esto sucede porque cuando un niño o niña denuncia una situación de abuso, su entorno más cercano lo descrea, ya que las personas agresoras son, mayoritariamente, personas del círculo cercano a la familia e incluso en muchos casos, las agresiones se cometen dentro de los hogares donde viven los niñas, niños y adolescentes, junto a la persona que comete el abuso.

Asimismo, y especialmente en el actual contexto de pandemia donde la hiperconectividad se acentúa por el aislamiento social, el *grooming* se constituye como otra forma de abuso sexual infantil a través de la virtualidad.

Según UNICEF, 1 de cada 5 niñas y 1 de cada 13 niños sufren o sufrieron abuso sexual antes de llegar a los 18 años de edad.

En la Argentina, según datos del gobierno nacional, el 47% de los casos de abuso sexual infantil se produce entre los 6 y 12 años de edad de las víctimas, el 53% se comete en el hogar de la víctima, el 18% de los casos se producen en la vivienda del agresor o agresora y el 10% de los casos en la casa de un familiar, es decir, **aprox. el 80% de los casos se producen en el ámbito familiar o de cercanía del NNyA.**

Por esta razón, este grupo de jóvenes sostiene que resulta fundamental hablar del tema, sacarlo a la luz, y sobre todo brindar la información correcta y necesaria para que niños, niñas y adolescentes víctimas de ASI puedan buscar ayuda y asesoramiento a efectos de hacer cesar de inmediato la violencia, como así también, contar con los conocimientos necesarios para prevenir y detectar situaciones de ASI.

Asimismo, nos manifiestan que la Jornada tendrá como principal finalidad generar y brindar un ambiente de información, mediante la entrega de folletería, contención y confianza para que las personas puedan contar con las herramientas y los conocimientos necesarios. Como también, que la intención es hacerse visibles como jóvenes para brindar el acompañamiento y asesoramiento necesario.

Como jóvenes, refieren que no pueden quedarse callados, y están convencidos que la mejor manera de accionar es a través de la concientización de nuestra comunidad para que todo niño, niña y adolescente que ha sufrido o sufre abusos, pueda contarlo y, sobre todo, que va a ser escuchado, acompañado y protegido.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Para ello, piden el apoyo y acompañamiento del Estado, de las instituciones que las y los representan, motivo por el que solicitan que la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil a realizarse el día 19 de noviembre del 2021 a las 18hs en el Monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, sea declarada de interés provincial por esta Cámara.

En este entendimiento es que solicitamos a las y los diputados que acompañen la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lgaitan@legnqn.gob.ar

Inserciones

- Fundamentos del proyecto 14 728 solicitado por el diputado Maximiliano José Caparroz
—bloque MPN—.

VOLVER AL TRATAMIENTO

PROYECTO 14 728
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-643/21

FUNDAMENTOS

El puente sobre el Río Curi Leuvú es una obra esperada durante décadas por la comunidad de Chos Malal y por el Norte Neuquino.

El antiguo puente, de una sola mano, era el único camino consolidado que unía a todo el Departamento Minas, a través de la Ruta Provincial 43, con esta localidad y con la Ruta Nacional 40. En numerosas ocasiones las crecidas del río lo ha dejado inhabilitando, quedando esa región aislada. Por otro lado se volvía cada vez más insuficiente ante los requerimientos del transporte y a las nuevas necesidades al tránsito de Chos Malal y la región.

Tras muchos años de reclamos y gestiones, la obra del nuevo puente fue inicialmente garantizado por el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, y luego se dio continuidad a través de gestiones del Gobierno Provincial.

La nueva vía cuenta con dos manos de circulación, conformando un ancho de 8,30 metros, y dos sendas peatonales de 1,20 metros protegidas por defensas de hormigón armado. Se proyectó para una recurrencia de las crecientes extraordinarias de 200 años e incluye los accesos pavimentados en concreto asfáltico con una longitud total de 3.053 metros.

El nuevo puente reemplazará a la vieja estructura, construida hace más de 60 años y llevará el nombre del Ing. Bautista Campomori, un antiguo vecino de Chos Malal que en la década de 1930 tuvo a cargo, entre otras obras, el diseño y la construcción de los dos puentes que unían a Chos Malal con el norte de la provincia.

Por la importancia que tiene esta obra para la Provincia y en particular para la Zona Norte, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara, acompañar el presente proyecto de declaración.



DECLARACIÓN 3175

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el puente sobre el río Curi Leuvú, de la localidad de Chos Malal, que se denominará ingeniero Bautista Campomori.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a las Leyes nacionales 25 054 —del Bombero Voluntario— y 27 629 —de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina—, a fin de facilitar a las entidades definidas en la Ley 3075 la percepción de los beneficios y exenciones en ellas establecidos y, en caso de corresponder, eximir las del pago de servicios públicos de jurisdicción provincial.

Artículo 2.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo colaborativo y el fomento de políticas públicas que articula la Mesa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu) Sur, en pos del futuro sustentable de la provincia.

Artículo 2.º Que vería con agrado que se conformaran otras mesas de trabajo similares en la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Mesa Regional Girsu Sur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad que informe, respecto de las obras de reacondicionamiento sobre la Ruta provincial 7, en el tramo que atraviesa la ciudad de Centenario, lo siguiente:

- a) Si se repararon los baches, los pozos y el levantamiento de la cinta asfáltica.
- b) Si se incorporaron señales viales, se repuso la cartelería dañada y se colocó la nueva señalética.
- c) Si se realizó el mantenimiento del guardarraíl y de las rotondas.
- d) Si se acondicionaron las zonas de banquetas.
- e) Periodicidad con que se realizan.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.^a edición de la Fiesta de las Colectividades de Neuquén, que se realizará del 19 al 22 de noviembre de 2021 en el predio de la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la Secretaría General y Servicios Públicos, y a Neuquén Eventos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3178

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas en el marco de la Semana del Prematuro, que se realizarán entre el 15 y el 19 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 9.ª edición de la Maratón de Comunicación Política, que se desarrollará en el Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, el 2 y el 3 de diciembre de 2021, bajo el lema «Repensando los consensos democráticos: comunicación para gobernar en la complejidad».

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de Neuquén y Río Negro, a la Legislatura de Río Negro, a la Municipalidad de Cipolletti, y al comité organizador del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3180

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los diez años de la sanción del Código Procesal Penal de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Judicial de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la muestra del poeta Eduardo Talero, promovida por la señora Martha Talero y el Ministerio de las Culturas, que se llevará a cabo durante el mes de febrero de 2022 en el Centro Cultural y Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Centro Cultural y Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, y a la señora Martha Talero.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3182

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta Nacional de la Navidad Cordillerana, que se celebra durante el mes de diciembre de cada año, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la delegación de deportistas Neuquinos en los 1.ºs Juegos Nacionales de la Araucanía, disputados en distintas localidades de la Patagonia, logrando el primer puesto en la clasificación general.

Artículo 2.º A través de la Presidencia, y a su cargo, se hará entrega de un distintivo que contenga la mención especial que por la presente se reconoce, debiendo garantizar la recepción y participación de las delegaciones y representantes en el recinto de esta Honorable Legislatura.

Artículo 3.º Reconocer la labor destacada de los clubes y asociaciones deportivas de índole privada y comunitaria, quienes garantizan la permanencia y la accesibilidad de cientos de jóvenes en todo el territorio provincial a la actividad deportiva de calidad y de alta competencia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





DECLARACIÓN 3184

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la donación argentina de 1 000 000 de dosis de vacunas AstraZeneca a Mozambique, Vietnam, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y a la Mancomunidad de Dominica, en el marco de los principios de solidaridad y fraternidad, lo que favorece el acceso equitativo y oportuno a las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el covid-19.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de las Leyes 2771, del Plan Provincial Techo Digno Neuquino y 2638, de Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe lo siguiente:

- a) Cantidad de cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en paradas fijas de taxis, habilitadas para ese fin, que se encuentran en la ciudad de Neuquén capital, distribuidas en 59 puntos geográficos, según autorización del Concejo Deliberante de la ciudad.
- b) Cantidad de cámaras instaladas y en funcionamiento en paradas libres de taxi, ubicadas en:
 - Calles Potente y Novella, Necochea y Novella.
 - Parada 62 en apeaje ETON.
 - Parada 63 en apeaje Jumbo.
 - Parada 64 en apeaje Carrefour (avenida Olascoaga y Perito Moreno).
 - Parada 65 en apeaje Carrefour ubicada en Antártida Argentina y Moritán.
 - Parada 66 en apeaje Changomás.
 - Parada 67 en apeaje COTO.
 - Parada 68 en apeaje Casino Magic.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, disponga la instalación de cámaras de seguridad con seguimiento del Centro de Operaciones Policiales (COP), en paradas de taxis, fijas y libres, de la ciudad de Neuquén en las que, según el relevamiento del artículo 1.º, incisos a) y b), no cuenten con dichas cámaras.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del concurso Premio Can 2021, organizado por el Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio de Arquitectos de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 8.^a edición de la Feria de Inmigrantes y las Culturas, que se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del predio de ferrocarril de la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la iniciativa Feria Zapala Emprende, llevada a cabo por la Municipalidad de Zapala, para promover y facilitar el intercambio de bienes y servicios del sector emprendedor de la localidad.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la inauguración del Centro de Salud Intercultural «Raguiñ Kien» de Ruca Choroí, en el Departamento Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia, a las autoridades de las comunidades Aigo y Hiengueihual y a la Municipalidad de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Que solicita a las Provincias Patagónicas, en conjunto con el Poder Ejecutivo nacional, intensifiquen los esfuerzos para registrar la marca «Patagonia Argentina», de uso exclusivo en el mercado mundial para productos elaborados en las provincias que la conforman.

Artículo 2.º Su apoyo a las gestiones que, con tal objetivo, llevan adelante las provincias patagónicas.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones y Culto de la Nación, al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, al Consejo Federal de Inversiones, a los Poderes Ejecutivos de las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.- -----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la diplomatura en Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Herramientas y desafíos para la gestión educativa, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos del Ministerio de Ciudadanía, en conjunto con la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Fundación Fundartox.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía, a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina de la UBA y a la Fundación Fundartox.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 14.^a Jineteada aniversario ciudad de Neuquén, organizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina, que se llevará a cabo el domingo 28 de noviembre de 2021 en el Jockey Club Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Formación Legislativa
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3191

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XXXVI Consejo Federal de Kinesiología (Cofeki) a realizarse los días 26 y 27 de noviembre de 2021 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura y del Ministerio de Educación, informe en relación a la obra de construcción del edificio del Instituto de Formación Docente N.º 5 (IFD N.º 5) «Maestro Carlos Fuentealba», lo siguiente:

- a) Estado actual del proyecto de obra del edificio del IFD N.º 5, el cual fue incluido en el presupuesto del actual ejercicio por un monto de pesos \$32 000 000, en el predio cedido por la municipalidad de Plottier en el año 2017.
- b) Indique fecha para el llamado a licitación de la obra.
- c) Indique fechas estimadas de principio y fin de la obra según el cronograma de obras.
- d) Toda la información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Ministerios de Economía e Infraestructura, y de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Concientización sobre Abuso Sexual Infantil bajo el lema «Hablar es empezar a prevenir», a desarrollarse el día 19 de noviembre de 2021 en el Monumento a San Martín de la ciudad de Neuquén, por iniciativa de un grupo de jóvenes de distintas escuelas del nivel secundario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén y a Julieta Vila, representante del grupo de jóvenes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firma digitalizada
Marcos G. Koopmann
Presidente

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	24a Sesion Ordinaria 17 de Noviembre 2021
Número de votación	0016
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 17/11/2021 02:05:00 p.m Fin de votación a las: 17/11/2021 02:08:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 29 – 24.ª Sesión Ordinaria – 17/11/2021

Asunto: Expte. E-1/21 – Proy. 14 034.

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general. La diputada Gutiérrez vota nominalmente mediante videoconferencia.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Si	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Si	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Si	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Rioseco Teresa	FT
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el tratamiento del Prov. 14 813 y ag. Prov. 14 808

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 822

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :				

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 824

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO 		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Consideración de la MST para el Prov. 14 825

Reunión N.º 29

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO 		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Consideración de la MST para el Prov. 14 828

Reunión N.º 29

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO 		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Consideración de la MST para el Prov. 14 829

Reunión N.º 29

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 830

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 831 y ag Prov. 14 806

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :				

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MP para el Prov. 14 838

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 686

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 798

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 783

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 676

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración para realizar votación nominal tema Carrera Sanitaria

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de giro a Comisiones A y B para el Prov. 12 507

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa		✓		
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura		✓		
CAMPOS, Elizabeth		✓		
CAPARROZ, Maximiliano José		✓		
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando		✓		
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura		✓		
ESTEVES, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio				Ausente.
GAITÁN, Ludmila		✓		
GALLIA, Fernando Adrián		✓		
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl		✓		
MURISI, Liliana		✓		
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio		✓		
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo		✓		
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro		✓		
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:	17	17		

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferrarosso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración de la MST para el Prov. 14 839

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Prórroga de la HAV

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Realización de cuarto intermedio

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 034

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 109

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 594

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Moción de reconsideración para el art. 1 de la Ley 3309

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Consideración del art. 1 de la Ley 3309 (reconsiderado)

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Expte. O-160/21 y presentación del Prov. 14 841

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 841

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Expte. O-161/21 y presentación del Prov. 14 842

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 802

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 802

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 810

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 810

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 811

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 811

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 812

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 812

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 813 v ag. Prov. 14 808

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 813 v ag. Prov. 14 808

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 822

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 822

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 824

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 824

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 825

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 825

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 828

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 828

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 829

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 829

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 830

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 830

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 837

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 837

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 686

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 686

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 798

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 798

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 783

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 783

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 676

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES:	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 676

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento en general del Prov. 14 839

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

Tratamiento en general del Prov. 14 839

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
TOTALES :	1			

HL, 17 de noviembre de 2021
Presidente: Koopmann Irizar
Secretaria: Ferraresso

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

24.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 29

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓	✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Avelén	✓			Se incorpora durante la sesión por videoconferencia.
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante la sesión.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	34	1		La sesión comenzó con 32 diputados.

HLN, 17 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban
GIMENEZ, Florencia
SURA, Damián